



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN/

DECRETO EXENTO: N° 92 /
PUCÓN, 09 ENE 2026

VISTOS:

1. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Pucón, que aprueba el PADEM (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal) 2026, en sus orientaciones, dotación docente y presupuesto para el año 2026, según consta en Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 034 celebrada con fecha 10 de noviembre del 2025.
2. El Certificado N° 333 de fecha 12 de diciembre del 2025 que indica la aprobación del PADEM 2026 por parte del Honorable Concejo Municipal.
3. Lo establecido en la Ley 19.410 de 1995 que modifica el Estatuto de los Profesionales de la Educación, entre otros, sobre la incorporación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.
4. El Decreto Exento N° 4848 de fecha 06.12.2024 que nombra como Alcalde Titular a Don Sebastián Álvarez Ramírez.
5. El Decreto Exento N° 4780 de fecha de 23 diciembre 2025 aprueba estructura de subrogancia para las Direcciones Municipales.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. N° 1/2006, y sus posteriores modificaciones incluidas en la Ley N° 20.922, de Fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Publica.

DECRETO:

1. **Apruébese**, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM AÑO 2026, en sus orientaciones, dotación docente y presupuesto para el año 2026.

Anótese, Comuníquese y Archívese


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ
ALCALDE

SAR/GMP/ASC/KRA/NMG/dso

DISTRIBUCIÓN

- Of. Partes
- Personal Daem
- Interesado



**PLAN ANUAL DESARROLLO
EDUCATIVO MUNICIPAL
PADEM 2026**

SEPTIEMBRE 2025

1. PRESENTACIÓN	9
1.1. PADEM 2026	9
1.2. CONTEXTO GENERAL	10
1.2.1. Contexto Regional: Región de La Araucanía (Fuente: Censo 2024)	10
1.2.2. Contexto Comunal: Pucón (Fuente: Censo 2024)	10
1.2.3. Educación Comunal	11
1.2.4. Actividad Económica	11
1.3. VISIÓN, MISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	11
1.3.1. Visión	11
1.3.2. Misión	12
1.4. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	12
1.5. MARCO JURÍDICO	14
1.6. ORGANIGRAMA DAEM	16
1.7. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE PUCÓN	17
2. VULNERABILIDAD ESCOLAR, MATRÍCULA Y ASISTENCIA	25
2.1. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE 2025)	25
2.1.1. Cuadro Matrícula Histórica últimos 10 años	25
2.1.2. Cuadro de Matrícula por curso de los 12 establecimientos.	26
2.1.3. Cuadro de Matrícula Establecimientos Urbanos año 2025	27
2.1.4. Cuadro de Matrícula Establecimientos Rurales	27
2.1.5. Proyección de matrícula 2026	28
2.1.6. Cuadro con Asistencia mensual de los 12 establecimientos desde marzo a agosto 2025	29
2.1.7. Cuadro Matrícula de los 3 Jardines Infantiles VTF, desde enero a agosto de 2025	30
Comparación entre Establecimientos	31
Cuadro con Asistencia mensual de los 3 Jardines Infantiles VTF, enero a agosto de 2025	32
Promedio de asistencia por jardín infantil (Total del período)	33
Proyección de la Asistencia para el año 2026 con Promedio Mensual	33
3. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	35
3.1. PRESENTACIÓN	35
3.1.1 Responsabilidades	35
3.1.2. Organización Interna	36
3.2. DIAGNÓSTICO FINANCIERO DAEM 2025	37
3.2.1. Introducción	37
3.2.2. Ejecución Presupuestaria por Fuente de Ingreso	37
3.2.3. Ejecución Presupuestaria de Gastos	40
3.2.4. Brechas Financieras Relevantes	41
3.2.5. Conclusión Diagnóstico Financiero	42

3.3. PRESUPUESTO 2026	43
3.3.1 Presupuesto de Ingresos 2026 por Fuentes de Ingreso	43
3.3.2 Presupuesto de Gastos 2026	45
Análisis por Ítem:	47
1. Gastos en Personal	47
2. Bienes y Servicios	48
3. Prestaciones de Seguridad Social e Integración al Fisco	48
4. Inversión y Activos	48
5. Otros Gastos Corrientes	48
3.3.3. Conclusión	48
3.4. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP	49
3.4.1. Objetivo del Fondo	49
3.4.2. Iniciativas Vigentes 2023 y 2024	50
FAEP 2023	51
FAEP 2024	53
3.4.3. Iniciativas Vigentes 2025	55
3.4.4. Fondo de Reactivación Educativa 2025	59
Objetivo del Programa	59
Objetivos Específicos	59
Convivencia Escolar	59
Clima escolar positivo	60
Descripción	61
Proyección Ejecución 2026	61
3.5. RENDICIONES DE CUENTAS SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN	62
4. UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS	63
4.1. INTRODUCCIÓN	63
4.2. NORMATIVA QUE REGULA LAS CONTRATACIONES EN EL DAEM	64
4.3. GESTIÓN DE DOTACIÓN	64
4.3.1. Reducción horaria por sobredotación	64
4.3.2. Destinaciones	65
4.4. ANÁLISIS DE LICENCIAS MÉDICAS	66
4.4.1. Personal Daem y Establecimientos Educativos	66
4.4.2. Personal Traspasado	69
4.4.3. Jardines Infantiles VTF JUNJI	70
4.5. PREVENCIÓN DE RIESGOS	71
4.5.1. Marco Legal Prevención de Riesgos	71
4.5.2. Labores de Prevención de Riesgos DAEM	72

Gestión Organizacional	72
Capacitación y Difusión	74
Plan de Emergencia y Simulacros	74
Vigilancia de la Salud	74
Fiscalización y Mejora Continua	74
4.5.3. Estadística De Accidentes Y Enfermedades Profesionales	75
Horas requeridas docente según plan de estudio	79
Dotación de Personal 2026	80
4.6. PROCESOS DE INCENTIVO AL RETIRO	83
4.6.1. Ley N° 20.964 de Incentivo al Retiro Asistentes de la Educación	83
Tramitación de la Ley N° 20.964	83
4.6.2. Ley N° 20.976 de Incentivo al Retiro Docente.	86
Tramitación de la Ley N° 20.976	86
Nóminas reajustadas a Marzo de 2025 por la Ley de reajuste 21.724	86
4.6.3. Ley N° 21.159 Anticipo de Subvención	87
Tramitación de la Ley N° 21.159	87
Fundamentación de la Ley N°20.159	87
Nómina 2025	87
Proyección de Ahorros y Reducción de Horas	88
5. GESTIÓN PEDAGÓGICA	89
5.1. PRESENTACIÓN	89
5.1.1. Rol	89
5.1.2. Orientación Específica (Perfil de Cargo DAEM Pucón)	89
5.1.3. Integrantes	89
5.1.4. Funciones de la Unidad	90
5.1.5. Estructura y Funcionamiento de la Red de Unidades Técnico-Pedagógicas	90
Red Comunal de Equipos Técnicos 2025	90
5.1.6. Metodología de Trabajo	91
5.1.7. Vinculación Estratégica	92
5.2. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO	92
5.2.1. Uso de la Plataforma Umáximo	97
Características principales	97
Beneficios para los usuarios	98
Modalidad de Implementación	98
Conclusiones Respecto del Uso de Plataforma Umáximo	100
5.3. UNIDAD MEDIOAMBIENTAL	101
5.3.1. Nivel de certificación de Establecimientos Educativos.	102

5.4. TEMÁTICAS DE REUNIONES TÉCNICAS 2025	102
5.4.1. Acción 1: Reuniones mensuales con los Jefes de Unidad Técnica para entregar las orientaciones y lineamientos tanto ministeriales como comunales, en pos de más y mejores aprendizajes	102
5.4.2. Acción 2: Revisión de la Planificación Curricular Educativa Anual de los 12 establecimientos de dependencia municipal “In Situ” y de acuerdo a cronograma consensuado. Meses de marzo y abril de 2025	104
5.4.3. Acción 3: Talleres con profesores orientados a mejorar competencias docentes para el desarrollo de Habilidades que mide la prueba SIMCE	104
Taller 1: SIMCE LECTURA	104
Taller 1: SIMCE Matemática	104
Taller 1: SIMCE Historia, Geografía y Ciencias Sociales	105
5.4.4. Acción 4: Talleres de Apoyo a la Evaluación Docente orientada a Fortalecer competencias docentes para acceder a tramos Avanzado, Experto 1 y 2	105
Taller 1	105
Taller 2	105
5.4.5. Principales actividades pedagógicas con estudiantes, organizadas por las Redes Docentes	106
5.4.6. Otras acciones y funciones inherentes a la función	106
5.5. PRINCIPALES PROYECCIONES Y DESAFÍOS UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA AÑO 2026	107
5.5.1. Principal Requerimiento PADEM 2026	108
5.6. RESULTADOS SIMCE Y PAES 2024	108
5.6.1. Antecedentes Generales SIMCE	108
¿Cómo se implementa?	109
Resultados SIMCE 2024 a nivel Nacional	109
Factores que impulsan el aprendizaje	110
Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social:	111
Cuadro Comparativo de Resultados SIMCE 2023- SIMCE 2024	112
Resultados SIMCE 2024 a nivel Regional	113
5.6.2. Resultados Prueba De Admisión a La Educación Superior	119
Características de la Prueba	119
5.6.3. Análisis De Resultados Simce Establecimientos Municipales De Pucón Año 2024	122
Cuadro de Resultados SIMCE Lectura 4° 2023 - 2024	122
Cuadro de Resultados SIMCE Matemática 4° 2023 – 2024	123
Cuadro de Resultados SIMCE Lectura 6° 2018 – 2024	124
Cuadro de Resultados SIMCE Matemática 6° 2018 – 2024	125
Cuadro de Resultados SIMCE Lectura II Medio 2023 – 2024	126
Cuadro de Resultados SIMCE Matemática II Medio 2023 – 2024	127
5.6.4. Análisis de Resultados respecto de los Grupos Socio-Económicos (GSE)	128
5.6.5. Análisis de Resultados respecto de los Establecimientos de Dependencia Municipal y No Municipal	

5.7. ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO) ESTABLECIMIENTOS.	136
5.7.1 ¿Qué es la ADECO?	136
5.7.2. Etapas Generales:	137
5.7.3. Adjudicación de Proyectos	138
ADECO Escuela El Claro	138
ADECO Complejo Educacional Carlos Holzapfel	139
5.8. PROGRAMA DE PREUNIVERSITARIO	140
5.8.1. Características	140
Objetivos del Preuniversitario	140
Objetivo General	140
Metodología	140
Contenidos	141
5.8.2. Ejecución 2025	141
5.8.3. Proyección año 2026	142
5.9. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) Y EDUCACIÓN ESPECIAL	142
5.9.1. Fundamentación y Marco Normativo	142
5.9.2. Objetivos Estratégicos Del PIE	143
5.9.3. Conformación Equipos PIE y Educación Especial	144
Coordinador/a Comunal de Educación Especial	145
Coordinador/a de Establecimiento	146
Profesor/a de Educación Diferencial	147
Rol de los Asistentes de la Educación	148
Perfil y Funciones de los Profesionales PIE en Pucón	149
Fonoaudiólogo/a	149
Psicólogo/a	149
Terapeuta Ocupacional	150
Kinesiólogo/a	150
Trabajador/a Social	150
Técnico Diferencial	151
5.9.4. Trabajo Colaborativo y Co-Enseñanza en el PIE Comunal de Pucón	151
Estrategia de Co-enseñanza	152
5.9.5. Cuadro Dotación PIE y Educación Especial	153
5.9.6. Logros PIE 2025	154
● Cobertura total en los 12 establecimientos municipales. Se detallan a continuación:	154
5.9.7. Plan De Apoyo Técnico – Pedagógico PIE 2025	158
5.9.8. Proyecciones y Metas PIE 2026	159

5.9.9. Plan De Apoyo Técnico-Pedagógico PIE 2026	161
Principios orientadores	161
Objetivos estratégicos 2026	161
Estrategias y acciones del plan comunal	162
5.10. EDUCACIÓN PARVULARIA IMPLEMENTACIÓN BASES CURRICULARES	164
5.10.1. Bases Curriculares de Educación Parvularia	165
5.10.2. Principios Pedagógicos	166
5.10.3. Ámbitos, Núcleos y Objetivos de Aprendizaje	167
5.10.4. Modalidad de Implementación	167
5.10.5. Trabajo de Redes Docentes	168
5.11. IMPLEMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA LENGUA Y CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS ANCESTRALES.	171
5.11.1. Marco Normativo	171
5.11.2. Modalidad de Implementación en las Escuelas Municipales de Pucón	171
5.11.3. Principales Logros	173
Principales Actividades Interculturales realizadas con Estudiantes este año 2025	176
5.11.4. Relevancia del Programa para la Educación Pública de Pucón	178
5.12. EXTRAESCOLAR	179
5.12.1. Programa De Educación Extraescolar	179
5.12.2. Objetivos Generales	179
5.12.3. Actividades Desarrolladas 2025	180
5.12.4. Fotografías Extraescolar	183
5.12.5. Proyecciones 2026	183
6. INFRAESTRUCTURA	185
6.1. CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD	185
6.2. ROL Y PROPÓSITO	185
6.3. FUNCIONES PRINCIPALES	185
6.3.1. Gestión de Proyectos	185
6.3.2. Conservación y Mantenimiento	185
6.3.3. Asesoría Técnica	186
6.3.4. Administración y Control	186
6.4. PROCEDIMIENTOS Y FORMA DE OPERAR	186
6.4.1. GENERACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS	186
6.4.2. INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS DAEM	187
6.4.3. COORDINACIÓN EQUIPO DE MAESTROS	187
6.5. VÍNCULOS Y COORDINACIÓN	188
6.5.1. Internos	188

6.5.2. Externos	188
6.6. SÍNTESIS	188
6.7. DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA	189
6.7.1. Introducción	189
6.7.2. Contexto General	190
6.7.3. Principales Problemáticas Detectadas	190
6.7.4. Avances y Logros Recientes	191
6.7.5. Brechas y Necesidades Prioritarias	192
6.7.6. Proyecciones 2026–2027	192
6.7.7. Conclusión	192
6.8. INICIATIVAS PROYECCIÓN INFRAESTRUCTURA	193
6.8.1. Proyectos Infraestructura 2023 - 2025	193
6.8.2. Iniciativas proyección infraestructura 2026-2027	194
7. ASESORÍA JURÍDICA	197
7.1. FUNCIONES PRINCIPALES	197
7.2. PROYECCIONES 2026	198
8. CONVIVENCIA ESCOLAR	199
8.1. PRESENTACIÓN	199
8.2. OBJETIVO GENERAL	199
8.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	200
8.4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	200
8.5. ACCIONES DEL COORDINADOR COMUNAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA	201
8.6. NÓMINA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y SUS RESPECTIVOS COORDINADORES DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025	202
8.7. CUADRO ANUAL DE ACTIVIDADES COMUNALES	203
8.8. ACCIONES COMUNALES REALIZADAS EL AÑO 2025	206
8.9. VINCULACIÓN CON EL MEDIO	208
1. Articulación con la familia y la comunidad	209
2. Trabajo colaborativo interinstitucional	209
3. Promoción de la ciudadanía y valores democráticos	209
8.10. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACCIONES 2025 CONVIVENCIA COMUNAL DAEM - TRABAJO CON DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	210
8.11. PROYECCIÓN AÑO 2026	211
8.12. PSICOLOGÍA CLÍNICA DAEM PUCÓN	211
8.12.1. Identificación	211
8.12.2. Funciones que cumple en el Departamento de Educación.	212
8.12.3. Principales Logros Y Objetivos Cumplidos El Año 2025	212

8.12.4. Fundamentos E Informes Estadísticos Año 2025	213
Estadísticas de gestión:	213
Proyecciones 2026	213
9. TRANSPORTE ESCOLAR	214
9.1. RECORRIDOS TRANSPORTE MUNICIPAL	214
10. DESAFÍOS Y ACCIONES CLAVES DEL PROCESO PARTICIPATIVO VINCULADAS AL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)	217
10.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO EN INSTANCIAS PARTICIPATIVAS	218
10.2. CONCLUSIÓN	219

1. PRESENTACIÓN

1.1. PADEM 2026

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2026 es el instrumento que guía la gestión educativa de Pucón, orientando el desarrollo de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de las comunidades educativas. Como principal herramienta de planificación anual, este documento cumple un doble propósito: por un lado, ofrece a la Municipalidad una visión transversal del estado y los resultados del sistema educativo que administra; por otro, permite proyectar su desarrollo futuro, dotando de coherencia y sentido a la toma de decisiones.

En la comuna de Pucón, la red educativa municipal está compuesta por 12 escuelas y 3 jardines infantiles VTF. De estas escuelas, 6 se ubican en sectores rurales, y 3 de ellas son unidocentes, lo que plantea desafíos particulares en cuanto a cobertura, acceso y equidad. Además, se cuenta con un Complejo Educacional, que brinda formación en distintos niveles, y un Liceo Técnico Profesional, que cumple un rol clave en la formación de estudiantes para la vida laboral y el desarrollo productivo local. Esta diversidad de contextos educativos y territoriales da cuenta de la riqueza y complejidad del sistema, y exige una planificación que responda a las particularidades de cada comunidad.

Cabe destacar, que la elaboración de este PADEM se ha basado en una metodología participativa, en la cual se reconoce el valioso aporte de los estamentos de cada comunidad educativa, lo que otorga solidez al plan y una visión integradora, con identidad y sentido de pertenencia.

Este plan articula un conjunto de acciones que responden tanto a los requerimientos legales como a las prioridades declaradas por las propias comunidades educativas. Desde la Dirección de Educación, se ha evaluado e impulsado estas iniciativas con un foco en la mejora de los aprendizajes y la convivencia educativa: En esta línea, se fortalecerán las acciones para disminuir las brechas de aprendizaje, potenciando competencias clave y aplicando las medidas necesarias, siempre guiados por la convicción de entregar una educación pública promotora de equidad y calidad.

Entendemos que el foco de la gestión está en cada establecimiento, donde directivos, docentes y asistentes de la educación son los protagonistas del proceso formativo. Son ellos

quienes, a través de herramientas como el PEI y el PME, impulsan el desarrollo integral de los estudiantes. Nuestra convicción es que cada comunidad educativa desarrolle estos instrumentos con autonomía y participación, formando personas íntegras que desplieguen al máximo sus potencialidades académicas, artísticas y deportivas, y que adquieran las habilidades necesarias para incorporarse activamente a los desafíos del siglo XXI.

Los insumos entregados por los diversos establecimientos, sumados al trabajo técnico de las distintas áreas del Departamento de Educación y a la visión de la administración municipal, dan forma al PADEM 2026.

1.2. CONTEXTO GENERAL

1.2.1. Contexto Regional: Región de La Araucanía (Fuente: Censo 2024)

- **Población Regional:** 1.010.423 personas, de los cuales 48,16% son hombres y 51,83% son mujeres.
- **Tasa de Crecimiento Anual (2002-2017):** 0,7%.
- **Distribución por Edad:**
 - 0 a 14 años: 184.736 (18,3%)
 - 15 a 64 años: 672.402 (66,5%)
 - 65 años y más: 153.285 (15,2%)

1.2.2. Contexto Comunal: Pucón (Fuente: Censo 2024)

- **Población Comunal:** 32.321 habitantes.
 - **Hombres:** 15.767 (48,78%)
 - **Mujeres:** 16.554 (51,21%)
- **Distribución Geográfica:**
 - **Población Urbana:** 64,3%
 - **Población Rural:** 35,7%
- **Pertenencia a Pueblos Originarios:** 8.318 personas se declaran pertenecientes al pueblo Mapuche (25,9%).

1.2.3. Educación Comunal

La oferta educativa de la comuna se compone de establecimientos de administración municipal, particulares subvencionados. Adicionalmente, existen alternativas de Educación Superior, como la Universidad de la Frontera UFRO sede Pucón.

- **21 establecimientos educacionales:** 12 corresponden a administración municipal, más 3 Jardín Infantil vía transferencia de fondos y 6 particulares subvencionados.
- **2.584 estudiantes** correspondientes a establecimientos municipales más VTF
- **Centro de Educación Superior:** 1 Universidad de la Frontera, Campus Pucón

1.2.4. Actividad Económica

Los sectores económicos con mayor presencia en la comuna son:

- Turismo, Hotelería y Gastronomía.
- Comercio, artesanía.
- Construcción.

Cabe destacar que, existen algunos datos que no han sido expuestos por el CENSO 2024, por lo tanto, se utilizaron datos arrojados en el CENSO 2017, puesto que, la información de Población y Vivienda se podrá conocer el año 2026.

1.3. VISIÓN, MISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

1.3.1. Visión

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Pucón tiene como visión consolidar un sistema educativo municipal reconocido por su calidad, equidad e innovación, que sea capaz de responder a los desafíos de la sociedad contemporánea y a las necesidades locales. Se busca que las escuelas municipales de Pucón sean espacios inclusivos y motivadores, donde se promueva el aprendizaje significativo, el respeto por el entorno natural y el desarrollo de ciudadanos comprometidos con su comunidad.

1.3.2. Misión

La misión del Departamento de Administración de Educación Municipal de Pucón es garantizar una educación pública inclusiva, equitativa y de calidad para todos los estudiantes de la comuna. A través de una gestión educativa eficiente, se busca proporcionar los recursos, la infraestructura y el apoyo necesarios para que cada estudiante, sin importar su contexto, pueda desarrollar al máximo su potencial. El Departamento de Administración de Educación Municipal de Pucón se compromete a fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante un enfoque centrado en el desarrollo de competencias académicas, sociales y emocionales, con especial atención a las zonas rurales y sectores vulnerables.

1.4. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Conforme a los principios establecidos en la Ley General de Educación (Ley 20.370) y los principios específicos de la Nueva Educación Pública (Ley 21.040), los cuales se encuentran alineados con los de la LGE, el sistema educativo chileno se inspira en los principios que a continuación se exponen y explican.

- **Universalidad y Educación Permanente:** la educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- **Autonomía:** el sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.
- **Diversidad:** promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
- **Responsabilidad:** todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- **Participación:** los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- **Flexibilidad:** el sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- **Transparencia:** la información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.

- **Integración:** se propone la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- **Sustentabilidad:** fomento al respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- **Interculturalidad:** el sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.
- **Calidad integral:** una educación de calidad que permita a los estudiantes acceder a oportunidades de aprendizaje para un desarrollo integral, llevar adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país.
- **Mejora continua de la calidad:** velar por el mejoramiento sostenido de los procesos educativos que se desarrollen en los establecimientos educacionales.
- **Cobertura nacional y garantía de acceso:** asegurar la prestación del servicio educacional y el acceso de todas las personas, incluyendo a aquellas que tengan necesidades educativas especiales.
- **Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades:** velar por aquellos que requieran de apoyos especiales y una atención diferenciada, con el propósito de que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades.
- **Colaboración y trabajo en red:** realizar un trabajo colaborativo, basado en el desarrollo profesional, el intercambio de información, la generación de redes de aprendizaje entre los integrantes, el fomento del trabajo conjunto de sus diversos profesionales y el intercambio de buenas prácticas pedagógicas y de gestión educativa, promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes
- **Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana:** asegurar, a lo largo de toda la trayectoria educativa, un trato no discriminatorio, en términos sociales, étnicos, religiosos, políticos, de género o de cualquier otro tipo que atente contra la igualdad de derechos y de oportunidades.
- **Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad:** contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses de la comunidad, respetando

siempre los derechos humanos y la convivencia democrática.

- **Formación ciudadana y valores republicanos:** promover en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- **Integración con el entorno y la comunidad:** propender a formar personas conscientes de su individualidad y de pertenecer a una comunidad y a un entorno, promoviendo una cultura de paz, justicia y solidaridad, participativa y democrática, comprometida con la conservación del medio ambiente.

1.5. MARCO JURÍDICO

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) tiene como fuente jurídica la Ley N° 19.410 del año 1995. En su Artículo 4° establece que “a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.”

Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación, dado que se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de su institucionalidad.

La Ley N° 19.602 de 1999, que modificó la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 18.695/88), creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando como su función general la de “asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de política”. Como funciones especiales, a las Corporaciones les corresponde formular proposiciones en relación con los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia.

Además, esta Ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General sobre los recursos propios de las Corporaciones, con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales, fiscalizando el uso y destino de dichos recursos.

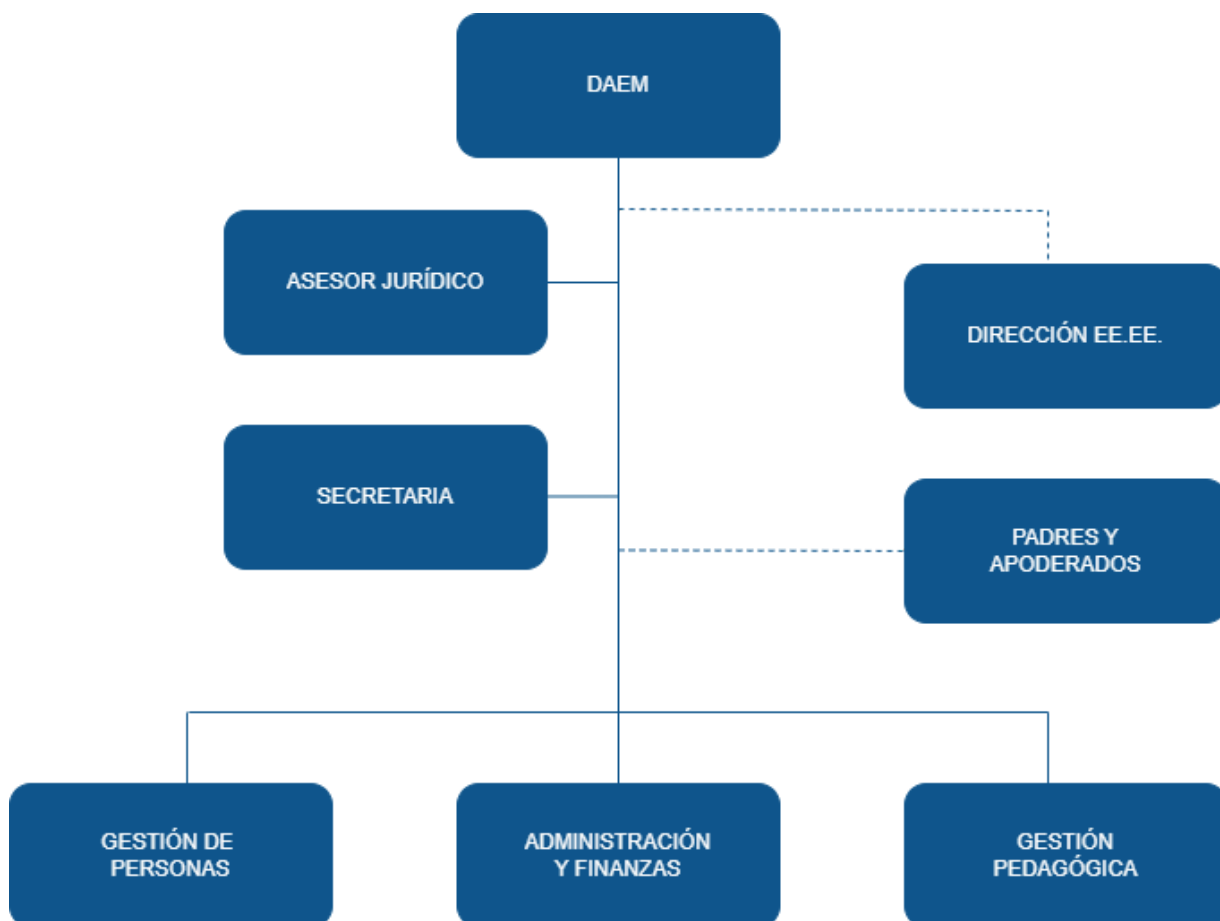
La anterior compilación señala el marco legal principal dentro del cual se desarrolla el quehacer educativo municipal. Otras normas relevantes que rigen la labor profesional de la

educación en el país son:

- Ley 19.070 (1991): Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal (modificada por la Ley 20.501 de 2011).
- Ley 19.532 (1997): Crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- DFL N°2 (1998) del Ministerio de Educación: Sobre Subvenciones a Establecimientos Educacionales (última modificación mediante Ley 21.152 de 2019).
- Ley 19.979 (2004): Modifica el Régimen de Jornada Escolar Completa diurna y establece la existencia de un Consejo Escolar en cada establecimiento subvencionado.
- Ley 20.370 (2009): Ley General de Educación (modificada mediante la Ley 21.164 de 2019).
- Ley 20.422 (2010): Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, articulando con el Decreto N°170 y el Decreto N° 83 sobre adecuaciones curriculares.
- Ley 20.248: Establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP) para mejorar los aprendizajes de los alumnos (modificada mediante la Ley 21.107 de 2023).
- Ley 20.501 (2011): Sobre “Calidad y Equidad de la Educación”.
- Ley 20.529: Sobre “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización” (modificada mediante la Ley 21.152 de 2019).
- Ley 20.536 (2011): Sobre violencia escolar.
- Ley 20.845 (2015): Ley de Inclusión Escolar, que regula la admisión, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos que reciben aportes del Estado (modificada por la Ley 21.152 de 2019).
- Ley 20.903 (2016): Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (modificada por la Ley 21.152 de 2019).
- Ley 21.040: Crea el Sistema de Educación Pública (Nueva Educación Pública), que aún no se encuentra en total aplicación en la comuna de Pucón.

- Decreto N° 97 del año 2020, que establece las Bases Curriculares de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales.
- Ley 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia (Publicada el 15 de marzo de 2023).

1.6. ORGANIGRAMA DAEM



1.7. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE PUCÓN

LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO PUCÓN RBD: 6051-8

MISIÓN	VISIÓN
<p>Desarrollar un proceso de aprendizaje significativo, en que las y los estudiantes construyen sus propios saberes, a través de diseños didácticos, basados en proyectos, con foco en el desarrollo sustentable de la comuna, haciendo énfasis en los valores de empatía, solidaridad y co-responsabilidad.</p>	<p>Somos un Liceo Técnico Profesional en que las y los estudiantes aprenden, en un ambiente inclusivo, de alto compromiso y preocupación por cada uno de quienes formamos parte de esta comunidad, en un entorno de belleza natural y de identidad originaria, desarrollando personas que se proponen sueños y desafíos, para la sustentabilidad de Pucón.</p>



ESCUELA BÁSICA PAILLACO RBD: 6069-0

MISIÓN	VISIÓN
<p>Formar personas que desarrollen conciencia ambiental, sensibilidad artística y deportiva, que continúen sus estudios superiores y puedan desenvolverse en forma responsable, aportando positivamente a nuestra sociedad.</p>	<p>Somos una escuela rural que promueve una educación de calidad, integral e inclusiva, la cual responde a las necesidades y habilidades de los estudiantes, tanto en lo valórico, artístico, deportivo, social, intercultural y en el cuidado y respeto del medio ambiente.</p>



ESCUELA LOS ARRAYANES RBD: 20121-2

MISIÓN

La escuela municipal Los Arrayanes, es una comunidad de aprendizaje cuya misión es la de formar personas competentes orientadas a la excelencia académica con habilidades sociales, emocionales, valóricas, ecológicas, con pensamiento crítico y autónomas para, no solo, integrarse en la sociedad, sino para transformarla.

VISIÓN

Ser un referente de la educación pública centrada en nuestros estudiantes como protagonistas. Junto a funcionarios comprometidos y familias que colaboran activamente, promovemos una formación integral basada en el respeto, la superación y el cuidado de nuestro entorno, preparando a los jóvenes para que enfrenten con éxito sus estudios superiores.



ESCUELA BÁSICA QUELHUE RBD: 6054-2

MISIÓN

Buscamos ser un referente de calidad en la Educación Básica Rural, con un alto compromiso por la diversidad. Formamos estudiantes competentes con espíritu humanista, amor por el medio ambiente y las capacidades para resolver problemas y construir su propia felicidad.

VISIÓN

Al finalizar 6° básico, preparamos estudiantes para que continúen con éxito su escolaridad en cualquier establecimiento, demostrando ser alumnos adaptables, integrales y capaces de aplicar lo aprendido a nuevos desafíos.



ESCUELA CANDELARIA RBD: 6063-1

MISIÓN	VISIÓN
<p>La misión de la Escuela Candelaria es entregar una educación de calidad para el desarrollo integral de los estudiantes. Fomentamos sus valores y habilidades, preparándolos para enfrentar los desafíos de un mundo globalizado de forma creativa, responsable y con respeto por los demás y su medioambiente.</p>	<p>Entregar una formación integral, que desarrolle diversas habilidades en los estudiantes, para que sean capaces de enfrentar los desafíos de la vida diaria de manera creativa, proporcionándoles una sólida formación valórica, destacando siempre, el respeto por los demás, por su medioambiente y así puedan desenvolverse responsablemente, tanto dentro como fuera de su lugar de origen.</p>



ESCUELA MUNICIPAL CARILEUFU RBD: 6066-6

MISIÓN	VISIÓN
<p>La Escuela Municipal Rural de Carileufu, asume la misión de educar de manera integral, favoreciendo el desarrollo de competencias que permitan una buena convivencia con el medio natural, social y cultural, proponiendo una metodología participativa que involucre acciones y espacios de participación en comunidad.</p>	<p>Una escuela orientada a educar en una formación centrada en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades, actitudes y saberes; formando personas capaces de participar democráticamente en comunidad, valorando la interacción con el medio natural y cultural.</p>



ESCUELA EL CLARO RBD: 6056-9

MISIÓN

La misión de la Escuela El Claro es educar desde una perspectiva humanista, entregando a la comunidad de Pucón estudiantes con una sólida formación integral. Con el apoyo de una comunidad comprometida, potenciamos un espíritu de superación para que sean capaces de descubrir su propio proyecto de vida.

VISIÓN

La Escuela Municipal El Claro proyecta consolidarse como la mejor escuela de la comuna de Pucón, formando personas autónomas y responsables, con un profundo respeto por la diversidad, el medio ambiente y nuestra historia.



ESCUELA JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ SOTO RBD: 6053-4

MISIÓN

Somos una escuela que trabaja por una educación de calidad basada en valores, integral e inclusiva. La cual busca formar una comunidad educativa en continuo crecimiento, responsable. Potenciando capacidades cognitivas, que permitan el desarrollo de potencialidades, valores, habilidades y actitudes, fomentando el trabajo en equipo, el respeto y la empatía.

VISIÓN

Ser un establecimiento educacional capaz de formar personas íntegras, solidarias, respetuosas, inclusivas y responsables, en su interacción con los demás y con el medio ambiente; comprometidas con su entorno, familiar y local, capaces de valorar y proyectar su cultura y tradiciones ancestrales.



ESCUELA PICHARES RBD : 6062-3

MISIÓN

Entregar a nuestros estudiantes una educación de calidad, basada en una formación valórica, ética, respetuosa por la diversidad y con el medio ambiente, que permita el fomento de habilidades sociales, cognitivas y valóricas, con el fin de formar estudiantes capaces de desarrollar al máximo sus potencialidades.

VISIÓN

La Unidad Educativa pretende formar un perfil de personas con una clara conciencia ética y moral, autónomos, con sentido crítico reflexivo, tolerantes y respetuosos con la diversidad de sus semejantes y el medio ambiente que les rodea.



ESCUELA ESPECIAL INCLUSIVA LIWEN RBD : 42234-7

MISIÓN

Desarrollar un proceso de aprendizaje significativo, en el cual los estudiantes con discapacidad intelectual cumplen un rol activo en su aprendizaje, basado en el enfoque ecológico funcional, a través de la implementación de diseños didácticos desafiantes.

VISIÓN

Somos una escuela inclusiva donde los niños, niñas y adolescentes aprenden por medio de experiencias en contextos reales para lograr la máxima autonomía dentro de su diversidad biopsicosocial.



ESCUELA MUNICIPAL G-783 VILLA SAN PEDRO RBD: 6060-7

MISIÓN	VISIÓN
<p>Nuestra misión, es brindar una educación integral a los estudiantes, entregando apoyos y herramientas para el desarrollo de competencias en las áreas intelectuales, socioemocionales, valóricas, artísticas, motrices, tecnológicas y medioambientales.</p>	<p>Somos una escuela que promueve el desarrollo integral de nuestros estudiantes, brindando una educación de calidad, basada en conocimientos, habilidades, valores y emociones. Que les permita desenvolverse en su comunidad valorando el medio ambiente y la diversidad.</p>



COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL RBD 6052-6

MISIÓN	VISIÓN
<p>Entregar a los estudiantes una sólida formación para la vida, a través, de un trabajo colaborativo y participativo, mediante actividades académicas, deportivas, artísticas y culturales, en un ambiente de, respeto, responsabilidad, solidaridad, empatía y tolerancia, para que desarrollen sus talentos y capacidades para el futuro.</p>	<p>Ser una destacada comunidad educativa que enfoque su quehacer pedagógico hacia la excelencia, logrando formar personas con conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que demanda el siglo XXI y que les permita alcanzar el sueño de una educación superior al alero de una sólida formación valórica.</p>



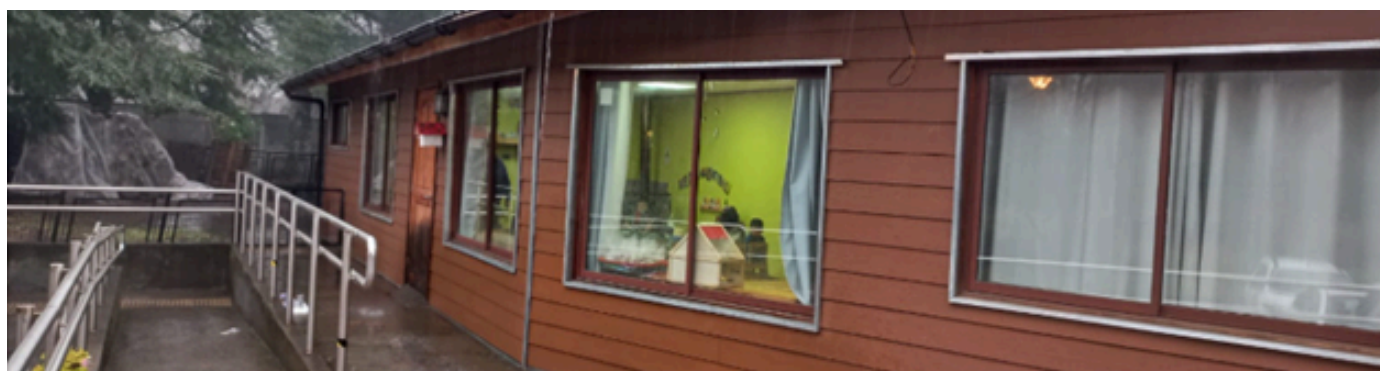
JARDIN INFANTIL LOS ROBLES

MISIÓN	VISIÓN
<p>Educar a través de una filosofía humanista propuesta por Carl Rogers, con un enfoque inclusivo, contextualizando al niño y niña como ser potencial social, autónomo, seguro y protagonista de su propio aprendizaje, orientando nuestro quehacer pedagógico a familias que asumen un rol activo participativo en el proceso enseñanza-aprendizaje del niño y niña.</p>	<p>Ser una comunidad educativa facilitadora de procesos para que nuestros niños y niñas se identifiquen como personas autónomas, capaces de resolver sus dificultades por medio del diálogo, que se conozcan a sí mismo, se asuman y ejerzan, siendo solidarios y resolutivos, utilizando recursos emocionales y cognitivos, logrando cambios y mejoras en ellos mismos, en su entorno y en la comunidad.</p>



JARDIN INFANTIL AYUN ANTU

MISIÓN	VISIÓN
<p>Propiciar espacios que permitan el desarrollo de la creatividad en niños y niñas de 0 a 4 años, acogiéndolos en sus emociones y sentimientos, siendo protagonistas de su aprendizaje en un clima que aprecie y resalte sus fortalezas, para el logro de su felicidad y la de los demás, en un trabajo colaborativo entre comunidad educativa - jardín, valorando la importancia del medio ambiente para el desarrollo de una vida plena.</p>	<p>Anhelamos niños y niñas protagonistas en su aprendizaje, que experimenten y se comprometan con ellos a ser felices, que practiquen actos de gratitud y generosidad desde su individualidad a partir de la confianza en sus capacidades y que gocen y valoren la naturaleza logrando expresar su ser interno a través de creación y el arte.</p>



JARDIN INFANTIL CASITA DE MIS SUEÑOS

MISIÓN

Que niños y niñas desarrollen hábitos saludables junto a su familia, valorando la importancia de la alimentación saludable y del bienestar que produce el deporte. Formar ciudadanos sensibles, respetuosos con su entorno natural, promover el amor y cuidado por nuestro planeta, quienes sean ellos los encargados de producir cambios tanto en sí mismos como en otros.

VISIÓN

El jardín Infantil “La Casita de mis Sueños” se posiciona como un Establecimiento Educativo referente de la Vida Saludable y el cuidado del medio ambiente” en niños y niñas desde los 84 días hasta los 3 años 11 meses, se espera de ellos sean agentes de cambio y conscientes de poder llevar una vida sana, de respeto y amor a sí mismos y sobre el entorno que los rodea.



2. VULNERABILIDAD ESCOLAR, MATRÍCULA Y ASISTENCIA

2.1. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE 2025)

El índice de vulnerabilidad escolar (IVE), en el contexto del Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM), es un indicador socioeconómico crucial utilizado para medir el riesgo educativo de los estudiantes de un establecimiento, cuantificando la proporción de estudiantes dentro de un establecimiento o en la comuna que presentan condiciones de vulnerabilidad, las cuales pueden constituir un riesgo para su trayectoria educativa.

Es importante realizar el análisis relacional de matrícula y asistencia, a la luz de los datos de nivel de vulnerabilidad que se exponen a continuación:

Año	CECH Básica	CECH Media	LBHT	Candelaria	Arrayanes	El Claro	Quelhue	Carileufu	Paillaco	Pichares	V.S.P	JMMs Palguin	Liwen
2025	91%	90%	96%	88%	93%	89%	94%	91%	88%	100%	94%	93%	-
2024	90%	92%	96%	82%	90%	85%	-	89%	87%	-	96%	90%	85%

2.1.1. Cuadro Matrícula Histórica últimos 10 años

COMPOSICIÓN DE LA MATRÍCULA ÚLTIMOS 10 AÑOS											
N°	ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	Liceo B. Hotelería y Turismo	361	367	358	363	365	371	372	362	357	351
2	Complejo Ed. Carlos Holzapfel	588	651	714	750	787	823	842	840	820	809
3	Escuela El Claro	324	333	337	322	333	321	319	320	304	290
4	Escuela Los Arrayanes	326	304	267	321	330	334	334	339	314	285
5	Escuela Villa San Pedro	83	119	113	100	158	167	171	182	186	170
6	Escuela Carileufu	247	259	267	251	265	284	293	278	264	270
7	Escuela Paillaco	129	132	151	163	181	187	190	187	183	176
8	Escuela José Martínez Soto	54	61	67	108	117	123	122	136	149	109
9	Escuela Quelhue	26	34	34	40	37	38	35	39	37	37
10	Escuela Candelaria	19	20	18	31	36	36	44	39	39	33
11	Escuela Pichares	13	8	13	18	24	24	30	29	30	25
12	Escuela Especial I. Liwen									20	29
TOTALES		2.170	2.288	2.339	2.467	2.633	2.708	2.752	2.751	2.703	2.584

En 2025 se registra una baja de 119 estudiantes respecto a 2024. Según los establecimientos, las principales causas son:

- Traslado de las familias a otra ciudad, fundamentalmente por motivos laborales.
- Problemas asociados al transporte escolar.
- Interés en métodos de enseñanza no tradicionales.

Los establecimientos que más bajan sus matrículas respecto del año anterior son:

- Escuela José Martínez Soto: menos de 40 estudiantes.
- Escuela Los Arrayanes: menos 29 estudiantes.
- Escuela Villa San Pedro: menos 16 estudiantes.

2.1.2. Cuadro de Matrícula por curso de los 12 establecimientos.

MATRÍCULA POR CURSO DE LOS 12 ESTABLECIMIENTOS																			
Año 2025		Educación Parvularia		Educación Básica								Educación Media				Educación Especial			Total
N°	Establecimiento	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	1° 2°	7° 8°	Lab 1	
1	Complejo Educ. Carlos Holzapfel	38	40	43	51	59	56	57	58	59	56	85	76	62	69				809
2	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo											90	90	89	82				351
3	Escuela Los Arrayanes	19	19	22	29	36	38	37	30	20	35								285
4	Escuela El Claro	21	30	30	30	31	30	30	29	29	30								290
5	Escuela Carileufu	24	24	29	27	27	28	29	26	29	27								270
6	Escuela Paillaco	14	8	15	19	20	19	21	22	18	20								176
7	Escuela Villa San Pedro	10	10	16	19	21	18	22	14	18	22								170
8	Escuela José Martínez Soto	4	7	14	6	14	19	12	12	6	15								109
9	Escuela Quelhue			5	6	8	6	9	3										37
10	Escuela Candelaria			4	4	7	9	6	3										33
11	Escuela Pichares			2	5	3	4	7	4										25
12	Escuela Especial Inklusiva Liwen															6	13	10	29
TOTALES		130	138	180	196	226	227	230	201	179	205	175	166	151	151	6	13	10	2.584

Planilla actualizada a SIGE 29 de agosto de 2025 – Marieta Vergara M. – Jefa de Unidad Técnico Pedagógica Comunal

2.1.3. Cuadro de Matrícula Establecimientos Urbanos año 2025

N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA
1	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	809
2	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	351
3	Escuela Los Arrayanes	285
4	Escuela El Claro	290
5	Escuela Inclusiva Liwen	29
TOTAL DE MATRÍCULA ESCUELAS URBANAS		1.764

2.1.4. Cuadro de Matrícula Establecimientos Rurales

N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA
1	Escuela Carileufu	270
2	Escuela Paillaco	176
3	Escuela Villa San Pedro	170
4	Escuela José Martínez Soto	109
5	Escuela Quelhue	37
6	Escuela Candelaria	33
7	Escuela Pichares	25
TOTAL DE MATRÍCULA ESCUELAS RURALES		820

La mayor concentración de estudiantes se encuentra en el sector urbano, correspondiendo a un 68,26% de la matrícula. El 31,73% restante asiste a establecimientos rurales (de los cuales 3 son escuelas multigrado), que se caracterizan por impartir educación de calidad e inclusiva.

Se ha observado un aumento anual en la cantidad de familias que optan por estos establecimientos, debido a diversas razones. Entre los factores se encuentran la falta de cupos en algunos cursos de las escuelas urbanas y el asentamiento de familias en zonas rurales posterior a la pandemia, en busca de una mejor calidad de vida. Adicionalmente, todos los establecimientos rurales, al igual que los urbanos, cuentan con equipos multidisciplinarios para atender las características individuales de los estudiantes.

2.1.5. Proyección de matrícula 2026

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA POR CURSO DE LOS 12 ESTABLECIMIENTOS																			
Año 2026		Educación Parvularia		Educación Básica								Educación Media				Educación Especial			Total
N°	Establecimiento	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	1° 2°	7° 8°	Lab 1	
1	Complejo Educ. Carlos Holzapfel	30	38	40	43	51	59	56	57	58	59	56	85	76	62				770
2	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo											90	90	90	89				359
3	Escuela Los Arrayanes	13	15	19	19	22	29	36	38	37	30								258
4	Escuela El Claro	18	21	30	30	30	30	30	29	29	29								276
5	Escuela Carileufu	20	24	24	29	27	27	28	29	26	29								263
6	Escuela Paillaco	12	14	8	15	19	20	19	21	22	18								168
7	Escuela Villa San Pedro	10	10	10	16	19	21	18	22	14	18								158
8	Escuela José Martínez Soto	4	4	7	14	6	14	19	12	12	6								98
9	Escuela Quelhue			4	5	6	8	6	9										38
10	Escuela Candelaria			3	4	4	7	9	6										33
11	Escuela Pichares			2	2	5	3	4	7										23
12	Escuela Especial Inclusiva Liwen															5	6	13	24
TOTALES		107	126	147	177	189	218	225	230	198	189	146	175	166	151	5	6	13	2.468

La proyección indica una tendencia a la baja en la matrícula para el período 2026. Esta disminución está asociada a diversos factores, tales como la baja natalidad, migración de estudiantes hacia otros establecimientos o comuna, entre otros. Esta situación representa un desafío para la planificación de recursos humanos, pedagógicos y financieros, y deberá ser monitoreada permanentemente durante el año escolar, ya que el comportamiento real de la matrícula podría seguir variando. En este contexto, se considera necesario mantener la flexibilidad en la toma de decisiones para ajustar dotaciones y recursos conforme a las necesidades efectivas que se vayan presentando durante el período.

2.1.6. Cuadro con Asistencia mensual de los 12 establecimientos desde marzo a agosto 2025

PORCENTAJE DE ASISTENCIA COMUNAL AÑO 2025								
N°	ESTABLECIMIENTO	MARZO %	ABRIL %	MAYO %	JUNIO %	JULIO %	AGOSTO %	TOTAL DEL PERÍODO %
1	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	90,60	84,28	83,48	72,68	86,72	78,56	82,72
2	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	92,00	90,00	89,00	87,00	86,00	87,00	88,50
3	Escuela El Claro	92,60	94,50	90,80	73,80	88,90	85,60	87,70
4	Escuela Los Arrayanes	92,50	89,30	88,50	78,40	93,20	90,10	88,66
5	Escuela Carileufu	92,00	91,00	88,00	77,00	89,00	82,00	87,00
6	Escuela Paillaco	95,30	89,40	88,90	78,30	94,20	90,40	89,40
7	Escuela Villa San Pedro	92,20	85,30	88,60	74,20	87,60	87,10	85,80
8	Escuela José Martínez Soto	95,00	95,00	90,00	86,00	83,20	82,30	88,50
9	Escuela Quelhue	88,00	87,00	88,00	85,00	84,00	87,00	86,50
10	Escuela Candelaria	91,00	86,00	92,00	79,00	88,00	79,00	85,8
11	Escuela Pichares	85,60	81,10	87,10	71,80	93,00	81,10	83,20
12	Escuela Especial Inclusiva Liwen	97,00	90,00	79,00	77,00	86,00	84,00	85,50
TOTALES		91,98	88,57	87,78	78,30	88,30	84,50	86,60

La asistencia a clases representa un desafío fundamental para los equipos directivos y docentes. Impacta directamente el rendimiento académico y el desarrollo integral del estudiante, al facilitar la comprensión de contenidos, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la formación de hábitos como la responsabilidad. La presencia constante en el aula permite establecer vínculos, fomenta la participación, promueve la detección temprana de dificultades y contribuye a evitar la deserción escolar.

En atención a lo anterior, cada establecimiento ha diseñado un plan estratégico con acciones para incentivar el apoyo de las familias y la comprensión sobre la importancia de la asistencia regular para la continuidad del proceso educativo.

El análisis estadístico permite tomar decisiones e implementar acciones de mejora. El promedio de asistencia comunal entre marzo y agosto de 2025 es de un 86,60%. La meta

establecida para los meses restantes (septiembre a diciembre) es alcanzar un 90% de asistencia promedio anual.

El mes con el menor porcentaje de asistencia promedio fue junio, con un 78,3%. Según reportan los establecimientos, las causas principales fueron un aumento de estudiantes con afecciones virales y las condiciones climáticas adversas (lluvia, viento y nieve), que llevaron a las familias a resguardar a los estudiantes en casa.

El establecimiento con el promedio de asistencia más bajo en el período es el Complejo Educacional Carlos Holzapfel, con un 82,72%. Se apoyará a todos los establecimientos desde el Departamento de Educación a través del Programa de Reactivación Educativa y otras estrategias internas para mejorar este indicador.

La baja asistencia escolar, además, tiene un impacto financiero, ya que reduce la subvención que reciben los establecimientos al calcularse en base a los alumnos presentes. Sin embargo, esta reducción en los ingresos es secundaria al problema pedagógico: la inasistencia genera brechas de aprendizaje, desmotivación y aumenta el riesgo de deserción, perjudicando el desarrollo académico, social y futuro del estudiante.

Para el año 2026, se proyecta un 87% de asistencia a nivel comunal.

2.1.7. Cuadro Matrícula de los 3 Jardines Infantiles VTF, desde enero a agosto de 2025

Composición de la Matrícula enero – agosto 2025										
Nº	Establecimiento		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
1	Jardín Infantil Casita de mis Sueños	SALA CUNA	18	18	15	14	15	14	14	15
		NIVEL MEDIO	26	26	14	17	18	20	20	21
2	Jardín Infantil Los Robles	SALA CUNA	20	20	20	20	20	20	20	20
		NIVEL MEDIO	32	32	32	32	32	32	32	32
3	Jardín Infantil Ayun Antu	SALA CUNA	20	20	20	20	20	20	20	20
		NIVEL MEDIO	32	32	32	32	32	32	32	32
Totales			148	148	133	135	137	138	138	140

*Informe obtenido de plataforma Gesparvu

En el cuadro se puede apreciar que, tras una baja en marzo, se observa una recuperación progresiva de la matrícula hasta agosto en el Jardín Infantil Casita de mis Sueños lo que puede relacionarse con estrategias de retención o nuevas inscripciones.

Comparación entre Establecimientos

Jardín Infantil Casita de mis Sueños

- Sala Cuna: oscilación entre 14 y 18 estudiantes.
- Nivel Medio: Disminución en marzo (14), pero crece hasta 21 en agosto.

Jardín Infantil Los Robles

- Sala Cuna y Nivel Medio: matrícula constante todo el período (20 y 32 respectivamente).
- Tendencia general: Estabilidad total en ambas categorías.

Jardín Infantil Ayun Antu

- Sala Cuna y Nivel Medio: también muestra constancia absoluta (20 y 32 estudiantes).
- Tendencia general: Igual que Los Robles, completamente estable.

Cuadro con Asistencia mensual de los 3 Jardines Infantiles VTF, enero a agosto de 2025

PORCENTAJE DE ASISTENCIA JARDINES INFANTILES VTF									
Año 2025									
N.º	Establecimiento	Enero %	Marzo %	Abril %	Mayo %	Junio %	Julio %	Agosto %	Total del período %
1	Jardín Infantil Casita de mis Sueños	92.9	73.9	79.9	69.1	80.3	63.8	75.3	76.4
2	Jardín Infantil Los Robles	87.2	84.1	96.1	97.5	97.3	97.5	82.4	91.7
3	Jardín Infantil Ayun Antu	86.7	95.5	93.3	88.4	88.0	87.4	87.2	89.5
Totales		88.9	84.4	89.7	85	88.5	82.9	81.6	86.6

*Informe obtenida de plataforma Gesparvu

En el cuadro anterior se puede apreciar lo siguiente:

- Mayor asistencia: Jardín Infantil Los Robles con un sólido 91.7%.
- Menor asistencia: Casita de mis Sueños con 76.4%, significativamente más baja que los otros jardines.
- Promedio general (comunal): 86.6%
- Mejor mes: Abril (89.7%) – destaca por ser el de mayor asistencia.
- Peor mes: Agosto (81.6%) – el más bajo del período.
- Se observa una ligera tendencia a la baja en los meses de invierno (julio-agosto), posiblemente por factores estacionales (enfermedades, clima, vacaciones de invierno, etc.).

Promedio de asistencia por jardín infantil (Total del período)

ESTABLECIMIENTO	%ASISTENCIA PROMEDIO
Jardín Infantil Casita de mis Sueños	76.4%
Jardín Infantil Los Robles	91.7%
Jardín Infantil Ayun Antu	89.5%

Proyección de la Asistencia para el año 2026 con Promedio Mensual

Usamos el promedio de cada mes entre enero y agosto de 2025, y lo aplicamos directamente a los mismos meses en 2026. Para septiembre a diciembre, calculamos el promedio general de enero a agosto y lo usamos como valor proyectado.

ESTABLECIMIENTO	ENE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROM. AÑO
Jardín Infantil Casita de mis Sueños	92.9	73.9	79.9	69.1	80.3	63.8	75.3	76.4	76.4	76.4	76.4	76.8
Jardín Infantil Los Robles	87.2	84.1	96.1	97.5	97.3	97.5	82.4	91.7	91.7	91.7	91.7	91.3
Jardín Infantil Ayun Antu	86.7	95.5	93.3	88.4	88.0	87.4	87.2	89.5	89.5	89.5	89.5	89.6

Usamos el promedio mensual de enero a agosto 2025 para proyectar todo el año 2026, asumiendo estabilidad. Los datos están desglosados por establecimiento y por nivel: Sala Cuna y Nivel Medio.

ESTABLECIMIENTO	SALA CUNA	NIVEL MEDIO
Jardín Infantil Casita de mis Sueños	15.4	20.3
Jardín Infantil Los Robles	20.0	32.0
Jardín Infantil Ayun Antu	20.0	32.0

3. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3.1. PRESENTACIÓN

La Unidad de Administración y Finanzas tiene como función principal gestionar de manera eficiente los recursos materiales y financieros del Departamento de Educación Municipal de Pucón, asegurando las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de los procesos educativos.

Su labor se enmarca en la normativa vigente de administración financiera (Decreto Ley N°1.263 de 1975 (Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado), Ley N°18.695 (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades) y disposiciones del Ministerio de Educación, Hacienda y Contraloría, orientándose al uso transparente y eficiente de los recursos públicos, en apoyo a los objetivos estratégicos definidos en el PADEM.

3.1.1 Responsabilidades

Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- Formular, ejecutar y evaluar el presupuesto anual de ingresos y gastos del Departamento de Educación.
- Gestionar modificaciones presupuestarias de acuerdo con la normativa vigente.
- Administrar el abastecimiento de bienes y servicios, velando por la eficiencia y transparencia en los procesos de compra.
- Efectuar pagos oportunos y con respaldo normativo.
- Elaborar y presentar informes contables, presupuestarios y financieros a la Dirección DAEM, Concejo Municipal, Mineduc y otros organismos competentes.
- Implementar mecanismos de control interno que resguarden el uso eficiente de los recursos y el patrimonio de los establecimientos.
- Gestionar la rendición de subvenciones y fondos especiales (SEP, PIE, FAEP, Pro-Retención, entre otros), asegurando su correcta aplicación.
- Apoyar la planificación de infraestructura y mantención de establecimientos, desde el ámbito financiero.
- Asegurar el pago oportuno de remuneraciones, cotizaciones y beneficios al personal

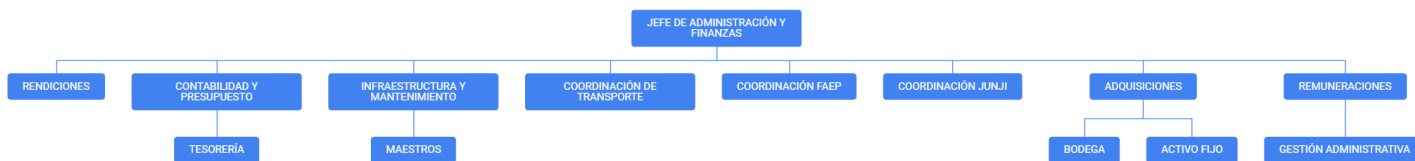
dependiente del DAEM.

- Apoyar la coordinación para la mantención y reparación de los vehículos de transporte escolar de los establecimientos educacionales.

3.1.2. Organización Interna

Las funciones de la Unidad de Administración y Finanzas se desarrollan en ámbitos de gestión específicos, los cuales son asumidos por funcionarios del área:

- **Presupuesto y Contabilidad:** elaboración, control y registro del presupuesto de ingresos y gastos.
- **Compras y Abastecimiento:** gestión de adquisiciones, control de insumos y servicios.
- **Tesorería y pagos:** administración de fondos y pago de compromisos financieros y resguardo de la caja.
- **Activo Fijo:** control, registro y resguardo de los bienes físicos del Departamento de Educación y de los establecimientos.
- **Rendición de subvenciones:** preparación, revisión y presentación de informes financieros y rendiciones de cuentas de los distintos fondos y subvenciones administrados por el Departamento.
- **Infraestructura y Mantención:** coordinación de reparaciones, mejoras y conservación de establecimientos educacionales.
- **Remuneraciones:** cálculo y pago de sueldos, asignaciones y cotizaciones previsionales.



3.2. DIAGNÓSTICO FINANCIERO DAEM 2025

3.2.1. Introducción

La presente sección presenta el diagnóstico financiero del Departamento de Educación, considerando la ejecución presupuestaria al 31 de agosto de 2025. Se incluyen todas las fuentes de ingreso, con el fin de evaluar el grado de ejecución de los recursos disponibles para el cumplimiento de los objetivos educativos.

3.2.2. Ejecución Presupuestaria por Fuente de Ingreso

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AL 31 DE AGOSTO DE 2025 EN M\$					
INGRESO	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN	
	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDOS	% EJECUTADO
Subvención Escolaridad	10.697.735	142.166	10.839.901	6.807.373	63%
Regular	7.051.090	111.190	7.162.280	4.511.172	63%
PIE	1.342.304	-	1.342.304	821.043	61%
SEP	1.743.212	-	1.743.212	1.112.157	64%
Convenios Educación Prebásica (JUNJI)	561.129	30.976	592.105	401.826	68%
Devolución anticipo subvención	-	-	-	-38.827	-
Otros Aportes y Transferencias MINEDUC	-	311.573	311.573	141.503	45%
FAEP	-	305.073	305.073	135.003	44%
TER	-	6.500	6.500	6.500	100%
De la Municipalidad a Servicios Traspasados	430.352	663.605	1.093.957	958.060	88%
Aporte Extraordinario	-	-	-	354.005	-
Personal Traspasado y Bienestar	297.100	-	-	290.271	-

Trasposos Bonos y Aguinaldos	90.000	-	-	270.532	-
Aporte Escuela Especial Liwen	43.352	-	43.352	43.252	100%
Venta de Servicios	10.500	-	10.500	13.583	129%
Arriendos Gimnasios	2.500	-	2.500	4.573	183%
Arriendo Estadio	3.000	-	3.000	3.500	117%
Parque Deportivo	5.000	-	5.000	2.114	42%
Otros	-	-	-	3.395	-
Otros Ingresos	472.215	33.564	505.779	509.056	101%
Recuperación Art. 12 (DAEM, SEP, PIE, JUNJI)	213.965	30.000	243.965	281.366	115%
Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	57.250	-	57.250	36.994	65%
Ingresos por Percibir (LM años anteriores)	201.000	-	201.000	182.534	91%
Intereses	-	3.564	3.564	8.160	229%
Saldo Inicial de Caja	6.030	630.841	636.871	636.871	100%
TOTAL	11.616.832	1.781.749	13.398.581	9.066.448	68%

Al 31 de agosto de 2025, los ingresos presentan un 68% de ejecución respecto del presupuesto vigente, equivalente a \$9.066 millones de un total presupuestado de \$13.398 millones. Este nivel de avance se encuentra en línea con el período transcurrido del ejercicio anual.

En términos de composición, las subvenciones escolares (Regular, SEP y PIE) presentan una ejecución promedio de 63%, en línea con las transferencias programadas por el MINEDUC. De la subvención regular, un 2% corresponde a los fondos específicos de pro-retención (\$50 millones) y mantenimiento (\$61 millones). Por su parte, la subvención preescolar (JUNJI)

registra un 68% de ejecución, reflejando el cumplimiento de los convenios establecidos.

Las transferencias municipales muestran un 88% de ejecución, con \$958 millones sobre un presupuesto vigente de \$1.094 millones.

Del total ejecutado, \$354 millones (41%) corresponden a aportes extraordinarios aprobados por el Concejo Municipal. El resto se relaciona con transferencias para el pago de remuneraciones del personal traspasado y con transferencias ministeriales destinadas a bonos y aguinaldos.

Los aportes extraordinarios representan el componente más relevante en términos absolutos (\$354 millones), reflejando la necesidad de suplementar gastos no cubiertos por la subvención regular ni transferencias ministeriales. En este ítem se incluyen gastos extraordinarios para remuneraciones, indemnizaciones, transporte escolar, repuestos de vehículos, asesorías técnicas y colaciones de prebásica, entre otros.

En tanto, el aporte a la Escuela Especial Liwen se ejecutó durante los primeros cuatro meses del año (\$43 millones), quedando un déficit por cubrir para el resto del período. La necesidad total de la escuela para el año equivale a \$85 millones.

En el caso del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), la ejecución llega a 44%, ya que los fondos fueron percibidos recién en agosto.

Por su parte, los ingresos propios y otros aportes superan lo presupuestado (101%), principalmente por recuperación de licencias médicas, reintegros y generación de recursos por arriendos de recintos deportivos.

En contraste, la subvención regular registra un nivel inferior a lo presupuestado, lo que se explica principalmente por la disminución de la asistencia de los estudiantes –condicionada por la falta de cobertura de transporte escolar y la precariedad de la flota vehicular– y por la pérdida de matrícula (más de 100 estudiantes en comparación con 2024). La principal caída se concentra en los niveles de transición, y en términos de establecimientos, en el Complejo Educacional Carlos Holzapfel. Lo anterior, refuerza la necesidad de abordar medidas de gestión que contribuyan a estabilizar la base de ingresos futuros.

3.2.3. Ejecución Presupuestaria de Gastos

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31 DE AGOSTO DE 2025 EN M\$						
CUENTA	GASTOS	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN	
		INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	PAGADO	%
215-21	Gastos en Personal	10.794.445	486.914	11.281.359	7.572.670	67%
	Subvención Regular	7.697.747	367.739	8.065.486	5.658.618	70%
	SEP	1.329.467	-	1.329.467	801.085	60%
	PIE	1.284.331	-	1.284.331	756.282	59%
	JUNJI	482.900	-14.329	468.570	348.492	74%
	FAEP	-	133.504	133.504	8.192	6%
215-22	Bienes y Servicios	763.338	743.059	1.506.397	465.523	31%
	Subvención General	239.810	159.391	399.201	217.058	54%
	SEP	378.545	209.633	588.178	138.715	24%
	PIE	69.773	49.534	119.307	14.761	12%
	JUNJI	75.210	38.300	113.510	36.421	32%
	FAEP	-	123.612	123.612	15.462	13%
	Adm. Delegada	-	162.588	162.588	43.105	27%
215-23	Prestaciones seguridad social	2.139	69.000	71.139	35.988	51%
215-25	Integros al fisco por saldos no utilizados	-	59.180	59.180	44.144	75%
215-26	Otros gastos corrientes	-	5.228	5.228	-	0%
215-29	Adquisición activos no financieros	56.910	307.337	364.247	119.220	33%
215-31	Iniciativas de Inversión	-	111.000	111.000	-	0%
TOTAL		11.616.832	1.781.719	13.398.551	8.237.548	61%

Al 31 de agosto, la ejecución de gastos alcanza un 61% del presupuesto vigente, equivalente a \$8.237 millones sobre un total de \$13.398 millones. El componente más relevante corresponde a gastos en personal, con un 67% de ejecución y una participación cercana al 92% del gasto total.

Dentro de esta categoría, la subvención regular alcanza un 70% de ejecución, SEP un 60%, PIE un 59% y JUNJI un 74%, con una ejecución incipiente en FAEP (6%) por desfase en la programación. En bienes y servicios, la ejecución llega a un 31%, con un rezago significativo en SEP (24%), PIE (12%) y FAEP (13%), lo que sugiere retrasos en la implementación de actividades comprometidas en los planes de mejoramiento educativo.

Por otra parte, las prestaciones de seguridad social, principalmente indemnizaciones por años de servicio, presentan un 51% de ejecución, en tanto que los reintegros al fisco por saldos no utilizados alcanzan un 75%. En inversión, la adquisición de activos no financieros muestra un 33% de avance y las iniciativas de inversión (asociadas a FAEP 2025) no presentan ejecución a la fecha.

En términos generales, la ejecución de gastos confirma la estrechez estructural del presupuesto del DAEM, con un gasto en personal que no solo concentra la mayor parte del gasto, sino que además presenta un nivel de déficit superior a los \$420 millones proyectados al mes de diciembre del año en curso. Esta situación reduce significativamente la capacidad para atender nuevos compromisos, tanto en el propio ítem de personal como en bienes y servicios e inversión. A su vez, la baja ejecución en bienes y servicios —particularmente en la subvención SEP— y la ausencia de ejecución en iniciativas de inversión representan riesgos concretos para el cumplimiento de compromisos institucionales y para la implementación efectiva de los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos.

3.2.4. Brechas Financieras Relevantes

Con el fin de complementar el análisis anterior, se identifican las principales brechas financieras y presupuestarias que afectan la gestión del DAEM al 31 de agosto de 2025. Estas brechas reflejan tanto situaciones de sobreconsumo de recursos como rezagos en la ejecución de programas estratégicos, y constituyen riesgos para la sostenibilidad del sistema educativo comunal.

ÁREA	SITUACIÓN DETECTADA	MONTO/PORCENTAJE	RIESGO ASOCIADO
Gasto en Personal	Sobre-ejecución respecto al presupuesto vigente	+\$420 millones (proyectado a dic. 2025)	Déficit estructural, presiona caja y limita financiamiento de otros gastos
Bienes y Servicios (SEP)	Ejecución rezagada	24%	Riesgo de no ejecutar acciones del PME y comprometer metas educativas
Bienes y Servicios (PIE y FAEP)	Ejecución muy baja	12% (PIE) – 13% (FAEP)	Subutilización de recursos destinados a apoyo educativo y gestión
Iniciativas de Inversión	Sin ejecución a agosto	0%	Sin avance en proyectos de infraestructura y equipamiento
Ingresos – Subvención Regular	Menores ingresos a lo presupuestado	Matrícula -100 estudiantes / menor asistencia	Menor flujo disponible y mayor dependencia de aportes municipales
Dependencia de Aporte Municipal Extraordinario	Transferencia extraordinaria del Concejo Municipal	\$354 millones (41% de transferencias municipales)	Riesgo de sostenibilidad si no se mantiene en 2026

De lo anterior, es posible evidenciar un déficit estructural en el gasto en personal y una baja ejecución de recursos en programas estratégicos como SEP, PIE y FAEP. Esto configura un escenario que limita el cumplimiento de los compromisos institucionales y exige replantear la priorización presupuestaria para el año 2026.

3.2.5. Conclusión Diagnóstico Financiero

El análisis integrado de ingresos y gastos al 31 de agosto de 2025 refleja un escenario de insolvencia financiera y presupuestaria en el corto plazo, caracterizado por la dependencia de aportes extraordinarios, la pérdida de matrícula y asistencia, lo que impacta negativamente en ingresos, y el exceso de gasto en personal, que proyecta déficit al cierre del ejercicio. Al mismo tiempo, la baja ejecución en bienes y servicios y la ausencia de ejecución en inversión ponen en riesgo el cumplimiento de los planes de mejoramiento educativo y de los compromisos institucionales de la comuna.

A ello se suma la baja ejecución en bienes y servicios —en especial en la subvención SEP y

PIE— y la nula ejecución de iniciativas de inversión, lo que pone en riesgo el cumplimiento de los compromisos institucionales y de los planes de mejoramiento educativo. En consecuencia, el diagnóstico financiero del DAEM evidencia un déficit estructural en la gestión de recursos y una reducida flexibilidad presupuestaria, lo que requiere medidas de ajuste y priorización para resguardar la sostenibilidad del sistema educativo comunal en el corto y mediano plazo.

3.3. PRESUPUESTO 2026

3.3.1 Presupuesto de Ingresos 2026 por Fuentes de Ingreso

El presupuesto de ingresos proyectado para el año 2026 asciende a \$12.461 millones, lo que representa una disminución respecto del presupuesto vigente 2025 (\$13.399 millones), producto principalmente de la caída de matrícula y asistencia. Considerando la inflación proyectada de 4%, el ajuste neto de ingresos mantiene un nivel restrictivo en comparación al ejercicio anterior.

La subvención regular, que constituye la principal fuente de financiamiento, se proyecta en \$7.830 millones, lo que implica una reducción real por el efecto de la disminución de 2,0% en matrícula y la mantención de la asistencia promedio en torno al 87%. De manera similar, la subvención PIE se ajusta por el mismo factor, alcanzando \$1.368 millones.

En el caso de la subvención SEP, el presupuesto proyectado 2026 llega a \$1.777 millones, lo que refleja también un ajuste a la baja por matrícula. Por su parte, los convenios de educación prebásica (JUNJI) y los programas de FAEP y Reactivación Educativa se mantienen en torno a lo percibido en 2025, con una leve actualización por inflación.

Respecto de las transferencias municipales, el presupuesto 2026 considera \$430 millones, sin variación respecto del ejercicio 2025, además no incorpora aportes extraordinarios como los aprobados en 2025 (\$384 millones). Se mantienen, en cambio, las transferencias destinadas a financiar personal traspasado, bienestar, bonos y aguinaldos.

Los ingresos propios se estiman en \$21 millones, reflejando un crecimiento del 100% respecto del presupuesto 2025, principalmente por arriendo de recintos deportivos. En tanto, la recuperación de licencias médicas, intereses y otros ingresos se mantiene estable

en torno a \$529 millones. Finalmente, el saldo inicial de caja para 2026 se proyecta en \$2 millones en la subvención SEP, considerando un mayor nivel de ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio 2025.

Proyección de ingresos 2026 (en M\$)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN INGRESOS	SUBVENCIÓN (EN M\$)					TOTAL 2026
		REGULAR	SEP	PIE	JUNJI	FAEP	
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111	8.355.382	1.375.877	1.784.482	627.789	317.276	12.460.806
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	7.830.373	1.368.076	1.776.682	615.789	317.276	11.908.196
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	7.830.373	1.368.076	1.776.682	615.789	317.276	11.908.196
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	7.400.021	1.368.076	1.776.682	-	-	10.544.778
115-05-03-004-000-000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-	615.789	317.276	933.065
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	430.352	-	-	-	-	430.352
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	21.190	-	-	-	-	21.190
115-08-00-000-000-000	C x C Otros ingresos corrientes	172.723	5.800	7.800	12.000	-	198.323
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	331.096	-	-	-	-	331.096
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-	-
115-13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-	-	-	-
115-13-03-004-001-000	Otros Aportes	-	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial	-	2.000	-	-	-	2.000
TOTAL		8.355.383	1.375.876	1.784.482	627.789	317.276	12.460.806

La proyección de ingresos para 2026 confirma un escenario de mayor restricción financiera para el DAEM, caracterizado por:

1. Reducción estructural en ingresos por subvenciones regulares, SEP y PIE, asociada a la pérdida de matrícula (-4%) y a la ausencia de mejoras en la asistencia (actualmente alcanza al 87%).
2. Disminución del financiamiento municipal en relación con lo ejecutado a diciembre 2025, al no contemplar incremento para el personal traspasado ni aportes extraordinarios como los registrados en 2025, lo que reduce la capacidad de cubrir déficit en gasto de personal.
3. Estancamiento de programas estratégicos (SEP, JUNJI, FAEP), que se proyectan en niveles similares a 2025, pese a las brechas de ejecución detectadas durante ese año.
4. Dependencia creciente de ingresos no estructurales, como recuperaciones, reintegros y arriendos de recintos, cuya participación es aún marginal frente al total de ingresos.

En síntesis, el presupuesto de ingresos 2026, estimado a partir de la ejecución 2025, muestra un ajuste respecto del vigente 2025 (sin considerar inflación), concentrado en la subvención regular y en la reducción de aportes municipales. Esto refuerza la necesidad de implementar medidas orientadas a recuperar matrícula, mejorar la asistencia y fortalecer ingresos propios, de modo de garantizar la continuidad del servicio educativo y el financiamiento de compromisos críticos como remuneraciones y programas de mejoramiento educativo, contando con un respaldo financiero estable por parte de la Municipalidad.

3.3.2 Presupuesto de Gastos 2026

La proyección de egresos para el año 2026 asciende a \$12.460 millones, cifra inferior al presupuesto vigente 2025 (\$13.399 millones), lo que refleja ajustes estratégicos frente a la disponibilidad de recursos y la necesidad de priorizar programas críticos. La estructura de gastos mantiene su concentración histórica en personal, mientras que los recursos destinados a bienes y servicios e inversión presentan reducciones consistentes con la realidad financiera y las metas de eficiencia.

La planificación prioriza el financiamiento de gastos en personal y programas estratégicos,

al tiempo que racionaliza bienes y servicios y asegura el avance gradual en iniciativas de inversión consideradas críticas para el sistema educativo comunal.

Proyección de egresos 2026 (en M\$):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN EGRESOS	SUBVENCIÓN (EN M\$)					TOTAL 2026
		REGULAR	SEP	PIE	JUNJI	FAEP	
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121	8.355.382	1.375.876	1.784.482	627.789	317.276	12.460.806
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	7.528.583	1.063.875	1.722.082	565.388	-	10.879.928
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	3.925.087	510.995	770.871	243.317	-	5.450.270
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	1.116.814	188.526	345.895	117.117	-	1.768.352
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	2.486.682	364.354	605.316	204.954	-	3.661.306
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	519.999	312.001	62.400	62.401	87.360	1.044.161
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	60.168	22.972	-	1.662	-	84.802
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	20.195	9.335	-	1.662	-	31.192
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	77.662	-	-	475	-	78.137
215-22-04-000-000-000	Materiales de uso o Consumo	72.745	72.769	27.947	12.463	2.506	188.430
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	74.353	5.940	-	5.834	-	86.127
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	148.450	-	-	-	76.430	224.880
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	5.638	1.879	-	2.088	835	10.440
215-22-09-000-000-000	Arriendos	31.951	88.813	-	35.710	3.759	160.233
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	1.200	-	-	-	-	1.200
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	6.023	103.088	34.453	-	3.830	147.394

215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	21.614	7.205	-	2.507	-	31.326
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de seguridad Social	31.200	-	-	-	-	31.200
215-25-00-000-000-000	Integros al Fisco o Saldos No Utilizados	62.400	-	-	-	-	62.400
215-26-00-000-000-000	Otros Gastos Corrientes	5.200	-	-	-	-	5.200
215-29-00-000-000-000	Adquisición Activos No Financieros	208.000	-	-	-	137.565	345.565
215-31-00-000-000-000	Iniciativas de Inversión	-	-	-	-	92.351	92.351
TOTAL		8.355.382	1.375.876	1.784.482	627.789	317.276	12.460.806

Análisis por Ítem:

1. Gastos en Personal

El gasto en personal representa la partida más significativa del presupuesto, con un 87% del total proyectado, alcanzando a \$10.870 millones en 2026, con un descenso respecto de la proyección de cierre 2025.

La disminución se explica por la reducción de matrícula y asistencia proyectada, lo que implica:

- Ajustar horas docentes en exceso
- Redestinar dotación docente en establecimientos para optimizar la carga horaria.

Dentro de este ítem:

- La subvención regular disminuye a \$7.529 millones, reflejando la caída de matrícula.
- SEP y PIE muestran un comportamiento al alza, producto de ajustes estratégicos para priorizar programas educativos, alcanzando \$1.063 millones y \$1.722 millones, respectivamente.
- JUNJI mantiene la cobertura de convenios, con incrementos relativos para asegurar

cumplimiento de compromisos educativos.

2. Bienes y Servicios

Proyecta una ejecución de \$1.044 millones, equivalente a un 8,4% del presupuesto, considerando la priorización de gastos esenciales.

- SEP, PIE y FAEP presentan ajustes frente a 2025, buscando equilibrar apoyo pedagógico con disponibilidad de recursos.
- La Administración Delegada se mantiene en \$114 millones, asegurando funcionamiento operativo de los establecimientos.
- Se incorporan ajustes por la baja ejecución histórica en PIE y FAEP, buscando mejorar la gestión, reducir rezagos y cumplir objetivos de los Planes de Mejoramiento Educativo.

3. Prestaciones de Seguridad Social e Integración al Fisco

- Las prestaciones por indemnizaciones proyectan un descenso, reflejando menor rotación de personal y optimización de pagos.
- Los reintegros al fisco se mantienen estables en \$62 millones, cumpliendo obligaciones legales y evitando contingencias financieras.

4. Inversión y Activos

- La adquisición de activos no financieros se proyecta en \$345 millones, asegurando reposición de equipamiento crítico.
- Las iniciativas de inversión alcanzan un 80% de ejecución, equivalente a \$92 millones, priorizando proyectos estratégicos para infraestructura.

5. Otros Gastos Corrientes

Se mantiene un nivel mínimo de \$5 millones, destinados a gastos operativos menores.

3.3.3. Conclusión

La proyección de egresos 2026 refleja un enfoque ajustado y estratégico, priorizando la cobertura de los programas educativos en un contexto de restricción de ingresos estructurales. El gasto en personal continúa siendo la partida más relevante, con medidas de racionalización en horas y dotación para contener el déficit.

Este enfoque busca equilibrar la restricción de ingresos estructurales con la necesidad de mantener estándares mínimos de calidad educativa, reduciendo riesgos financieros.

En consecuencia, la sostenibilidad dependerá de la capacidad de ajuste en la gestión de personal y control del gasto corriente, así como del fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.

3.4. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP

3.4.1. Objetivo del Fondo

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) tiene como objetivo principal el fortalecimiento estructural y funcional de la educación pública chilena (escolar y parvularia), financiando la gestión de establecimientos municipales a través de planes de acción para mejorar áreas como infraestructura, equipamiento pedagógico y tecnológico, el aumento de matrícula, la cultura y el deporte.

En este contexto, la Dirección de Educación Pública (DEP) y la Municipalidad de Pucón han formalizado un Convenio de Desempeño, cuyo propósito es viabilizar la implementación y desarrollo del Plan de Fortalecimiento Educativo previamente consensuado entre las partes, así como asegurar el cumplimiento de los compromisos estratégicos establecidos en dicho marco.

Los recursos asignados en virtud de este convenio deben ser ejecutados conforme a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, y orientarse exclusivamente a la mejora continua de la calidad del servicio educativo provisto, en concordancia con los lineamientos del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

3.4.2. Iniciativas Vigentes 2023 y 2024

Mediante la Resolución N° 778 de fecha 01 de agosto de 2023 que aprueba convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Pucón, los recursos que corresponden a la Municipalidad de Pucón ascienden a la suma de \$2.702.254.000 los cuales se distribuyen en iniciativas que cubren proyectos de infraestructura, transporte escolar, gastos en personal, capacitaciones, y pasantías. El fondo FAEP 2023 tiene vigencia desde el 01 de agosto de 2023 hasta el 01 de abril de 2026. Los recursos expuestos anteriormente se distribuyen de la siguiente forma:

FAEP 2023

FAEP 2023								
N° Resolución y fecha	Monto total asignado (\$)	Vigencia (desde/hasta)	Componente	Actividad	Detalle de Iniciativa	Monto a ejecutar (en M\$)	Estado ejecución (en %)	Observaciones
Rex. 1480 del 29/08/2024	249.921.000	Inicio convenio 14/07/2023	Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Adquisición e implementación de material tecnológico, adquisición de a lo menos 3 carros tecnológicos con sus respectivos notebook y proyectores data para a lo menos 3 establecimientos escolares	Adquisición de tres carros tecnológicos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el Liceo Hotelería y Turismo, 2. Para la escuela Carlos Holzapfel 3. Para la escuela de Villa San Pedro. 	69.700.000	100%	Actividad ejecutada, en proceso de pago.
Rex. 1480 del 29/08/2024	249.921.000	Inicio convenio 14/07/2023	Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Construcción y/o reparación e implementación de a lo menos 3 invernaderos para establecimientos educacionales de la comuna.	Se realizó la construcción de 5 Invernaderos para las siguientes escuelas: <ol style="list-style-type: none"> 1. CECH 2. Los Arrayanes 3. El Claro 4. Candelaria y 5. Paillaco. Más la reparación de 3 Invernaderos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Villa san Pedro 2. Quelhue 	8.000.000	100%	Actividad ejecutada, en proceso de pago.

					3. VTF Jardín Los Robles.			
Rex. 544 del 15/05/2024	249.921.000	Término de Ejecución 13/08/2025	Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a personal docente y/o asistentes de educación al menos un mes.	Pago de remuneraciones (sueldo base) a docentes de las escuelas Municipales	91.000.000	100%	Actividad Ejecutada.
Rex. 789 del 28/05/2025	249.921.000	Término de Convenio 13/02/2026	Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Conservación de a lo menos 1 establecimiento escolar municipal.	Se realizaron tres actividades en esta iniciativa: 1. El cierre perimetral de Villa San Pedro. 2. Mantenimiento y certificación de las Calderas del CECH, El claro, Carileufu y Los Arrayanes 3. La segunda etapa de las Puertas de acceso del CECH.	69.000.000	100%	Actividad en ejecución.
Rex. 789 del 28/05/2025	249.921.000	Término de Convenio 13/02/2026	Transporte escolar y servicios de apoyo	Gastos de operación, mantenimiento y reparación de vehículos escolares destinados al transporte de escuelas rurales de la comuna.	Compra de repuestos y trabajos de mantenimiento para los Vehículos del Transporte Escolar.	12.221.000	100%	Actividad ejecutada.

FAEP 2024

FAEP 2024								
N° Resolución y fecha	Monto total asignado (\$)	Vigencia (desde/hasta)	Componente	Actividad	Detalle de Iniciativa	Monto a ejecutar (en M\$)	Estado ejecución (en %)	Observaciones
Rex. 1256 del 09/08/2024	111.964.608	Inicio convenio 09/08/2024	Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Capacitación para asistentes de la educación en el manejo de niños con TEA y trato sobre los estudiantes.		0	0%	No se realizó la actividad por la pérdida de la 2° cuota
Rex. 1256 del 09/08/2024	111.964.608	Término de Ejecución 09/08/2026	Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de carros con material didáctico y/o tecnológico inclusivo enfocado al trabajo de niños con NEE, para a lo menos 6 de los establecimientos escolares municipales	<p>Se realizó la adquisición de 20 carros tecnológicos móviles para 11 establecimientos escolares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 12 carros de Gestión de emociones y estimulación Neurosensorial - 8 carros móviles didácticos de Inglés y Matemáticas 	102.236	100%	Actividad ejecutada

Rex. 1256 del 09/08/2024	111.964.608	Término de Ejecución 09/08/2026	Mantenión, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Conservación de a lo menos 2 establecimientos escolares		0	0%	No se realizó la actividad por la pérdida de la 2° cuota
Rex. 1256 del 09/08/2024	111.964.608	Término de convenio 09/02/2027	Transporte escolar y servicios de apoyo	Gastos de operación, mantenimiento y/o reparación de vehículos escolares destinados al transporte de escuelas rurales de la comuna	Compra de repuestos y trabajos de mantención para los Vehículos del Transporte Escolar	9.727	99%	Actividad ejecutada

3.4.3. Iniciativas Vigentes 2025

Mediante la resolución N° 883 de fecha 25 de julio 2025 que aprueba el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Pucón, los recursos que corresponden a la Municipalidad de Pucón ascienden a la suma de \$269 millones, los cuales se distribuyen en base a un Plan de Iniciativas confeccionado y planificado para cubrir las necesidades de la educación municipal de la comuna. Es importante mencionar que el Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2025 se encuentra vigente para ser cursado y ejecutado en el periodo 2026. El plazo de ejecución del presente convenio es de 24 meses, contados desde la total tramitación del último acto administrativo. A continuación, se adjunta el Plan de Iniciativas FAEP 2025.

FAEP 2025

N° Resolución y fecha	Monto total asignado (M\$)	Vigencia (desde/hasta)	Componente	Actividad	Detalle de Iniciativa	Monto a ejecutar (en M\$)	Estado ejecución (en %)	Proyección ejecución 2026	Observaciones
Rex. 1172 del 17.07.2025	268.835	Inicio convenio 17/07/2025	Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a personal docente y/o asistentes de la educación a lo menos un mes.	Pago de remuneraciones (sueldo base)a docentes de las escuelas Municipales	103.000	100%		Actividad Ejecutada.
		Término de Ejecución 17/07/2027	Mantenión, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Gastos relacionados con conservación, obtención de certificaciones, obtención de resoluciones sanitarias u otras análogas, instalaciones eléctricas, de gas u otras, para cumplir con las exigencias y estándares de la normativa vigente, para todos los establecimientos educacionales de la comuna.	Se proyecta realizar las siguientes actividades: 1. Cierre perimetral de las escuelas Liwen y Palguín. 2. Mejoramiento de accesos del Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo 3. Contratación de asistencia técnica para la obtención del producto: Resolución Sanitaria de alcantarillado rural	1. 52.000 2. 25.000 3. 15.000 4. 4.000 5. 15.000 Total 111.000	30%	80%	Actividad por ejecutar.

					<p>4. Obtención de sellos verdes</p> <p>5. Contratación de Analista técnico para la obtención del producto: RS diseño Perfil del Liceo Bicentenario</p>				
		Término de convenio 17/01/2028	Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de mobiliario escolar para a lo menos (1) establecimiento escolar.	Adquisición de sillas y mesas para el Complejo Educacional Carlos Holzapfel.	11.000	50%	100%	Actividad por ejecutar.
			Transporte escolar y servicios de apoyo	Gastos de operación, mantenimiento y reparación de vehículos escolares destinados al transporte de escuelas rurales de la comuna.	Compra de repuestos y trabajos de mantención para los Vehículos del Transporte Escolar.	23.835	30%	100%	Actividad por ejecutar.

				Contratación de servicio de transporte escolar por a lo menos (1) mes.	Contratación del servicio de transporte escolar, en remplazo para los vehículos que no se encuentren operativos.	20.000	30%	100%	Actividad por ejecutar.
--	--	--	--	--	--	--------	-----	------	-------------------------

3.4.4. Fondo de Reactivación Educativa 2025

Mediante la resolución N° 811 de fecha 30 de mayo 2025 que aprueba el convenio celebrado con la Municipalidad de Pucón, los recursos ascienden a \$25 millones cuya vigencia se extiende desde septiembre de 2025 a marzo de 2026.

Objetivo del Programa

Disminuir los índices de ausentismo escolar y trayectorias educativas interrumpidas en la comuna de Pucón mediante estrategias integrales y colaborativas que fortalezcan la vinculación entre estudiantes, familias, comunidades educativas y redes de apoyo, garantizando la permanencia y continuidad educativa de todos los estudiantes.

Objetivos Específicos

- Promover acciones territoriales de prevención al ausentismo escolar
- Fortalecer el trabajo colaborativo entre establecimientos educacionales, familias y redes de apoyo territorial para abordar integralmente la asistencia escolar.
- Implementar y monitorear estrategias de motivación, acompañamiento integral y seguimiento que promuevan la asistencia regular y mejoren las trayectorias educativas.

Convivencia Escolar

De acuerdo con los objetivos establecidos, la convivencia escolar constituye un factor fundamental para el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes. Un ambiente escolar respetuoso, inclusivo y seguro no solo promueve el desarrollo socioemocional, sino que también es determinante para la asistencia regular y la permanencia escolar, aspectos prioritarios dentro del plan de Reactivación Educativa.

Cuando los estudiantes perciben que su escuela es un espacio donde se valoran sus opiniones, se resuelven los conflictos de manera constructiva y se fomenta el respeto mutuo, se fortalece el sentido de pertenencia y la motivación por asistir. En contraste,

entornos con conflictos no gestionados o climas escolares negativos tienden a incrementar las inasistencias, la deserción y la desvinculación educativa.

Clima escolar positivo

Líderes capacitados son capaces de generar confianza, cohesión y sentido de pertenencia en la comunidad educativa, factores directamente relacionados con la asistencia y permanencia de los estudiantes.

Por ello, integrar estrategias de convivencia escolar en el marco de la Reactivación Educativa no solo contribuye a reducir el ausentismo, sino que también potencia la retención escolar y mejora las trayectorias educativas. Acciones como la mediación escolar, programas de apoyo socioemocional, talleres de resolución pacífica de conflictos y actividades que promuevan la participación estudiantil fortalecen los lazos entre estudiantes, familias y comunidad educativa, creando un círculo virtuoso que favorece tanto la asistencia como la permanencia en el sistema educativo.

Bajo este contexto el liderazgo escolar resulta clave para fortalecer la convivencia escolar dentro del Plan de Reactivación Educativa, ya que permite a directivos, docentes y equipos de apoyo contar con herramientas para conducir procesos de manera participativa, justa y efectiva. Su importancia se puede entender desde varios ángulos:

1. Prevención y resolución de conflictos: un liderazgo formado en gestión de la convivencia puede anticipar tensiones y promover espacios de diálogo, evitando que los conflictos escalen.
2. Participación y corresponsabilidad: el liderazgo fomenta la inclusión de estudiantes, familias y docentes en la toma de decisiones, fortaleciendo la construcción colectiva de normas de convivencia.
3. Modelo de conducta: un liderazgo formativo inspira a la comunidad, mostrando con el ejemplo el respeto, la empatía y la resolución pacífica de diferencias.
4. Vinculación con la reactivación educativa: en contextos donde se busca mejorar

asistencia, aprendizajes y trayectorias escolares, la buena convivencia es un eje transversal. Un liderazgo sólido favorece ambientes seguros y motivadores, aumentando la permanencia y reduciendo el ausentismo.

En resumen: capacitar en liderazgo no es solo formar directivos, sino preparar agentes de cambio que guíen a toda la comunidad hacia una cultura escolar basada en el respeto, la participación y la colaboración, elementos esenciales para el éxito del Plan de Reactivación Educativa.

Descripción

- Capacitación de liderazgo para directivos.
- Apoyo permanente en los equipos de Convivencia Escolar de los establecimientos.
- Aporte obtenido del levantamiento de información de las visitas domiciliarias.
- Participación en reuniones de apoderados para la concientización de la asistencia escolar y evitar trayectorias educativas interrumpidas.

Proyección Ejecución 2026

La estrategia de intervención para reducir el ausentismo escolar en la comuna se fundamenta en un enfoque integral e intersectorial, orientado a la prevención, atención y seguimiento de los factores que inciden en la inasistencia. Se propone el trabajo colaborativo entre las comunidades educativas, las familias, la Oficina Local de la Niñez, los servicios de salud y otros organismos locales para generar soluciones contextualizadas y sostenibles en el tiempo.

Para el periodo 2025-2026 del Reactivación Educativa, y en consideración del diagnóstico se promoverá la importancia de la asistencia escolar mediante campañas de concientización a las familias, talleres, actividades y salidas pedagógicas para la comunidad. Para ello se diseñarán acciones que prioricen los casos de mayor complejidad.

3.5. RENDICIONES DE CUENTAS SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.529, sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación tiene la facultad de fiscalizar la rendición de cuentas del uso de todos los recursos públicos y privados destinados a la educación, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados.

En este marco, el Departamento de Educación Municipal de Pucón debe rendir anualmente los ingresos percibidos y gastos ejecutados por los 12 establecimientos educacionales municipales y 3 jardines infantiles (VTF), en relación con las distintas subvenciones que administra: Subvención de Escolaridad General, Pro-Retención, SEP, Mantenimiento, PIE y FAEP.

La rendición considera tanto la información financiera como datos básicos de funcionamiento del sostenedor, tales como gastos en remuneraciones, cumplimiento de obligaciones previsionales, directorio actualizado y antecedentes de licitaciones, entre otros.

El proceso se desarrolla en base a los lineamientos de la Superintendencia de Educación, a través de manuales de cuentas, capacitaciones y dictámenes. Para ello, el DAEM utiliza el sistema CAS Chile y mantiene registros contables de remuneraciones, bienes y servicios, honorarios e ingresos, con el fin de dar cumplimiento oportuno y transparente a la normativa vigente.

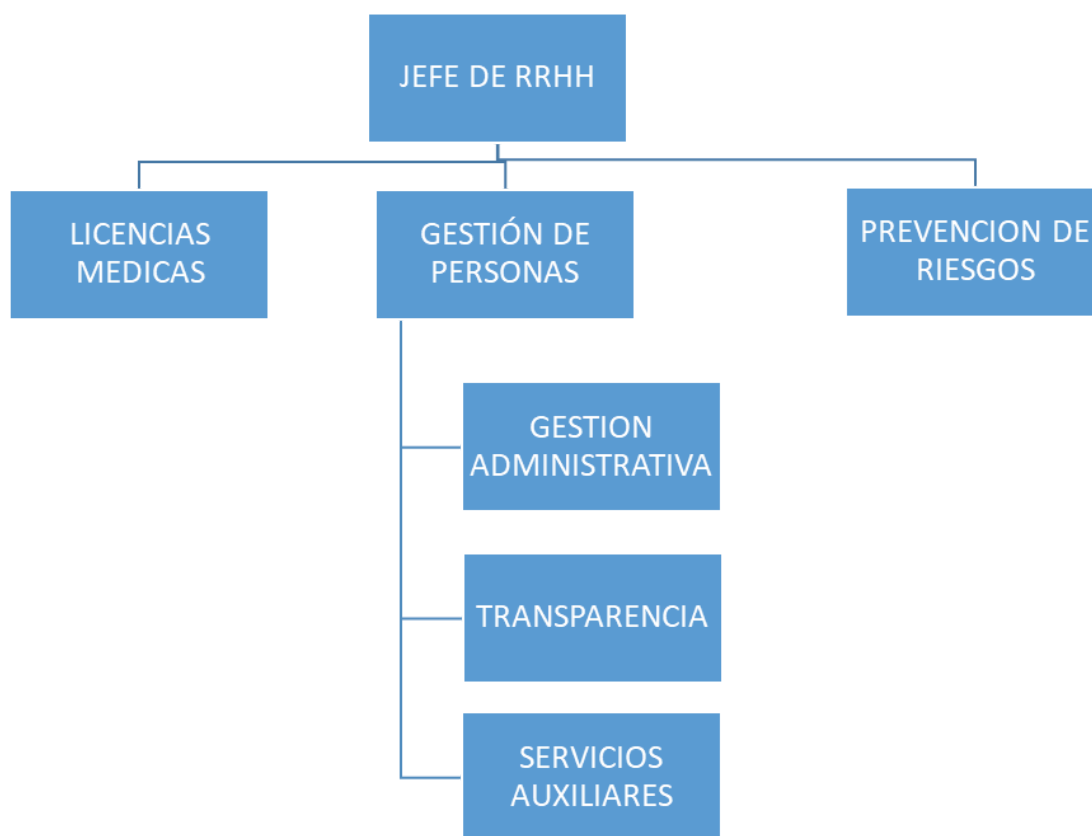
De esta forma, se busca fortalecer la transparencia en la administración de los recursos, facilitar la fiscalización y asegurar que los fondos sean utilizados en los fines educativos para los cuales fueron destinados.

4. UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS

4.1. INTRODUCCIÓN

El área de Personal se encarga de gestionar todo lo relacionado con los funcionarios del sistema educativo municipal, incluyendo docentes, asistentes de la educación, administrativos de los establecimientos y funcionarios del Departamento de Educación Municipal (DAEM). Su función principal es asegurar que cada unidad cuente con el personal necesario, según la normativa vigente, y que los procesos administrativos se realicen de forma ordenada y oportuna.

En este PADEM, el trabajo del área de Personal se enfoca en mantener actualizada la información del personal, apoyar la correcta dotación en cada escuela, liceo y en el DAEM, y colaborar en los procesos de contratación, asignación de horas y otras gestiones necesarias para el buen funcionamiento del sistema educativo de la comuna.



4.2. NORMATIVA QUE REGULA LAS CONTRATACIONES EN EL DAEM

Las contrataciones del personal del Departamento de Educación Municipal (DAEM) y de los establecimientos educacionales se rigen por la siguiente normativa:

- Ley N° 19.070 (Estatuto Docente)
- Ley N° 21.109 (Estatuto de los Asistentes de la Educación)
- Ley N° 20.940 (Código del Trabajo)

4.3. GESTIÓN DE DOTACIÓN

4.3.1. Reducción horaria por sobredotación

Durante el presente periodo, se detectó una sobredotación de horas contratadas en algunos establecimientos educacionales dependientes del DAEM, en relación con las necesidades reales de funcionamiento de cada unidad educativa.

Con el fin de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos financieros disponibles, y siempre respetando la normativa vigente, se implementó una reducción horaria planificada. Esta medida permitió acercar la dotación de horas a las necesidades del establecimiento, reduciendo gastos en remuneraciones y promoviendo una gestión más responsable del personal.

Es importante señalar que esta dotación puede variar aún más durante el año, debido a cambios en las matrículas de los establecimientos.

La reducción se realizó resguardando los derechos laborales de los funcionarios y procurando que la calidad del servicio educativo no se viera afectada.

4.3.2. Destinaciones

Las destinaciones son procesos fundamentales para asignar de manera adecuada y eficiente a los funcionarios dentro del sistema educativo municipal. A través de estas, se busca distribuir el personal disponible considerando las necesidades y características de cada establecimiento, optimizando así los recursos humanos y asegurando una cobertura adecuada en todas las unidades educativas.

En este PADEM, se priorizará realizar destinaciones transparentes y acordes con la realidad de la comuna, siempre respetando la normativa vigente y los derechos del personal.

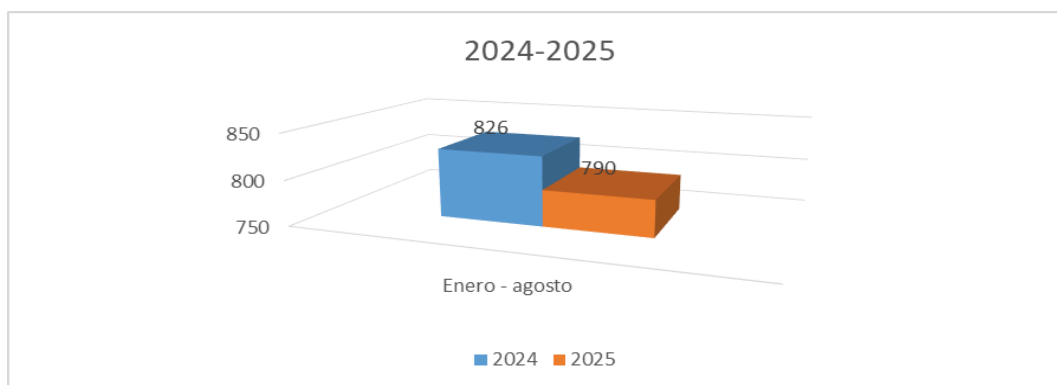
NOMBRE	CALIDAD	CARGA HORARIA	ESTABLECIMIENTO
VERÓNICA BORDOLI GOMEZ	DOCENTE	39	ARRAYANES A EL CLARO
PEDRO PAINEPAN PUCHY	DOCENTE	39	ARRAYANES A CECH
CONSTANZA VALDÉS GUZMÁN	DOCENTE	39	EL CLARO A CARILEUFU
ELISETH SANDOVAL MOLINA	DOCENTE	39	ARRAYANES A QUELHUE Y PICHARES
VICTOR SALAMANCA ARIAS	DOCENTE	44	CECH A LBHT
MARCO CASTILLO RIQUELME	DOCENTE	44	CECH A ARRAYANES
JOSÉ GATICA GALAZ	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	44	CECH A VILLA SAN PEDRO
DALILA MAYO YEFILAF	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	44	PAILLACO A VILLA SAN PEDRO
NICOLE TAPIA LISBOA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	44	LBHT A LOS ARRAYANES

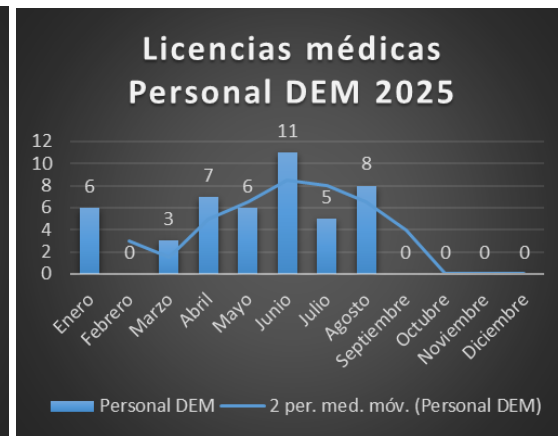
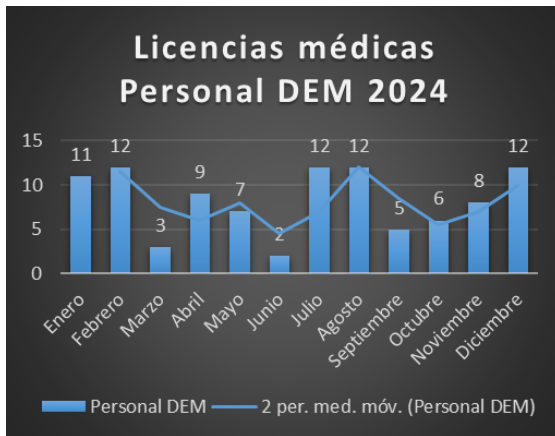
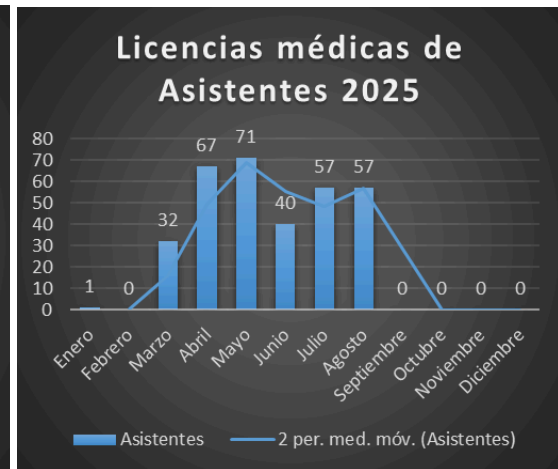
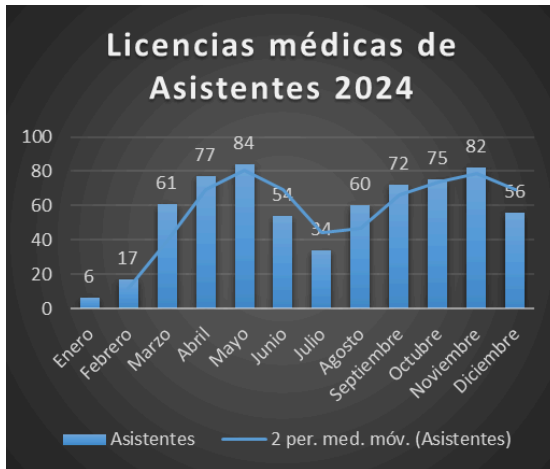
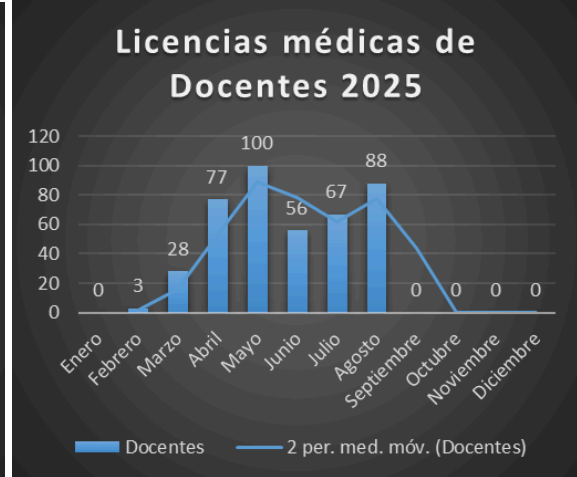
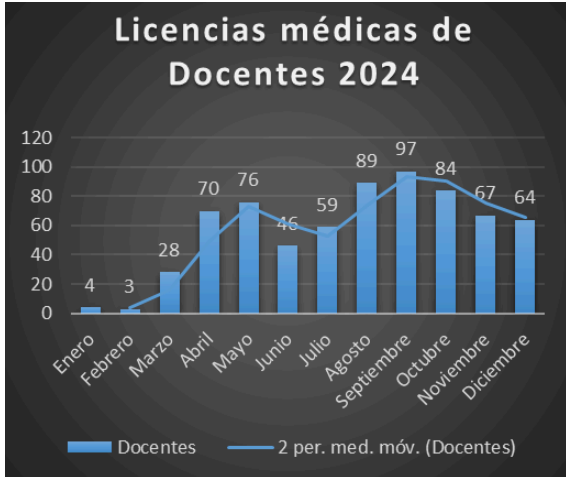
4.4. ANÁLISIS DE LICENCIAS MÉDICAS

4.4.1. Personal Daem y Establecimientos Educativos

El presente análisis consideró un universo de 634 funcionarios, vinculados a través de todas las líneas de financiamiento, que desempeñan funciones tanto a nivel central del Departamento de Educación como en sus Establecimientos Educativos asociados, excluido el personal que se desempeña en los Jardines Infantiles VTF Junji, y traspasados Municipalidad cuyo capítulo se desarrollará más adelante.

CUADRO COMPARATIVO AÑO 2024-2025 DOCENTES - ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN - PERSONAL DAEM		
Licencias Médicas	2024	2025
Enero - agosto	826	790





Realizada la comparación, respecto a la información de los años 2024 y 2025, sobre el comportamiento y tramitación de las licencias médicas, es posible demostrar que:

La disminución, mostrada durante los dos primeros meses del año, responden básicamente a la interrupción de actividades escolares en los meses de enero y febrero, periodos en que se hace masiva la ausencia de personal en establecimientos educacionales, de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto docente y la Ley número n°21.109 de 2018, que establece un Estatuto de Asistente de la Educación, que homologa el beneficio del uso del feriado legal de los docentes al personal Asistente de la Educación, durante los meses de enero, febrero junio y julio de cada año.

- En ambas anualidades, desde el mes de marzo y en lo sucesivo, se experimenta un importante y sostenido aumento de presentación de licencias médicas, respecto a los meses de abril, mayo y agosto alcanzando las cifras más altas de ausencia laboral.
- Particularmente en los meses de junio y julio, se experimenta una disminución en el número de licencias médicas presentadas, en ambos años. Lo anterior, se debe a que en virtud a la Ley número n°21.109 del Estatuto de Asistente de la Educación, el personal afecto a tal disposición legal, también hizo uso de las vacaciones durante el período de interrupción de actividades escolares en el mes de junio y julio. También se debe considerar que el presente año ha disminuido el flujo de licencias médicas, debido a que varios funcionarios están casi al tope de los 180 días.

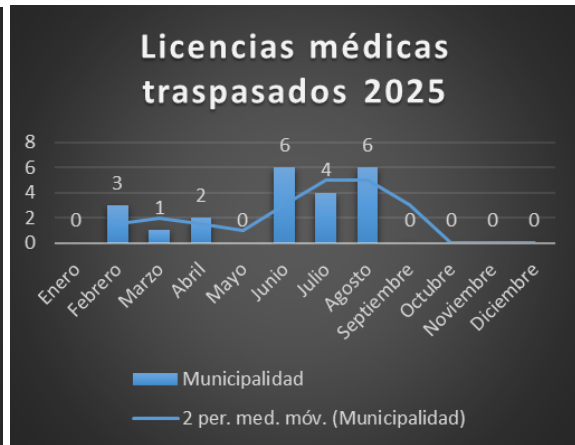
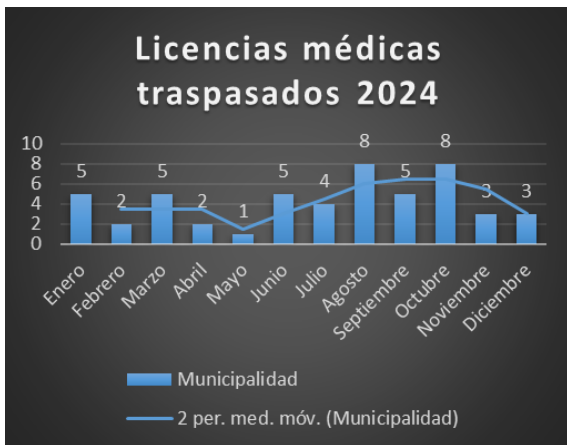
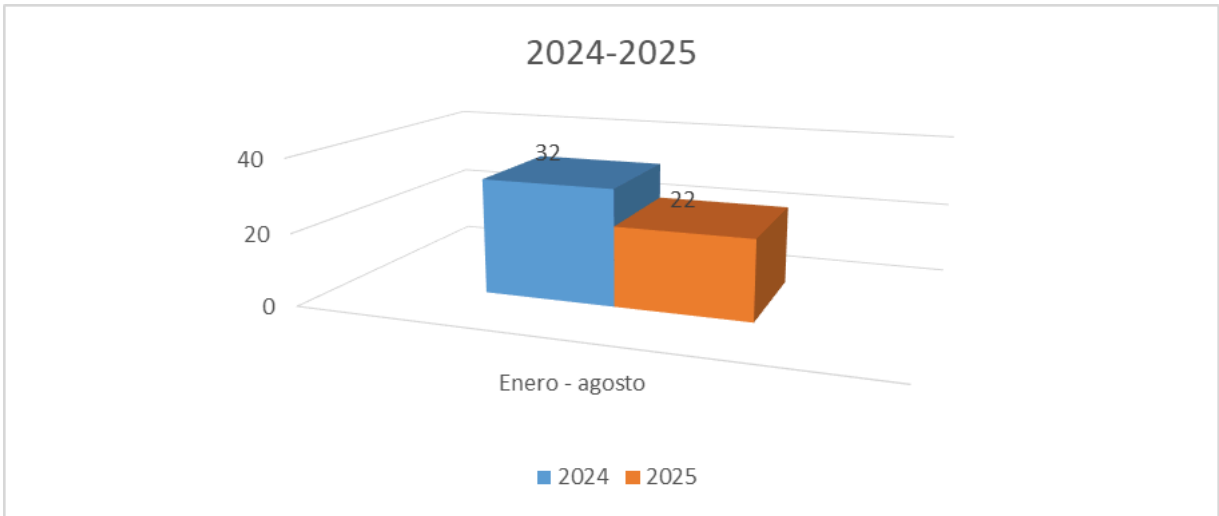
Y además varios de ellos tienen licencias rechazadas por la Compín, las cuales están siendo descontadas de sus remuneraciones.

Se encuentran en la plataforma de la Compín 14 funcionarios a la espera de evaluación de incompatibilidad laboral.

Realizada la comparación año 2024 y 2025, de los funcionarios traspasados, podemos analizar una baja en los meses de abril, mayo 2024 y marzo, mayo 2025.- considerando una baja de licencias en el presente año.

4.4.2. Personal Traspasado

CUADRO COMPARATIVO AÑO 2024-2025 PERSONAL TRASPASADO		
Licencias Médicas	2024	2025
Enero - agosto	32	22



4.4.3. Jardines Infantiles VTF JUNJI

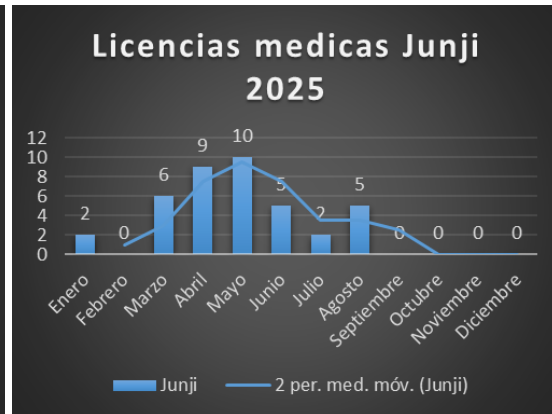
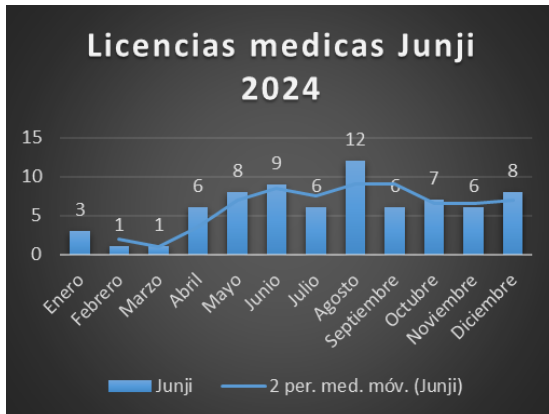
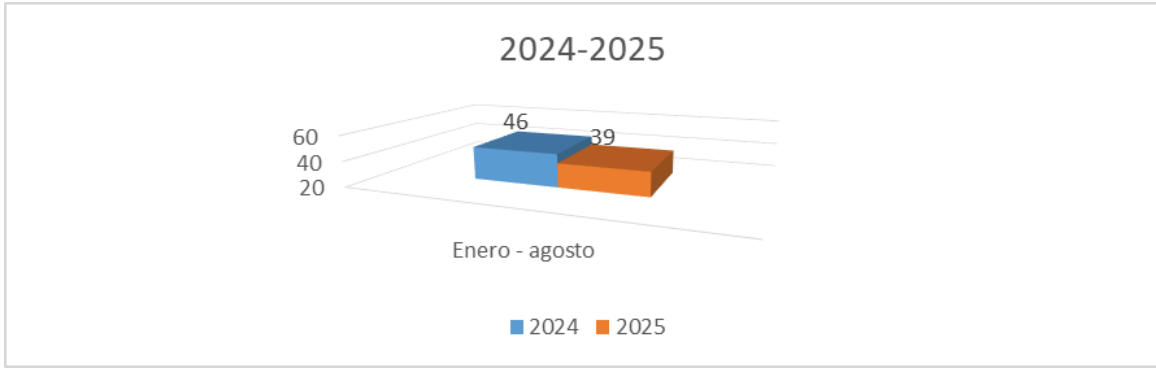
A modo de referencia, es importante señalar que el universo de personal afecto vía transferencia de fondo de jardín infantiles y oficina de atención a la infancia todos dependientes del Departamento de Educación Municipal Pucón, durante el mes de agosto del 2024 fue de 40 funcionarias.

Dicho personal se encuentra afecto las disposiciones del código de trabajo y a la ley 19,464, en lo que respecta tramitación de licencias médicas, según consta el dictamen de la Contraloría General de la República. En lo concerniente y la tramitación de licencias médicas durante el periodo enero agosto del presente año y el mismo periodo del año anterior, considerando ausencias, por enfermedad común, accidente de trabajo, enfermedades profesionales y licencias maternales, de todo el personal afecto a la unidad de atención de la infancia se presenta la siguiente gráfica que nos permite visualizar en términos generales el comportamiento registrado en esta materia.

En ambas anualidades, es posible observar la existencia de cierta estabilidad en el número de licencias médicas presentadas durante los meses en estudio enero a agosto, considerando la mayor alza en el mes de agosto 2024 y mayo 2025, disminuyendo el número drásticamente a partir del mes de febrero de ambos años. Lo que coincide con el cierre de jardines infantiles administrados por esta vía e inicio de feriado legal del personal.

Podemos ver una baja de licencias médicas en el año 2025.

CUADRO COMPARATIVO AÑO 2024-2025 PERSONAL JUNJI		
Licencias Médicas	2024	2025
Enero - agosto	46	39



4.5. PREVENCIÓN DE RIESGOS

4.5.1. Marco Legal Prevención de Riesgos

Ley N°16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Obliga a implementar medidas de prevención, capacitación y control de riesgos en todos los centros de trabajo (incluye establecimientos educacionales).

Código del Trabajo (Título IX sobre Higiene y Seguridad). Art. 184: el empleador (en este caso el sostenedor a través del DAEM) debe proteger eficazmente la vida y salud de sus trabajadores.

D.S. N°40/1969 del Ministerio del Trabajo Establece el deber de informar a los trabajadores sobre los riesgos de sus labores.

D.S. N°594/1999 del Ministerio de Salud Regula condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo (ventilación, iluminación, servicios higiénicos, ruido, etc.).

Ley N°20.529 y N°21.040 (Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y nueva educación pública). Incluyen estándares de gestión escolar que contemplan ambientes seguros y saludables para estudiantes y trabajadores.

Normas de la Superintendencia de Educación, exigen protocolos de seguridad escolar (emergencias, evacuaciones, convivencia, entre otros).

4.5.2. Labores de Prevención de Riesgos DAEM

El Departamento de Educación Municipal, como sostenedor municipal, implementa y supervisa en los establecimientos educativos las siguientes labores:

Gestión Organizacional


- Designar un encargado de Seguridad en cada uno de los establecimientos educacionales.
- Coordinar con expertos ACHS, las actividades relevantes en materia de seguridad, para mantener capacitación constante y seguimiento a los protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asesorar a Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, en los establecimientos que corresponda (si corresponde por número de trabajadores ≥ 25).

Evaluación y Control de Riesgos

- Realizar diagnóstico inicial de riesgos de los establecimientos educacionales municipales
- Identificar riesgos físicos (caídas, electricidad, incendios), químicos (productos de aseo), biológicos (enfermedades contagiosas), ergonómicos (posturas prolongadas de docentes y asistentes).

- Implementar planes de acción con medidas correctivas (señalización, extintores, EPP, mantenimiento de instalaciones).
- Mantención de espacios sanitizados y control de vectores según D.S. N°594/1999 del Ministerio de Salud “Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo”. Artículo 3° y siguientes: establece que los lugares de trabajo deben mantenerse en condiciones higiénicas y ambientales adecuadas. Título III – Condiciones Sanitarias Generales: obliga a mantener las dependencias libres de vectores (insectos, roedores, etc.) que constituyan riesgo para la salud. D.S. N°977/1996 (Reglamento Sanitario de los Alimentos) exige control de plagas en casinos, quioscos y comedores.

Control de vectores en establecimientos educacionales y jardines infantiles

	RBD	EMPRESA CONTROL DE PLAGAS	N° RESOLUCION SANITARIA	_Control de Roedores _Control de insecto _Sanitizacion	CONTROL DE INSECTOS	CONTROL DE ROEDORES	SINTIZACION	CONTROL DE MURCIELAGOS	_Control de Roedores _Control de insecto _Sanitizacion
COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	6052-6	GYS Servicios Integrales	S.N.V.Valdivia N°8852 09-10-2013	05-03-2025			23-04-2024		jul-25
LICEO BICENTENARIO HOTELERIA Y TURISMO	6051-8	GYS Servicios Integrales	S.N.V.Valdivia N°8852 09-10-2013	18-03-2025		16-04-2019			jul-25
ESCUELA LOS ARRAYANES	20121-9	GYS Servicios Integrales	S.N.V.Valdivia N°8852 09-10-2013	07-03-2025				07-03-2025	jul-25
ESCUELA EL CLARO	6056-9	GYS Servicios Integrales	S.N.V.Valdivia N°8852 09-10-2013	15-03-2025					jul-25
ESCUELA CARLEU FU	6066-6	GYS Servicios Integrales	S.N.V.Valdivia N°8852 09-10-2013	15-03-2025	02-05-2025				jul-25
ESCUELA PAILLACO	6069-0	GYS Servicios Integrales	S.N.V.Valdivia N°8852 09-10-2013	28-03-2025					jul-25
ESCUELA VILLA SAN PEDRO	6060-7	GYS Servicios Integrales	S.N.V.Valdivia N°8852 09-10-2013	15-03-2025					jul-25
ESCUELA JOSE MARTINEZ SOTO	6053-4	GYS Servicios Integrales	S.N.V.Valdivia N°8852 09-10-2013	15-03-2025		11-04-2025 23-04-2025			jul-25
ESCUELA PICHARES	6062-3	GYS Servicios Integrales	S.N.V.Valdivia N°8852 09-10-2013	04-04-2025 03-07-2025					jul-25
ESCUELA QUELHUE	6054-2	GYS Servicios Integrales	S.N.V.Valdivia N°8852 09-10-2013	18-03-2025 03-07-2025	28-03-2025				jul-25
ESCUELA CANDELARIA	6063-1	GYS Servicios Integrales	S.N.V.Valdivia N°8852 09-10-2013	15-03-2025 03-07-2025	02-05-2025				jul-25
LIWEN	42234-7	GYS Servicios Integrales	S.N.V.Valdivia N°8852 09-10-2013	15-03-2025					jul-25
JARDIN INFANTIL LOS ROBLES	34925-9	GYS Servicios Integrales	S.N.V.Valdivia N°8852 09-10-2013	28-02-2025 19-06-2025					jul-25
JARDIN INFANTIL LA CASITA DE MIS SUEÑOS	34924-0	GYS Servicios Integrales	S.N.V.Valdivia N°8852 09-10-2013	28-02-2025 19-06-2025					jul-25
JARDIN INFANTIL AYUN ANTU	34926-7	GYS Servicios Integrales	S.N.V.Valdivia N°8852 09-10-2013	28-02-2025 02-05-2025					jul-25

Capacitación y Difusión

- Informar a todos los trabajadores sobre riesgos y medidas preventivas (obligación del D.S. 40,).
- Capacitar en:
 - Uso de extintores y planes de emergencia.
 - Prevención de accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales.
 - Implementación y seguimiento constante de PISE.
 - Cobertura ley 16.744.
 - Coordinación con RRHH con relación a difusión Ley Karin 21.643.
 - Capacitación a Comités Paritarios.
 - Aplicación del Cuestionario de Evaluación de Ambientes Laborales en Salud Mental (CEAL-SM).

Plan de Emergencia y Simulacros

- Elaborar y mantener actualizado un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).
- Apoyar en la coordinación de simulacros de evacuación al menos 2 veces al año por establecimiento.
- Mantener rutas de evacuación y puntos de seguridad señalizados.

Vigilancia de la Salud

- Coordinar exámenes ocupacionales según riesgos, según corresponda (conductores de transporte escolar enero 2026).
- Promover campañas de autocuidado y salud mental en la comunidad educativa. (En establecimientos con mayor incidencia)

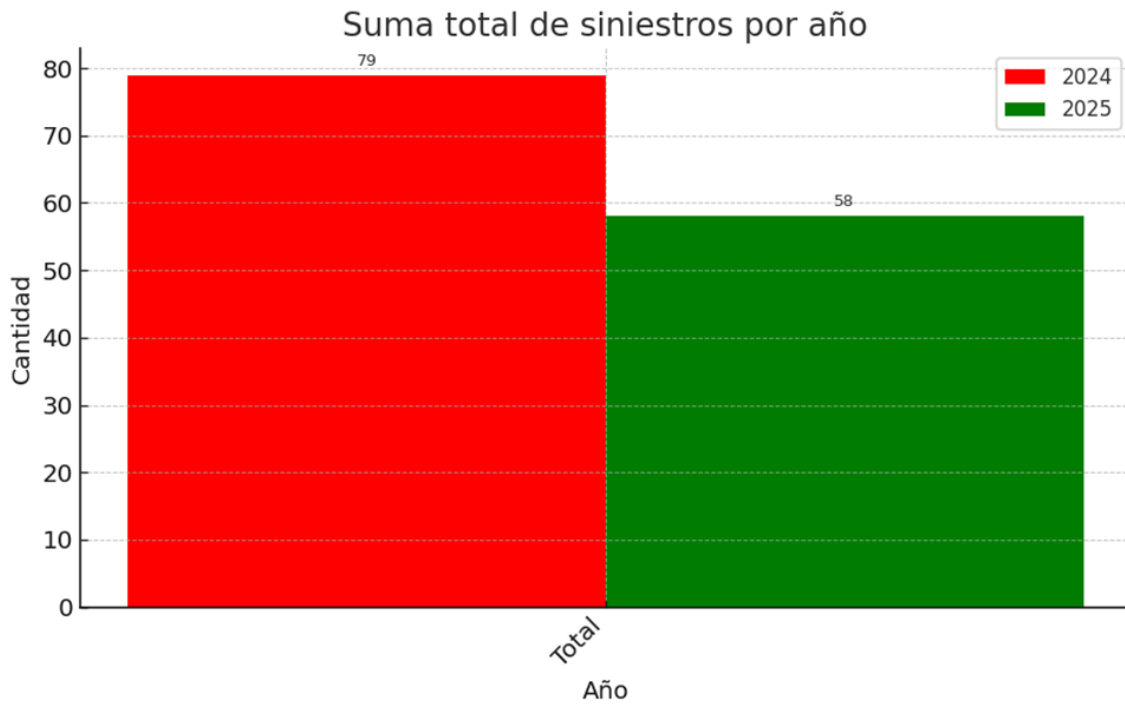
Fiscalización y Mejora Continua

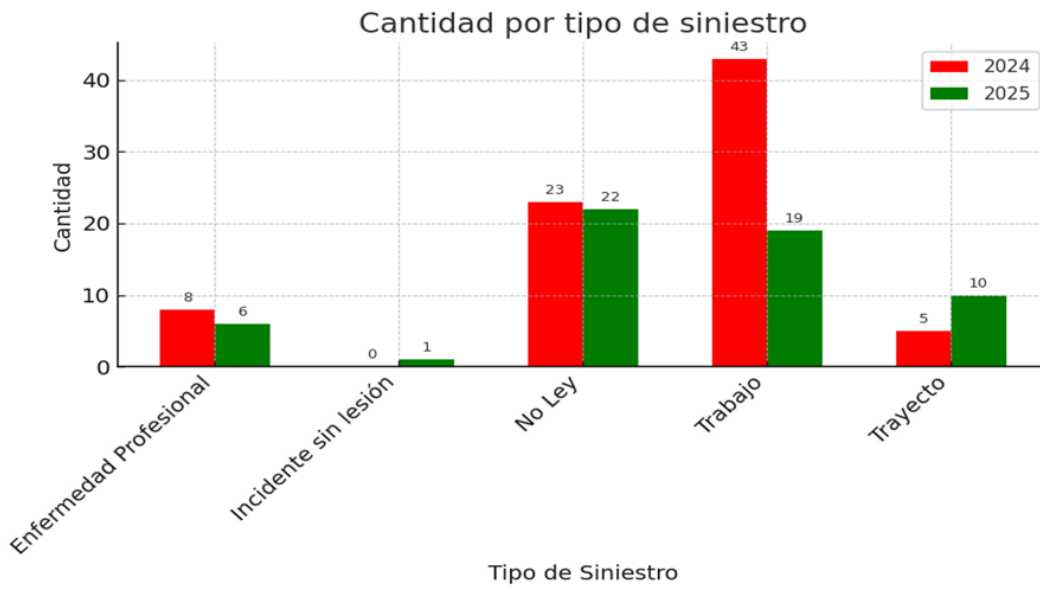
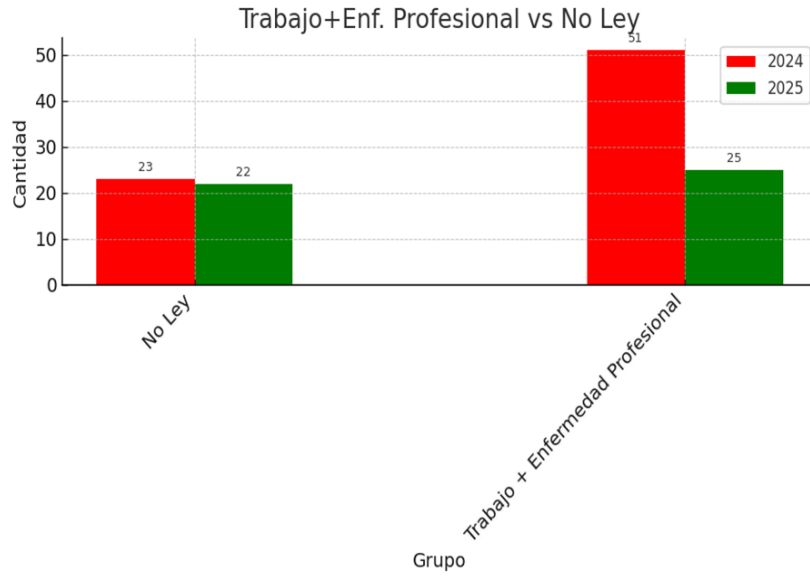
- Inspeccionar periódicamente los establecimientos educacionales.
- Levantar actas de cumplimiento y no conformidades.

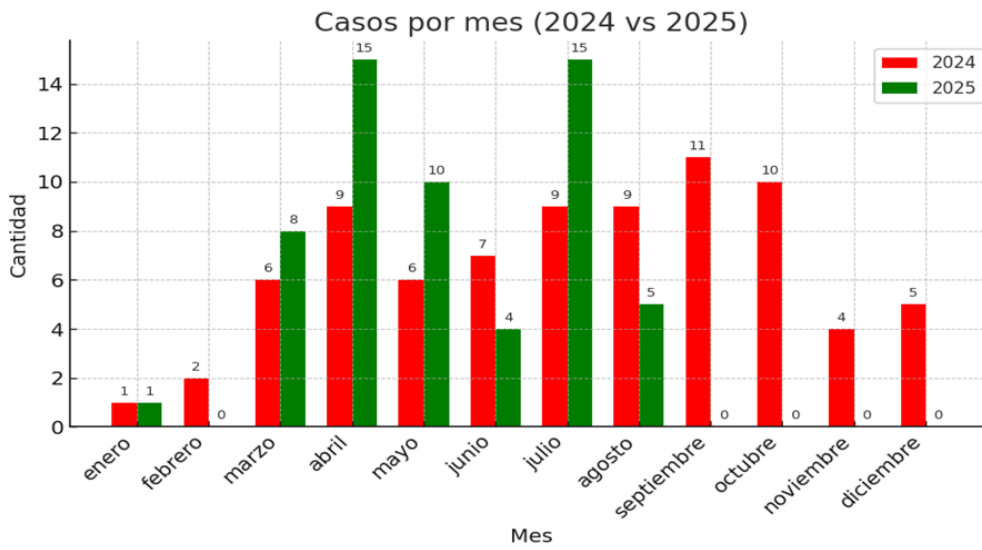
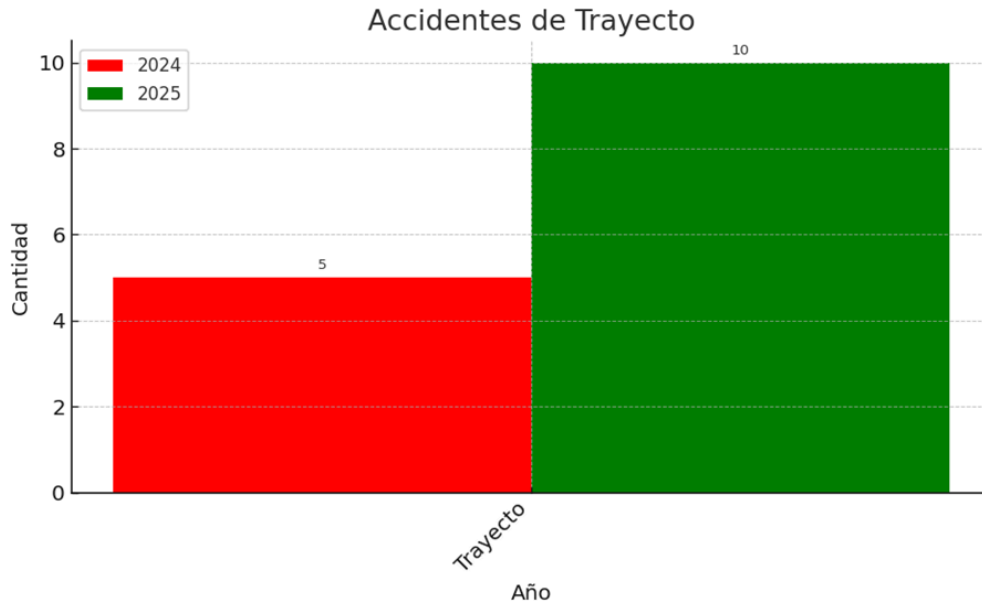
- Reportar anualmente al sostenedor y organismos fiscalizadores (SEREMI de Educación y de Salud, SUSESO).

4.5.3. Estadística De Accidentes Y Enfermedades Profesionales

Estadística comparativa accidentalidad año 2024 / Enero a agosto 2025







De acuerdo a los datos observados, se puede apreciar una tendencia alza de presentaciones a ACHS por denuncias de accidentes y/o enfermedades profesionales entre el año 2024 y agosto 2025. Dicha alza es proporcional a los ingresos que son categorizados como NO LEY, lo cual reduce la cantidad de casos activos considerados de origen laboral, reduciendo así la tasa de accidentalidad.

A la fecha hay una disminución de enfermedades profesionales activas, comparado con el mismo periodo de 2024.

Comparando el año 2024 y agosto 2025, se aprecia un alza considerable de accidentes de trayecto para los funcionarios de DAEM.

Horas requeridas docente según plan de estudio

La siguiente tabla presenta la distribución de horas pedagógicas requeridas semanalmente en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Pucón, diferenciadas por nivel (Educación Parvularia NT1-NT2, Educación Básica y Educación Media).

El cálculo se realiza en conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N.º 220/1998 y sus modificaciones, el Decreto Supremo N.º 316/2010, el Decreto Supremo N.º 289/2001 y la Ley N.º 20.201, que fijan las cargas horarias mínimas por curso y nivel educativo.

HORAS DOCENTE REQUERIDAS SEMANALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIO CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC)									
ESTABLECIMIENTO	HORAS NT1-NT2	Nº DE CURSOS	HORAS BÁSICA	Nº DE CURSOS	HORAS MEDIA	Nº DE CURSOS	TOTAL HORAS PEDAGÓGICAS	TOTAL Nº DE CURSOS	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS
Complejo Educacional Carlos Holzapfel	114	3	608	16	378	9	1.100	28	1.470
Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	-	-	-	-	504	12	504	12	672
Escuela Básica Los Arrayanes	76	2	304	8	-	-	380	10	507
Escuela Básica El Claro	76	2	304	8	-	-	380	10	507
Escuela Básica Carileufu	76	2	304	8	-	-	380	10	507
Escuela Básica Villa San Pedro	38	1	304	8	-	-	342	9	456
Escuela Básica Paillaco	38	1	304	8	-	-	342	9	456
Escuela Básica José Martínez Soto	38	1	304	8	-	-	342	9	456
Escuela Básica Quelhue	-	-	76	2 multigrado	-	-	76	2	101
Escuela Básica Candelaria	-	-	76	2 multigrado	-	-	76	2	101

Escuela Pichares	Básica	-	-	76	2 multigrado	-	-	76	2	101
Escuela Liwen	Especial	-	-	114	3 1ero y 2do 7mo y 8vo Nivel laboral	-	-	114	-	148
Totales		456		2.774		882				5.482

Dotación de Personal 2026

DOTACIÓN DE PERSONAL 2026								
Nº	ESTABLECIMIENTO	Nº DE HORAS DOCENTES	SUBVENCIÓN	CALIDAD	Nº DE HORAS ASISTENTES	SUBVENCIÓN	CALIDAD	Nº TOTAL HORAS FUNCIONARIOS
1	CECH	2.387	497 PIE	PLAZO FIJO: 916	2.309	232 PIE	PLAZO FIJO: 44	4.696
			66 SEP	TITULAR: 1471		821 SEP	INDEFINIDO: 2265	
			1824 SUB.REG.			1256 SUB. REG.		
2	EL CLARO	914	214 PIE	PLAZO FIJO: 190	1.235	85 PIE	PLAZO FIJO: 22	2.149
			14 SEP	TITULAR: 724		456 SEP	INDEFINIDO: 1213	
			686 SUB. REG.			694 SUB. REG.		
3	ARRAYANES	941	182 PIE	PLAZO FIJO: 324	1.274	138 PIE	PLAZO FIJO: 83	2.215
			67 SEP	TITULAR: 617		386 SEP	INDEFINIDO: 1191	
			692 SUB. REG.			750 SUB. REG.		
4	LICEO BICENTENARIO DE HOTELERÍA Y TURISMO	1.423	361 PIE	PLAZO FIJO: 528	1.073	143 PIE	PLAZO FIJO: 3	2.496
			27 SEP	TITULAR: 895		134 SEP	INDEFINIDO: 1070	
			1035 SUB. REG.			796 SUB. REG.		

5	CARILEUFU	897	253 PIE	PLAZO FIJO: 350	1.150	122 PIE	PLAZO FIJO: 81	2.047
			25 SEP	TITULAR: 547		485 SEP	INDEFINIDO: 1069	
			619 SUB. REG.			543 SUB. REG.		
6	CANDELARIA	130	47 PIE	PLAZO FIJO: 86	104	14 PIE	PLAZO FIJO: 3	234
			34 SEP	TITULAR: 44		46 SEP	INDEFINIDO: 101	
			49 SUB. REG.			44 SUB. REG.		
7	JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ SOTO	708	189 PIE	PLAZO FIJO: 249	554	105 PIE	PLAZO FIJO: 89	1.262
			0 SEP	TITULAR: 459		140 SEP	INDEFINIDO: 465	
			519 SUB. REG.			309 SUB. REG.		
8	PAILLACO	792	193 PIE	PLAZO FIJO: 199	767	108 PIE	PLAZO FIJO: 60	1.559
			125 SEP	TITULAR: 593		218 SEP	INDEFINIDO: 707	
			474 SUB. REG.			441 SUB. REG.		
9	PICHARES	170	47 PIE	PLAZO FIJO: 106	110	15 PIE	PLAZO FIJO: 12	280
			6 SEP	TITULAR: 64		16 SEP	INDEFINIDO: 98	
			117 SUB. REG.			79 SUB. REG.		
10	QUELHUE	169	47 PIE	PLAZO FIJO: 67	186	18 PIE	PLAZO FIJO: 52	355
			0 SEP	TITULAR: 102		101 SEP	INDEFINIDO: 134	
			122 SUB. REG.			67 SUB. REG.		
11	VILLA SAN PEDRO	760	168 PIE	PLAZO FIJO: 354	729	35 PIE	PLAZO FIJO: 66	1.489
			52 SEP	TITULAR: 406		209 SEP	INDEFINIDO: 663	
			540 SUB. REG.			485 SUB. REG.		
12	LIWEN	148	0 PIE	PLAZO FIJO: 44	295	0 PIE	PLAZO FIJO: 89	443
			0 SEP	TITULAR: 104		0 SEP	INDEFINIDO: 206	
			148 SUB. REG.			295 SUB. REG.		

13	JUNJI	0	0 PIE	PLAZO FIJO: 0	1.628	0 PIE	PLAZO FIJO: 176	1.628
			0 SEP	TITULAR: 0		0 SEP	INDEFINIDO: 1452	
			0 SUB. REG.			1628 SUB. REG.(VTF)		
14	DAEM	132	0 PIE	PLAZO FIJO: 5	1.187	0 PIE	PLAZO FIJO: 132	1.319
			0 SEP	TITULAR: 127		88 SEP	INDEFINIDO: 1055	
			132 SUB. REG.			1099 SUB. REG.		
TOTAL HORAS DOCENTES		9.571	TOTAL HORAS ASISTENTES		12.601	TOTAL HORAS FUNCIONARIOS		22.172

Durante el análisis de la planificación anual del recurso humano docente, se ha evidenciado una disminución en la matrícula proyectada para el año escolar en curso en comparación con años anteriores. Esta tendencia se observa tanto en el número total de estudiantes como en la conformación de cursos, lo que incide directamente en la necesidad de dotación docente.

De acuerdo con la normativa vigente y los criterios técnico-pedagógicos establecidos por el Ministerio de Educación, la asignación de horas docentes debe estar directamente relacionada con la matrícula efectiva y la carga horaria curricular. En este sentido, la reducción de matrícula implica necesariamente una adecuación en la cantidad de horas docentes planificadas, evitando así la sobredotación y asegurando un uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

Esta medida se adopta bajo el principio de eficiencia del gasto municipal en educación, manteniendo siempre la calidad del proceso formativo y garantizando la cobertura curricular conforme a las Bases Curriculares y el Plan de Estudios vigente.

Por otra parte, se deja constancia que, el comportamiento de la matrícula puede seguir variando a lo largo del año escolar 2026, ya sea por movilidad estudiantil o incorporación de nuevos estudiantes. Por lo tanto, el equipo técnico del DAEM mantendrá constante monitoreo de dicha situación y, de ser necesario se realizarán las acciones pertinentes conforme a las necesidades reales que se vayan presentando.

4.6. PROCESOS DE INCENTIVO AL RETIRO

4.6.1. Ley N° 20.964 de Incentivo al Retiro Asistentes de la Educación

Tramitación de la Ley N° 20.964

Ley N° 20.964 fue promulgada el 18 octubre del año 2016 y publicada el 29 de octubre del 2016, la ley busca ofrecer una bonificación por retiro voluntario a los asistentes de la educación, este beneficio es para aquellos

funcionarios que cumplan con los requisitos establecidos por la ley, los cuales corresponden a la edad, los años de servicio y comunicación de su renuncia voluntaria en los plazos legales.

Debido a las modificaciones realizadas por la ley de reajuste 2025, los procesos de asistentes de la educación se reajustarán el 31 de marzo de cada año (Art. 100, letra C, ley N°21.724).

Nóminas reajustadas a marzo 2025 por la Ley de reajuste 21.724

NÓMINA 2021								
PROCESO	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	ESTADO	PROCESO	REAJUSTE 2025
2021	7.595.921	4	ARTEAGA	TORRES	CARMEN GLADYS	Beneficiario 2021	REAJUSTE MARZO 2025	15.080.382
2021	7.483.167	2	COLICOI	TURRA	OTTO ROBINSON	Beneficiario 2021	REAJUSTE MARZO 2025	23.060.050
2021	8.933.067	K	MONTOYA	BECAR	JUANA TRÁNSITO	Beneficiario 2021	REAJUSTE MARZO 2025	16.260.606
2021	8.219.937	3	RIFFO	ZÚÑIGA	LUIS FERNANDO	Beneficiario 2021	REAJUSTE MARZO 2025	25.190.262
2021	9.522.816	K	SALDÍAS	LALUZ	ANA MARÍA	Beneficiario 2021	REAJUSTE MARZO 2025	30.291.192
2021	9.740.332	5	TOLEDO	VERGARA	MARÍA LUCRECIA	Beneficiario 2021	REAJUSTE MARZO 2025	13.001.904

NÓMINA 2023								
PROCESO	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	ESTADO	PROCESO	REAJUSTE 2025
2023	8.926.702	1	BRAVO	ARAYA	MIRIHAM CRISTINA	Reasignado para cupos 2023	REAJUSTE MARZO 2025	13.384.633
2023	8.463.134	5	CERDA	BADILLA	ERARDO HERBIN	Beneficiario 2023	REAJUSTE MARZO 2025	8.568.054
2023	8.837.564	5	TAGLE	SALDÍA	TERESA DEL CARMEN	Beneficiario 2023	REAJUSTE MARZO 2025	18.995.964

En las nóminas 2021 y 2023 se está a la espera de la resolución del Ministerio de Educación.

NÓMINA 2024								
PROCESO	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	ESTADO	PROCESO	REAJUSTE 2025
2023	9.427.990	9	BARRIGA	ARIAS	ANA MARÍA	BENEFICIARIO CUPOS 2024	BENEFICIARIA CUPOS 2024	0
2023	10.170.618	4	PINAUD	RODRÍGUEZ	ROSE MARIE	BENEFICIARIO CUPOS 2024	BENEFICIARIA CUPOS 2024	0
2023	8.611.732	0	QUINTANA	CHÁVEZ	OLGA MARÍA	BENEFICIARIO CUPOS 2024	BENEFICIARIA CUPOS 2024	0
2023	9.949.458	1	RIQUELME	MARTÍNEZ	TERESA DEL CARMEN	BENEFICIARIO CUPOS 2024	BENEFICIARIA CUPOS 2024	0
2024	6.396.902	8	BUCHOFF	CARDENAS	FEDERICO SERGIO	BENEFICIARIO CUPOS 2024	BENEFICIARIO CUPOS 2025	0
2024	6.933.280	3	GONZALEZ	QUEZADA	FRANCISCO JUSTINO	BENEFICIARIO CUPOS 2024	BENEFICIARIO CUPOS 2024	0

Las nóminas aún no han sido reajustadas, debido a que el IPC se reajusta en el mes de octubre 2025, por lo anterior, no tienen monto asignado en la columna de "reajuste 2025".

NÓMINA 2025

PROCESO	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	ESTADO	
2024	9.311.852	9	FIGUEROA	RIFFO	LAURA ELENA	PREFERENTE CUPOS 2025	PREFERENTE CUPOS 2025
2024	8.493.962	5	BADILLA	GUTIERREZ	HERNAN RENATO	PREFERENTE CUPOS 2025	PREFERENTE CUPOS 2025
2024	8.935.140	1	MOLINA	MARTINEZ	ERIKA ANGELA	PREFERENTE CUPOS 2025	PREFERENTE CUPOS 2025
2024	9.985.806	0	NORAMBUENA	VERA	ANA MILAGROS	PREFERENTE CUPOS 2025	PREFERENTE CUPOS 2025
2024	8.608.122	9	CIFUENTES	HUAIQUIFIL	ELBA CECILIA	PREFERENTE CUPOS 2025	PREFERENTE CUPOS 2025
2024	7.290.662	4	CONTRERAS	NOVOA	JORGE ENRIQUE	ENVÍO DE SOLICITUD DE RECURSOS	X
2024	7.952.467	0	GARCÍA	MONTECINOS	JOSÉ REINALDO	PREFERENTE CUPOS 2025	PREFERENTE CUPOS 2025
2024	9.206.822	6	VERGARA	AVILÉS	AIDA ESTER	PREFERENTE CUPOS 2025	PREFERENTE CUPOS 2025
2025	10.316.758	2	ALBORNOZ	CEA	NORA	ENVÍO DE SOLICITUD RECURSOS	X
2025	8.446.155	5	BELLO	GUDENSCHWAGER	JUAN CARLOS	ENVÍO DE SOLICITUD RECURSOS	X
2025	8.807.916	7	CEBALLO	COLIPE	RENE	ENVÍO DE SOLICITUD RECURSOS	X
2025	9.748.404	K	HERNANDEZ	VALENZUELA	BLANCA	ENVÍO DE SOLICITUD RECURSOS	X
2025	10.486.323	K	LOWENBERG	MONTOTO	LUCIA	ENVÍO DE SOLICITUD RECURSOS	X
2025	10.319.527	6	RIFFO	BELTRAN	HILDA	ENVÍO DE SOLICITUD RECURSOS	X

4.6.2. Ley N° 20.976 de Incentivo al Retiro Docente.

Tramitación de la Ley N° 20.976

La Ley N° 20.976 fue promulgada el 06 de diciembre del 2016 y publicada el 15 de diciembre del 2016, busca que los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal o corporaciones municipales, ya sean en calidad titular o contrata puedan obtener una bonificación económica que reconoce su trayectoria y años de servicio.

El beneficio se debe reajustar según la ley de reajuste 21.724 a marzo 2025.

Nóminas reajustadas a Marzo de 2025 por la Ley de reajuste 21.724

NÓMINA 2021								
PROCESO	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	ESTADO	PROCESO	REAJUSTE 2025
2021	8.870.855	5	GARCÍA	HERNÁNDEZ	NERY ISABEL	Beneficiario 2021	REAJUSTE MARZO 2025	29.626.198

NÓMINA 2023								
PROCESO	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	ESTADO	PROCESO	REAJUSTE 2025
2023	9.466.926	K	ÁLVAREZ	ZÚÑIGA	EUGENIA ODILVIA	Beneficiario 2023	REAJUSTE MARZO 2025	32.240.274
2023	9.228.953	2	BARRA	JARA	MARÍA ELIZABETH	Beneficiario 2023	FIRMÓ CARTA DE DESISTIMIENTO	0
2023	9.692.330	9	CORTEZ	MONTES	JUSTINA DEL CARMEN	Beneficiario 2023	REAJUSTE MARZO 2025	32.240.274
2023	8.200.026	7	JAQUE	TORRES	MARTHA ELENA	Beneficiario 2023	REAJUSTE MARZO 2025	32.240.274
2023	8.987.752	0	MOLINA	MARTÍNEZ	RAEMA VERÓNICA	Beneficiario 2023	REAJUSTE MARZO 2025	17.585.604

Las nóminas 2021 y 2023 están a la espera de la resolución del Ministerio de Educación.

NÓMINA 2024						
PROCESO	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	ESTADO
2024	7.815.643	0	SALAS	MELLA	ELIZABETH	ENVÍO DE SOLICITUD RECURSOS
2024	8.727.324	5	VERGARA	MARTINEZ	MARIETA ERNA	ENVÍO DE SOLICITUD RECURSOS

4.6.3. Ley N° 21.159 Anticipo de Subvención

Tramitación de la Ley N° 21.159

El proceso de tramitación de la Ley N°20.159 de Anticipo de Subvención para descomprimir la planta de personal docente comenzó en el año 2022. El objetivo inicial de esta tramitación era indemnizar a ciertos funcionarios durante el año 2023. Sin embargo, en el transcurso de 2023, se recibió un dictamen de Contraloría en el que se indicaba la necesidad de pagar un diferencial correspondiente al reajuste anual aplicado en diciembre. Este monto adicional fue cargado al Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), por lo cual se ha incluido nuevamente esta nómina en el presupuesto actual.

Fundamentación de la Ley N°20.159

La tramitación de esta ley responde a un estudio realizado en el año 2020, el cual reveló una sobredotación de horas docentes en el sistema educativo municipal de la comuna, situación que, hasta la fecha, no ha podido ser reducida debido a diferentes factores.

Nómina 2025

Ficha de solicitud de recursos enviada. Se está a la espera de la resolución del Ministerio de Educación.

NÓMINA 2025							
PROCESO	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	PROCESO	CÁLCULO DEL INCENTIVO
2025	9.309.099	3	SALAMANCA	VELOSO	DIGNA DEL CARMEN	FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS	34.826.748
2025	6.765.806	K	SANHUEZA	BUSTOS	MARCELA SALOME	FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS	76.498.023

Proyección de Ahorros y Reducción de Horas

Mediante este proceso de racionalización, se busca reducir un total de 88 horas docentes, lo que se traduciría en una disminución del gasto mensual aproximada de \$11.698.539.

PROCESO	RBD	ESTABLECIMIENTO	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	HORAS A SUP.	PROCESO	REMUNERACIÓN	CÁLCULO DEL INCENTIVO
2026	6052-6	CARLOS HOLZAPFEL	9.550.729	8	COLIHUEQUE	FLORES	ELISA MAGALI	39	POSTULACIÓN	3.031.096	42.435.344
2026	34924-0	LA CASITA DE MIS SUEÑOS	7.601.859	6	CORREA	PERALTA	LIDIA	44	POSTULACIÓN	2.143.327	23.576.597
2026	6052-6	CARLOS HOLZAPFEL	9.055.053	5	TORO	JARA	EDITH ANGELICA	44	POSTULACIÓN	675.377	6.753.770
2026	6066-6	CARILEUFU	10.119.777	8	VIDAL	VALENCIA	JOSE ALBERTO	44	POSTULACIÓN	3.391.574	44.090.462
2026	6066-6	CARILEUFU	10.974.394	K	WUSTNER	NAVALON	HILDEGARD	22	POSTULACIÓN	1.340.686	14.747.546
2026	6053-4	JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ SOTO	10.974.395	K	WUSTNER	NAVALON	HILDEGARD	16	POSTULACIÓN	1.121.158	12.332.738
TOTAL										143.936.457	

5. GESTIÓN PEDAGÓGICA



5.1. PRESENTACIÓN

La Unidad Técnico Pedagógica (UTP) está a cargo de la Jefa de UTP Comunal, profesional con formación en el área educativa, con Postgrado y diplomado vinculado a gestión educativa y a la función técnico-pedagógica.

5.1.1. Rol

La Unidad Técnico Pedagógica Comunal tiene como finalidad facilitar el logro de los Objetivos de Aprendizaje del Currículo Nacional, optimizar los procesos técnico-pedagógicos y constituirse en el principal soporte que lidera el mejoramiento e innovación al interior de las unidades educativas.

5.1.2. Orientación Específica (Perfil de Cargo DAEM Pucón)

El o la Jefe/a de UTP Comunal es responsable de acompañar la labor de sus pares en los establecimientos de dependencia municipal, así como monitorear y retroalimentar las prácticas docentes con foco en el aprendizaje de los estudiantes. Se busca que los Jefes de UTP colaboren y acompañen a los profesores en los procesos de preparación de la enseñanza, estrategias pedagógicas y evaluación de aprendizajes, cautelando siempre los aspectos socioemocionales de todos los agentes del proceso educativo.

5.1.3. Integrantes

La Unidad Técnico Pedagógica está integrada por:

- Jefatura de Unidad Técnica, la cual trabaja con tres coordinaciones:

- Coordinación Programa de Integración Escolar y Educación Especial: Ximena Muñoz Fuentes.
- Coordinación Convivencia Educativa: Carolina Urrutia Sandoval.
- Coordinación Unidad Medio Ambiental: Jorge Vilches Arratia.

5.1.4. Funciones de la Unidad

Entregar lineamientos técnico-pedagógicos y capacitar a los equipos docentes de los establecimientos municipales para lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes.

5.1.5. Estructura y Funcionamiento de la Red de Unidades Técnico-Pedagógicas

La Unidad Técnico-Pedagógica (UTP) comunal trabaja en coordinación con los Programas de Integración Escolar (PIE), de Convivencia Escolar y la Unidad Medio Ambiental. Las acciones se operacionalizan a través de los Jefes de UTP de los establecimientos municipales en reuniones mensuales.

Red Comunal de Equipos Técnicos 2025

RED COMUNAL DE EQUIPOS TÉCNICOS 2025			
N°	Establecimiento	Jefe/a de UTP	Horas Asignadas
1	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	Ximena García	44
2	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	Gonzalo Sandoval Medina	44
3	Escuela Los Arrayanes	Daisy Herrera Salgado	44
4	Escuela El Claro	Jorge Huequemán Moreno	44
5	Escuela Carileufu	Roberto Curilef Huilipán	44
6	Escuela Paillaco	María José Olave	22

7	Escuela Villa San Pedro	Pamela González	22
8	Escuela José Martínez Soto	Priscilla Ibaceta Manzano	22
9	Escuela Quelhue	Eligio Salamanca Navarrete	6
10	Escuela Candelaria	Doris Curihual Aburto	6
11	Escuela Pichares	Claudio Calfunao Mayo	6
12	Escuela Especial Inclusiva Liwen	Andrea Jofré Elgueta	6

5.1.6. Metodología de Trabajo

La red opera mediante la ejecución de un Plan Estratégico. Dicho plan incluye acciones correspondientes a las Dimensiones de Liderazgo y Gestión Pedagógica, alineándose con los documentos ministeriales de la Unidad de Currículum y Evaluación.

“Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores”

COMPONENTES Y LECTURA DE LOS ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO

ORGANIZACIÓN

Los Estándares Indicativos de Desempeño se organizan en cinco dimensiones de la gestión escolar, las que se dividen en tres subdimensiones con sus respectivos estándares, como se observa en el siguiente cuadro.



5.1.7. Vinculación Estratégica

El Plan Estratégico de la red de UTPs se vincula directamente con los siguientes instrumentos, lineamientos y sellos:

- Planes de Mejoramiento Educativo (PME): Específicamente en la Dimensión de Gestión Pedagógica.
- Proyectos ADECO: En el Eje Clave de Fortalecimiento de Aprendizajes.
- Resultados de Mediciones Externas: Tales como SIMCE, PAES y DIA.
- Lineamientos Ministeriales: Principalmente con el Plan de Reactivación Educativa 2025 y sus tres ejes:
 - Convivencia y Salud Mental.
 - Fortalecimiento de Aprendizajes.
 - Asistencia y Revinculación.
- Sellos Educativos Comunes:
 - Turismo.
 - Inclusión.
 - Interculturalidad.
 - Cuidado del Medio Ambiente.
 - Excelencia Académica.

5.2. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO

El acompañamiento Técnico Pedagógico es el foco del estamento UTP Comunal y se implementa a través del diseño y ejecución del siguiente Plan Estratégico: Año 2025 – Proyección 2026.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	ACCIONES	RECURSOS
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1</p> <p>Fortalecer la función y capacidad de gestión de los Jefes de Unidad Técnica Pedagógica de los Establecimientos de dependencia municipal con la finalidad de mejorar las competencias docentes, en pos de más y mejores aprendizajes.</p>	<p>*Que el 100% de las unidades educativas mejoren el rendimiento académico de los Estudiantes, a través de la intervención del accionar de la UTP.</p>	<p>Reuniones Técnicas Mensuales y contacto permanente con Jefes de UTP de las Escuelas Municipales.</p>	<p>*Horas UTP de los establecimientos. *Internet</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2</p> <p>Cautelar la actualización, implementación y monitoreo de los Planes Locales de Desarrollo Profesional Docente con énfasis en la Retroalimentación de la Práctica y el Trabajo Colaborativo.</p>	<p>*Que el 100% de las unidades educativas implemente su Plan Local de Desarrollo Profesional Docente y desarrolle en forma óptima su liderazgo pedagógico a través de la revisión de planificaciones, manejo de Lexionarios, visitas al aula, retroalimentación oportuna, talleres de reflexión, apoyo en material educativo, entre otros.</p>	<p>a) Entrega de un Formato Comunal de Plan de Desarrollo Profesional Docente.</p> <p>b) Talleres formativos sobre los ejes: Retroalimentación de las Prácticas Docentes y Trabajo Colaborativo.</p> <p>c) Monitoreo de Evidencias de la Implementación del Plan en los 12 establecimientos.</p>	<p>*UTP de los establecimientos. *Internet</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3</p> <p>Desarrollar un Plan de Acción Comunal orientado a instalar el Modelo Educativo de Comunidades de Aprendizaje y el Aprendizaje Basado en Proyectos en todos los establecimientos de dependencia municipal incluyendo al DEM.</p>	<p>*Lograr que el 100% de los establecimientos se apropie e instale progresivamente Comunidades de Aprendizaje y ABP como estrategias de Innovación Educativa.</p>	<p>a) Reuniones de Trabajo con los Equipos Docentes orientadas a la constitución de Comunidades de Aprendizaje intra e inter escuelas.</p> <p>b) Monitoreo de Comunidades de Aprendizaje y sus acciones.</p> <p>c) Talleres de Capacitación sobre Aprendizaje Basado en Proyectos.</p> <p>d) Formatos de Planificación y Evaluación de Proyectos</p>	<p>*UTP de los establecimientos. *Equipos Docentes *Internet</p>

<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4</p> <p>Cautelar y monitorear la implementación de la Cobertura Curricular del Currículum oficial orientado desde MINEDUC para los años 2023, 2024 y 2025. Priorización en nuevas categorías: Basales, Complementarios y Transversales.</p>	<p>*Implementar en los 12 establecimientos una estrategia de monitoreo de la Cobertura Curricular en el contexto del Currículum Priorizado Vigente establecido por la Unidad de Currículum y Evaluación para los años 2023, 2024 y 2025.</p>	<p>a) Orientaciones técnicas para monitorear la Cobertura Curricular.</p> <p>b) Entrega de Formatos de pautas de Monitoreo.</p> <p>c) Lineamientos Técnicos para cumplir con la Cobertura a través de metodologías que permitan la integración de asignaturas.</p> <p>d) Revisión “in situ” de los Planes Educativos Curriculares Anuales de los 12 establecimientos.</p>	<p>*UTP de los establecimientos.</p> <p>*Equipos Docentes</p> <p>*Planes y Programas vigentes</p> <p>*Internet</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5</p> <p>Orientar y verificar la implementación del Decreto 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, orientando las estrategias metodológicas que este decreto promueve.</p>	<p>*Lograr que el 100% de los establecimientos hayan modificado y actualizado sus Reglamentos de Evaluación internos, en función del Decreto 67/2018 para todos los cursos y niveles, incluyendo modalidad de evaluación diversificada para casos especiales.</p>	<p>a) Socialización y Análisis de Formato Comunal de Reglamento de Evaluación.</p> <p>b) Revisión de los Reglamentos de Evaluación y Lineamientos técnicos respecto a los focos del Decreto: Evaluación Formativa.</p> <p>c) Lineamientos Técnicos respecto de la Evaluación Diversificada para estudiantes NEET/NEEP.</p>	<p>*UTP de los establecimientos.</p> <p>*Equipos Docentes</p> <p>* Decreto 67/2018</p> <p>*Internet</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 6</p> <p>Impulsar la implementación de Planes de Recuperación de Aprendizajes tendientes al apoyo de Estudiantes No Lectores.</p>	<p>*Lograr que el 100% de los establecimientos establezca en su PEI un Modelo y un Método para la enseñanza de la lectura apropiado y pertinente al contexto de la Comunidad Escolar.</p> <p>* Lograr que el 100% de los estudiantes No lectores de los años 2022 ,2023 y 2024 sean dados de alta del Plan.</p>	<p>a) Formación de Equipos interdisciplinarios a cargo del Plan de Apoyo a Estudiantes No Lectores.</p> <p>Diagnóstico y atención personalizada a estudiantes No Lectores de 2° a 4° básico.</p> <p>c) Evaluación y Monitoreo de competencias lectoras permanente de 1° a 4° Básico.</p>	<p>*UTP de los establecimientos.</p> <p>*Equipos Docentes</p> <p>*Pautas de Monitoreo</p> <p>*Internet</p>

<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 7</p> <p>Fortalecer y empoderar a los Equipos Docentes de los cursos SIMCE y PAES con la finalidad de mejorar los resultados comunales.</p>	<p>a) Lograr que el 100% de los establecimientos de dependencia municipal obtengan puntajes superiores a la media nacional, regional y de establecimientos del mismo GSE.</p> <p>b) Lograr implementar un Programa Preuniversitario para estudiantes destacados y de bajos recursos.</p> <p>c) Adquirir una Plataforma “Software Educativo” para desarrollar habilidades SIMCE y PAES en los estudiantes.</p>	<p>a) Reunión de análisis de resultados 2024.</p> <p>b) Talleres para Docentes y Educadores Diferenciales de cursos SIMCE para revisar y analizar la Referencia Curricular de la prueba.</p> <p>c) Aplicación de Ensayos y lineamientos para Retroalimentación de habilidades y Contenidos.</p> <p>d) Acceso a ejercitación y ensayos SIMCE y PAES con apoyo de Tecnología.</p> <p>e) Tabulación automática de resultados y análisis para la mejora.</p>	<p>*Equipos Docentes</p> <p>*Data y PC</p> <p>*Ensayos y Tablas de Especificaciones</p> <p>* Computadores online</p> <p>* Plataforma Educativa.</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 8</p> <p>Implementar y monitorear la Modalidad de Comunidades de Aprendizaje a través del trabajo de las Redes Docentes.</p>	<p>a) Lograr que las Redes ya consolidadas trabajen en forma autónoma, a través del diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de su Plan Anual.</p> <p>b) Formar y Consolidar las Redes de Lenguaje, Matemática y Ciencias Naturales integradas por docentes de Educación Básica y Media.</p>	<p>a) Reuniones bimensuales.</p> <p>b) Diseño de los Planes 2026.</p> <p>c) Exposiciones de Coordinadores de Redes consolidadas a nuevas redes.</p> <p>d) Apoyo técnico en el diseño del plan anual de acción.</p>	
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 9</p> <p>Relevar el Turismo como uno de nuestros principales sellos, generando y promoviendo acciones tendientes a que nuestros estudiantes visibilicen esta actividad como una posibilidad de emprendimiento, mejora en su calidad de vida y aporte al desarrollo comunal y nacional.</p>	<p>a) Lograr que en el 100% de los establecimientos de dependencia municipal se desarrollen actividades pedagógicas tendientes al desarrollo del turismo: Talleres, Salidas a Terreno, Charlas, etc.</p> <p>b) Implementar al menos 1 en el año, ABP en los cuales, a través del</p>	<p>a) Incluir en los distintos cursos y niveles, al menos un Taller anual, en el cual se releve el Turismo como actividad que promueve el cuidado del medio ambiente local y también una fuente de recursos económicos para las familias.</p> <p>b) Considerar en las actividades de Aprendizaje Basado en</p>	

	<p>enfoque interdisciplinario, los estudiantes conozcan y difundan las posibilidades turísticas de su comuna.</p> <p>c) Establecer alianzas con distintas instituciones, para relevar el turismo desde distintas perspectivas: Ecológica, Económica, Desarrollo Social, etc. y desarrollando diversas acciones, desde los niveles iniciales a Educación Media</p>	<p>Proyectos que integran asignaturas, objetivos tendientes a promover Pucón y sus alrededores como una zona privilegiada para realizar Turismo y además para generar emprendimientos de diverso tipo, sugeridos y creados por los propios estudiantes.</p> <p>c.1) Desarrollar actividades en conjunto con la especialidad de Turismo: Liceo Bicentenario Hotelaría y Turismo en la cual los estudiantes del Liceo visiten los establecimientos para explicar en qué consiste su especialidad y la razón de su elección y la proyección aspectada.</p> <p>c.2) Desarrollar acciones en conjunto con la UFRO Pucón, articulando inicialmente un programa piloto con las carreras de Técnico Guía Turismo Aventura y Técnico Superior en Turismo y Enfermería.</p> <p>c3) Generar instancias de colaboración mutua con Programas Municipales relacionados con el Turismo y diversas formas de emprendimiento, con la finalidad de orientar a los estudiantes y sus familias en actividades tendientes a mejorar el estilo y la calidad de vida.</p>	
--	---	--	--

5.2.1. Uso de la Plataforma Umáximo

Nota: En marzo de 2025 el equipo ejecutivo de la Plataforma Umáximo ofrece en reunión ampliada de Directores y Jefes de Unidad Técnica, la implementación de este recurso digital en forma gratuita para todos los establecimientos de dependencia municipal, como una forma de contribuir a la mejora de la Educación Pública Comunal.

Umáximo es una plataforma educativa digital que utiliza el juego para enseñar y desarrollar habilidades en matemática, comprensión lectora y educación socioemocional. Los estudiantes interactúan a través de actividades lúdicas y tareas gamificadas, mientras que los docentes pueden asignar trabajos, monitorear el progreso en tiempo real, y obtener información para apoyar el aprendizaje de sus alumnos.

Características principales

- Enfoque lúdico y gamificado



La plataforma convierte el aprendizaje en una experiencia atractiva mediante juegos, desafíos y recompensas, lo que aumenta la motivación de los estudiantes.

- Desarrollo de habilidades

Se enfoca en el desarrollo de competencias clave, no solo en la memorización, adaptándose al ritmo de cada estudiante.

- Contenido alineado al currículum

Las actividades y tareas están diseñadas para alinearse con los contenidos oficiales de cada país, facilitando su integración en la planificación de clases.

- Monitoreo en tiempo real

Los docentes pueden observar el proceso de aprendizaje de cada estudiante, identificando qué, cómo y cuánto están aprendiendo.

- Herramientas para docentes

Simplifica tareas administrativas como la creación y corrección de guías, evaluaciones y presentaciones, liberando tiempo para la enseñanza.

Beneficios para los usuarios

Para estudiantes: Aprenden de manera más interactiva y efectiva, mejoran su comprensión y se sienten motivados a través del juego y los reconocimientos por sus logros.

Para docentes: Tienen acceso a una herramienta fácil de usar para diseñar y asignar tareas, obtener retroalimentación detallada y evaluar el aprendizaje de sus clases.

Para directivos: Permite visualizar los resultados de aprendizaje, apoyando la toma de decisiones y la mejora continua en la institución.

Modalidad de Implementación

La herramienta digital se implementó con la colaboración de los Encargados de Plataforma de todos los establecimientos, quienes participaron en las instancias de capacitación (online) y pudieron apoyar a los docentes para sacar el máximo de provecho.

N°	ESTABLECIMIENTO	ENCARGADO RESPONSABLE
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	María Eliana Sepúlveda Óscar Fuentes Alarcón
2	LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	Gonzalo Sandoval Medina
3	ESCUELA LOS ARRAYANES	Francisco Barrera
4	ESCUELA EL CLARO	Jorge Huequemán Moreno

5	ESCUELA CARILEUFU	Carmen Albornoz Aburto
6	ESCUELA PAILLACO	María José Olave
7	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	Héctor Mella Mella
8	ESCUELA PALGUÍN	Camila Figueroa
9	ESCUELA CANDELARIA	Doris Curihual Aburto
10	ESCUELA QUELHUE	Eligio Salamanca
11	ESCUELA PICHARES	Claudio Calfunao Adelina Ordiqueo
12	ESCUELA ESPECIAL LIWEN	Andrea Jofré Elgueta

Se utilizaron las distintas posibilidades que ofrece el recurso, dependiendo del equipamiento técnico y de la calidad de conexión a internet de las escuelas. El máximo de provecho se enfocó en la práctica y desarrollo de Habilidades SIMCE Lectura y Matemática, y también en la aplicación y tabulación de ensayos:

- SIMCE LECTURA: 4°, 8° Y II Medio.
- SIMCE MATEMÁTICA: 4°, 8° Y II Medio
- SIMCE HISTORIA: 8°

Se aplicó una Encuesta de Satisfacción a los 12 establecimientos para monitoreo y evaluación con miras a implementación 2026.

Conclusiones Respecto del Uso de Plataforma Umáximo

Uso extendido, pero frágil

- Los 9 colegios probaron la plataforma durante el año, pero solo 7 la mantienen activa en agosto.
- El uso no es homogéneo: en algunos casos se limita a un curso o actividades puntuales (ej. Pichares, Arrayanes).

Dependencia de condiciones externas

- La continuidad está condicionada por conectividad deficiente y falta de equipos (ej. Villa San Pedro, Pichares, Candelaria, Arrayanes).
- Esto hace que el uso sea intermitente o parcial, incluso cuando hay motivación.

SIMCE como eje, pero con problemas

- El principal uso ha sido para ensayos SIMCE en 4° y 8° básico (ej. J.M. Martínez Soto, Paillaco, El Claro, Liceo B. H. y T.).
- Aunque se valora la claridad de los resultados (J.M. Martínez Soto, Paillaco), también se reportaron errores de corrección y formatos poco amigables (Liceo B. H. y T.).
- Esto genera desconfianza en la herramienta cuando se busca un uso evaluativo riguroso.

Valoraciones positivas, pero insuficientes

- Varios colegios destacan que la plataforma es motivante, lúdica y sencilla de usar (El Claro, Pichares, Villa San Pedro).
- Sin embargo, esto no compensa las limitaciones técnicas y estructurales señaladas.

Plataforma percibida como incompleta

- Se indicó que la plataforma no entrega información analítica nueva, limitándose a confirmar datos ya conocidos (Arrayanes).

- También se criticó la interfaz poco intuitiva y poco flexible (Arrayanes) y la falta de creación/adaptación de materiales (Arrayanes, Candelaria).

Brecha entre potencial y realidad

- El piloto muestra que Umáximo tiene potencial como apoyo pedagógico, pero en la práctica su impacto está siendo limitado por:
 - Conectividad y equipamiento escolar (ej. Villa San Pedro, Candelaria).
 - Carencias técnicas de la plataforma (ej. Arrayanes, Liceo B. H. y T.).
 - Tiempo docente insuficiente (ej. Villa San Pedro, Candelaria)

5.3. UNIDAD MEDIOAMBIENTAL

Desde el año 2016 adelante los establecimientos están sistemáticamente en proceso de Certificación Ambiental, el cual solicita cumplir con estándares de alto nivel, ya sea en el Ámbito Curricular Pedagógico, integrando al aula contenidos territoriales o de carácter ambiental local, Ámbito de Gestión en el cual los alumnos y comunidad educativa se convierten en actores de cambio en las acciones comprometidas de tipo eficiencia hídrica, energética y gestión de sus residuos, producción vegetal, biodiversidad, etc., y en el Ámbito Relación con el Entorno que permite relacionarse con su entorno inmediato problemas ambientales de su sector, investigar posibles intervenciones y soluciones generando redes de apoyo, etc.

5.3.1. Nivel de certificación de Establecimientos Educativos.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ROL BASE DE DATOS	Nivel de Certificación	Establecimiento sin Certificación
COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	6052-6		x
LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	6051-8	Excelencia	
ESCUELA LOS ARRAYANES	20121-9	Excelencia	
ESCUELA EL CLARO	6056-9	Excelencia	
ESCUELA CARILEUFU	6066-6	Excelencia	
ESCUELA PAILLACO	6069-0	Excelencia	
ESCUELA VILLA SAN PEDRO	6060-7	Excelencia	
ESCUELA JOSE MARTINEZ SOTO	6053-4	Excelencia	
ESCUELA PICHARES	6062-3	Excelencia	
ESCUELA QUELHUE	6054-2	Excelencia	
ESCUELA CANDELARIA	6063-1	Excelencia	
LIWEN	42234-7		x

5.4. TEMÁTICAS DE REUNIONES TÉCNICAS 2025

5.4.1. Acción 1: Reuniones mensuales con los Jefes de Unidad Técnica para entregar las orientaciones y lineamientos tanto ministeriales como comunales, en pos de más y mejores aprendizajes

Temáticas Marzo

- Presentación del Plan de Trabajo Comunal: Directores y UTP
- Análisis de Resultados SIMCE 2024: Directores y UTP
- Presentación del Recurso Tecnológico Plataforma Umáximo. Gratuita para todas las escuelas (Directores).

Temáticas Abril

- Cronograma de visitas para revisión de la planificación educativa anual
- Presentación de los Planes Locales de Desarrollo Profesional Docente de todas escuelas por parte de cada UTP. (3 escuelas)

Temáticas Mayo

- Retroalimentación del Proceso de Revisión de la planificación curricular educativa anual.
- Presentación de los Planes Locales de Desarrollo Profesional Docente de todas escuelas por parte de cada UTP. (5 escuelas)

Temáticas Junio: Directores y UTP de los 12 establecimientos

- Plan de Mejoramiento Educativo PME 2025.Principios, Orientaciones y Uso de la Plataforma. UTP Comunal
- Estándares Indicativos de Desempeño V/S PME. Articulación entre ambos instrumentos de gestión.
- Plan de Mejoramiento y Proceso de Verificación PME -2025.Hitos Progreso PME -2025. Directora de El Claro.

Temáticas Julio

- Presentación Lineamientos Comunales Programa de Integración Escolar y Educación Especial. Coordinación Comunal.
- Sistema de Reconocimiento Docente. Proceso 2025.UTP Comunal.
- Política Nacional de Convivencia Educativa, “Oportunidades Curriculares para el desarrollo de la Dimensión Formativa”.

Temáticas Agosto

- Lineamientos Comunales Programa PIE. Importancia del Trabajo Colaborativo.
- Revisión Pauta de Monitoreo del Programa PIE.
- Taller: La Convivencia Escolar desde la Implementación de Objetivos de Aprendizaje. UTP Comunal.

5.4.2. Acción 2: Revisión de la Planificación Curricular Educativa Anual de los 12 establecimientos de dependencia municipal “In Situ” y de acuerdo a cronograma consensuado. Meses de marzo y abril de 2025

Ley 20.248, Ley SEP, letra h “Compromisos esenciales del Sostenedor”.

Requisito para verificar la implementación de las Bases Curriculares vigentes y la Cobertura Curricular, desde NT1 hasta 4° Medio.

Responsabilidad de los Jefes de Unidad Técnica de cada establecimiento.

- Se envió Informe de Revisión a cada Director con copia a la DAEM (S) con los principales hallazgos y las acciones remediales a implementar.

5.4.3. Acción 3: Talleres con profesores orientados a mejorar competencias docentes para el desarrollo de Habilidades que mide la prueba SIMCE

Taller 1: SIMCE LECTURA

Lugar: Multiuso Escuela Los Arrayanes

Fecha: martes 10 de junio de 2025

Participantes: Todos los establecimientos de dependencia municipal

Convocados: 47 Docentes

- Docentes de Lenguaje y Comunicación 4° Básico
- Docentes de Lengua y Literatura 8° Básico y 2° Medio
- Educadores Diferenciales de Apoyo de 4°, 8° y 2° Medio

Evidencia: Listas de Asistencia con firma.

Taller 1: SIMCE Matemática

Lugar: Restaurant Didáctico Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo.

Fecha: miércoles, 11 de junio de 2025.

Participantes: Todos los establecimientos de dependencia municipal.

Convocados: 47 Docentes.

- Docentes de Matemática 4° Básico.
- Docentes de Matemática 8° Básico y 2° Medio.

- Educadores Diferenciales de Apoyo de 4º, 8º y 2º Medio.

Evidencia: Listas de Asistencia con firma.

Taller 1: SIMCE Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Lugar: CRA del Complejo Educacional Carlos Holzapfel.

Fecha: jueves 12 de junio de 2025.

Participantes: Todos los establecimientos de dependencia municipal.

Convocados: 10 Docentes.

- Docentes de Historia 8º Básico.
- Educadores Diferenciales de Apoyo 8º Básico.
- Evidencia: Listas de Asistencia con firma.

5.4.4. Acción 4: Talleres de Apoyo a la Evaluación Docente orientada a Fortalecer competencias docentes para acceder a tramos Avanzado, Experto 1 y 2

Taller 1

Lugar: Restaurant Didáctico Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo.

Fecha: martes 29 de julio de 2025.

Participantes: 84 Docentes convocados por el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Convocados:

- 44 Docentes con Evaluación Obligatoria Nivel Acceso, Inicial y Temprano.
- 40 Docentes con Evaluación Voluntaria Nivel Avanzado, Experto 1 y Experto 2.

Evidencia: Listas de Asistencia con firma.

Taller 2

Lugar: Restaurant Didáctico Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo.

Fecha: 27 de agosto de 2025.

Participantes: 84 Docentes convocados por el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Convocados:

- 44 Docentes con Evaluación Obligatoria Nivel Acceso, Inicial y Temprano.
- 40 Docentes con Evaluación Voluntaria Nivel Avanzado, Experto 1 y Experto 2.

Evidencia: Listas de Asistencia con firma.

5.4.5. Principales actividades pedagógicas con estudiantes, organizadas por las Redes Docentes

- Spelling Bee Comunal. Concurso de deletreo en Inglés. Estudiantes de 5° año básico de los 11 establecimientos municipales que imparten el nivel. Salón auditorium UFRO. Organiza Red Kimeltu Teachers Network.
- Olimpiadas de Mapuzungun. “Kim Mapuzuguletuaiñ”. Para estudiantes de Educación Básica. 08 de septiembre. Escuela Carileufu. Organiza Red Kimelfe Pucón.
- Actividad: “Trekking Geográfico por los atractivos de la comuna de Pucón”, se ha organizado un concurso de diseño de logo. Organiza Red Ruka Pillán.
- Olimpiadas de Matemática 4° Básico, 8° Básico y 2 Medio. 8 y 9 de octubre. Organizan Departamento de Matemática del Complejo Educacional Carlos Holzapfel y Escuela Villa San Pedro.
- Feria Científica de Educación Parvularia “Grandes Exploradores”. 28 de agosto. Escuela Carileufu. Organiza Red de Educadoras de Párvulos.

5.4.6. Otras acciones y funciones inherentes a la función

- Participación en Representación del Sostenedor en las Reuniones de RED de Escuelas Municipales con la Dirección de Educación Provincial año en curso, junto a la asesora pedagógica señora Lixza González y todos los Directores y jefes técnicos de dependencia municipal.
- Participación en Representación del Sostenedor en las Reuniones del Plan Anual de Acción correspondiente a los años 2024 y 2025 del Comité Local Desarrollo Profesional Docente dependiente de la Dirección Provincial Cautín Sur y SECREDUC.
- Gestor, organizador y ejecutor del Plan de Apoyo a la Evaluación Docente desde el año 2016 hasta el año 2025 mediante el desarrollo de Talleres con participación de los Docentes de los Niveles Avanzado, Experto 1 y Experto 2 de la comuna.
- Participación en las reuniones de Revisión y Diseño de Plantas Docentes y de Asistentes de la Educación para el año 2025 en agosto de 2024.
- Responsable del Informe de Revisión de las Cargas Horarias y distribución del tiempo Lectivo y No Lectivo de Todos los Docentes y Educadores Diferenciales pertenecientes al Departamento de Educación Municipal.

5.5. PRINCIPALES PROYECCIONES Y DESAFÍOS UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA AÑO 2026

- Instalar como una práctica en el 100% de los establecimientos de dependencia municipal de Pucón, metodologías innovadoras que promuevan el Aprendizaje por Competencias.
 - Aprendizaje Basado en Proyectos
 - Metodología STEAM
 - Diseño Universal de Aprendizaje
 - Flipped Classroom
- Dotar y capacitar a los equipos docentes de una batería de estrategias y técnicas de evaluación que releven el proceso por sobre el producto otorgando a los estudiantes múltiples oportunidades de demostrar lo aprendido.
- Gestionar pasantías y gestionar mentorías dentro del país y al extranjero para docentes destacados en todas las áreas con la finalidad de recoger y replicar experiencias exitosas.
- Adquirir e Implementar una Plataforma Multifuncional que contenga Libros Digitales, Desarrollo de Habilidades SIMCE y PAES, Monitoreo de Procesos Evaluativos y Pedagógicos.
- Capacitar en Inteligencia Artificial a los Equipos Docentes para planificar, ejecutar y evaluar procesos pedagógicos, con la finalidad de optimizar tiempos y modernizar la gestión pedagógica en general.
- Agregar Redes de Docentes más a las ya existentes: Lenguaje, Matemática y Ciencias, con la finalidad de mejorar las competencias docentes a través de las Comunidades de Aprendizaje, que se traduzcan en motivación para los estudiantes.
- **Equipar a todos los establecimientos de dependencia municipal de Laboratorios de Ciencias y Tecnología, junto con capacitar a los docentes para lograr una óptima utilización, con la finalidad de desarrollar habilidades científicas de investigación, indagación y experimentación en todos los cursos y niveles.**

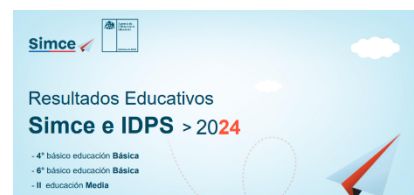
- Implementar de acuerdo a la normativa, el Programa de Tercera Jornada Educación para Jóvenes y Adultos EPJA en el Complejo Educacional Carlos Holzapfel. Los propósitos de esta modalidad educativa son garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la Constitución Política de la República de Chile, brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida y procurar respuestas a requerimientos específicos de aprendizaje, personales o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación a quienes, por diversas circunstancias, no pudieron iniciar o completar sus estudios oportunamente.

5.5.1. Principal Requerimiento PADEM 2026

- 24 horas cronológicas docente (con experiencia como UTP) para apoyar a la Unidad Técnica Comunal en tareas específicas como:
- Implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los Planes Locales de Desarrollo Profesional Docente.
- Monitoreo y Revisión de las Acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo de los 12 establecimientos de dependencia municipal.
- Monitoreo y Revisión de las ADECO.
- Carrera Docente. Estadística Comunal.

5.6. RESULTADOS SIMCE Y PAES 2024

5.6.1. Antecedentes Generales SIMCE



El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) es una estrategia de monitoreo y evaluación estandarizada, implementada por el Ministerio de Educación de Chile a través de la Agencia de Calidad. Su propósito es medir el logro de contenidos y habilidades del currículo vigente (Bases Curriculares 2012 y 2015) en diversas asignaturas, entre las que se incluyen:

- Lenguaje y Comunicación o Lengua y Literatura (Eje Lectura).
- Matemática (todos los ejes).
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales (todos los ejes).
- Ciencias Naturales (todos los ejes).

El objetivo del SIMCE es recoger evidencia sobre los aprendizajes de los estudiantes, analizar el rendimiento de los establecimientos y, a partir de estos datos, implementar acciones de mejora para elevar los índices de calidad en todo el país.

Junto con las evaluaciones, se administran los "Cuestionarios de calidad y contexto de la educación", que recogen información sobre los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS). Estos indicadores forman parte de los "Otros Indicadores de Calidad Educativa" y son considerados en la Ordenación de los establecimientos, promoviendo la mejora continua tanto en el ámbito académico como en el desarrollo personal y social de los estudiantes.

¿Cómo se implementa?

- **Contenidos y habilidades:**

El SIMCE evalúa los conocimientos y las destrezas que los estudiantes deben alcanzar en las asignaturas clave, según el plan de estudios.

- **Cuestionarios de contexto:**

Junto con las pruebas de conocimiento, se aplican cuestionarios a Directores, Docentes y Apoderados para recoger información relevante y comprender mejor el contexto educativo.

- **Niveles evaluados:**

La evaluación se aplica anualmente a los estudiantes de los niveles que se especifican en el plan de evaluaciones nacionales, como desde 2° Básico a II medio.

Resultados SIMCE 2024 a nivel Nacional

La Agencia de Calidad de la Educación este 2025, consolida por segundo año consecutivo la entrega de resultados a principios de marzo, permitiendo que escuelas y liceos del país puedan analizar tempranamente sus resultados y utilizarlos para la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes.

Los estudiantes alcanzan resultados históricos en 4° básico en ambas mediciones (Lectura y Matemática), se mantienen en Educación Media con una tendencia al alza, aunque sin incrementos significativos y disminuyen en Matemática en 6° básico.

Entre las grandes noticias destaca el alza en los puntajes de las y los estudiantes de 4° básico, el más alto desde el año 2002, con alzas de 5 y 6 puntos en Matemática y Lectura, respectivamente, y dos años consecutivos de alzas significativas, siendo los grupos socioeconómicos más bajos, los que alcanzan su mayor registro histórico.

En II medio se mantiene una tendencia al alza, aunque sin incrementos significativos, alcanzando este año los resultados previos a la pandemia en Lectura. Los resultados se presentan homogéneos en todos los niveles socioeconómicos. A su vez, se mantiene el desafío respecto a la brecha de género en Matemática en favor de los hombres, la cual se había logrado cerrar antes de la pandemia.

Por su parte, en 6° básico se informó una caída de 6 puntos en Matemática respecto de la última medición del nivel, realizada en 2018. Esta baja se explica en forma importante con la disminución de los resultados de las mujeres. Otro dato relevante es que el grupo socioeconómico (GSE) bajo es el único grupo que no presenta una caída significativa.

Factores que impulsan el aprendizaje

Los Resultados Educativos 2024 muestran que hay una serie de factores asociados a la mejora de los aprendizajes de las y los estudiantes, los que pueden ser trabajados por los establecimientos para alcanzar mejores resultados.

- **Estereotipos de género:** un 35% de los y las estudiantes de 4° básico y 36% de 6° básico consideran que algunas asignaturas son más difíciles para los hombres que para las mujeres.
Expectativas académicas de apoderados(as): un 28% de apoderados(as) de 4° básico, 26% de 6° básico y 24% de II medio cree que su hijo(a) alcanzará estudios de posgrado. Sin embargo, existen diferencias por nivel socioeconómico: sólo un 11% de apoderados(as) de GSE bajo en II medio cree que su hijo(a) llegará a este nivel, mientras que en GSE alto la cifra asciende a 59%.

- **Uso de resultados SIMCE e IDPS para el mejoramiento:** la mayoría de las y los docentes señalan que estos resultados se socializan con estudiantes, apoderados(as) y colegas, especialmente en 4° básico (92%), disminuyendo en II medio (86%).
- **Ambiente protegido:** un 64% de las y los estudiantes de 6° básico indican haber sido víctimas de burlas o molestias por parte de otros(as) compañeros(as), situación similar a 4° básico, donde el 60% señala que han sido ignorados, aislados o excluidos por otros(as) compañeros(as).

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social:

Entregan información sobre el desarrollo personal y social de las y los estudiantes de un establecimiento. Estos son un aporte para ampliar la mirada de calidad y avanzar en el logro de una educación más integral para todos los niños, niñas y jóvenes del país. Estos indicadores se elaboran con la información que proviene de los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación.

En el año 2024, los cuestionarios fueron contestados por estudiantes, docentes, apoderados(as) de 4° y 6° básico y II medio.



Este año 2025 la Agencia de Calidad emitió los informes de resultados en el mes de marzo, con el fin de que los establecimientos tengan más opciones para abordar la gestión, el área socioemocional y los aprendizajes, tanto desde una mirada transversal, como es el SIMCE, como a través de otras herramientas de la Agencia con información específica, como el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA).

Cuadro Comparativo de Resultados SIMCE 2023- SIMCE 2024

4to básico	Puntaje 2023	Puntaje 2024	Diferencia 2023-2024
Lectura	272	278	+6 (significativo)
Matemática	259	264	+5 (significativo)
6to básico			
6to básico	Puntaje 2018	Puntaje 2024	Diferencia 2023-2024
Lectura	250	249	-1 (no significativo)
Matemática	251	245	-6 (significativo)
II medio			
II medio	Puntaje 2023	Puntaje 2024	Diferencia 2023-2024
Lectura	248	249	+1 (no significativo)
Matemática	257	259	+2 (no significativo)

- En 4° básico se observa un aumento significativo en el puntaje promedio de ambas asignaturas, alcanzando en Lectura y Matemática puntajes históricos.
- El alza en educación básica abarca todos los grupos socioeconómicos, destacándose el GSE bajo y medio bajo, que en dos años recuperaron la caída pandémica y redujeron la brecha en Matemática entre GSE alto y bajo a su mínimo histórico.
- En 6° básico, se observa una caída significativa en los puntajes de Matemática.
- Persisten los desafíos en educación media y en brechas de género en Matemática

Resultados SIMCE 2024 a nivel Regional

Todos los cuadros de resultados SIMCE han sido obtenidos de la página de la Agencia de la Educación



Cuadro Puntaje Promedio Lectura 4° Básico: 2018 - 2024

Lenguaje y Comunicación: Lectura			
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA			
Puntaje Promedio			
<i>Diferencia del puntaje promedio regional respecto al puntaje promedio nacional en la prueba Lenguaje y Comunicación: Lectura 4to Básico entre 2018 y 2024</i>			
Año	Promedio nacional	Diferencia	Promedio regional
2024	278	● -4	274
2023	272	● -3	269
2022	267	● -3	264
2018	271	● -3	268

Notas: (1) Las casillas sin datos pueden deberse a que la región no cuenta con matrícula suficiente en el nivel evaluado.
(2) El símbolo que acompaña al dato indica que el puntaje respecto al promedio nacional, es:
! : significativamente más bajo
● : similar
! : significativamente más alto

Cuadro Distribución de Niveles de Aprendizaje: 4° Básico Lectura

Distribución Niveles de Aprendizaje			
<i>Diferencia de la distribución regional por Niveles de Aprendizaje respecto a la distribución nacional en la prueba de Lenguaje y Comunicación: Lectura 4to Básico 2024</i>			
Nivel de aprendizaje	Distribución nacional 2024	Diferencia	Distribución regional 2024
Adecuado	47,5 %	●	44,7%
Elemental	27,4 %	●	28,4%
Insuficiente	25,1 %	●	26,8%

- El Promedio Regional obtenido el año 2024 es 4 puntos inferior al Promedio Nacional.
- El 73% de los estudiantes de la región se encuentran en los niveles Elemental y Adecuado.

Cuadro Puntaje Promedio Matemática 4° Básico: 2018 – 2024

Matemática				
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA				
Puntaje Promedio				
<i>Diferencia del puntaje promedio regional respecto al puntaje promedio nacional en la prueba Matemática 4to Básico entre 2018 y 2024</i>				
Año	Promedio nacional	Diferencia	Promedio regional	
2024	264	↓ -5	259	
2023	259	↓ -5	254	
2022	250	↓ -5	245	
2018	260	↓ -8	252	

Cuadro Distribución de Niveles de Aprendizaje: 4° Básico Matemática

Distribución Niveles de Aprendizaje			
<i>Diferencia de la distribución regional por Niveles de Aprendizaje respecto a la distribución nacional en la prueba de Matemática 4to Básico 2024</i>			
Nivel de aprendizaje	Distribución nacional 2024	Diferencia	Distribución regional 2024
Adecuado	27,2 %	↓	23,4%
Elemental	38,9 %	•	39,0%
Insuficiente	33,9 %	↑	37,7%

- El Promedio Regional obtenido el año 2024 es 5 puntos inferior al Promedio Nacional.
- El 62.4 % de los estudiantes de la región se encuentran en los niveles Elemental y Adecuado.

Cuadro Puntaje Promedio Lectura 6° Básico: 2018 – 2024

Lenguaje y Comunicación: Lectura
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Puntaje Promedio

Diferencia del puntaje promedio regional respecto al puntaje promedio nacional en la prueba Lenguaje y Comunicación: Lectura 6to Básico entre 2018 y 2024

Año	Promedio nacional	Diferencia	Promedio regional
2024	249	↓ -5	244
2018	250	● -2	248

Cuadro Distribución de Niveles de Aprendizaje: 6° Básico Lectura

Distribución Niveles de Aprendizaje

Diferencia de la distribución regional por Niveles de Aprendizaje respecto a la distribución nacional en la prueba de Lenguaje y Comunicación: Lectura 6to Básico 2024

Nivel de aprendizaje	Distribución nacional 2024	Diferencia	Distribución regional 2024
Adecuado	31,8 %	↓	28,3%
Elemental	31,2 %	●	30,8%
Insuficiente	37,1 %	↑	40,9%

- El Promedio Regional obtenido el año 2024 es 5 puntos inferior al Promedio Nacional.
- El 59.1 % de los estudiantes de la región se encuentran en los niveles Elemental y Adecuado.

Cuadro Puntaje Promedio Matemática 6° Básico: 2018 – 2024

Matemática			
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA			
Puntaje Promedio			
<i>Diferencia del puntaje promedio regional respecto al puntaje promedio nacional en la prueba Matemática 6to Básico entre 2018 y 2024</i>			
Año	Promedio nacional	Diferencia	Promedio regional
2024	245	↓ -7	238
2018	251	↓ -8	243

Cuadro Distribución de Niveles de Aprendizaje: 6° Básico Matemática

Distribución Niveles de Aprendizaje			
<i>Diferencia de la distribución regional por Niveles de Aprendizaje respecto a la distribución nacional en la prueba de Matemática 6to Básico 2024</i>			
Nivel de aprendizaje	Distribución nacional 2024	Diferencia	Distribución regional 2024
Adecuado	20,9 %	↓	16,1%
Elemental	42,1 %	●	42,3%
Insuficiente	37,1 %	↑	41,6%

- El Promedio Regional obtenido el año 2024 es 7 puntos inferior al Promedio Nacional.
- El 58.4 % de los estudiantes de la región se encuentran en los niveles Elemental y Adecuado.

Cuadro Puntaje Promedio Lectura II Medio: 2018 – 2024

Lengua y Literatura: Lectura
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Puntaje Promedio

Diferencia del puntaje promedio regional respecto al puntaje promedio nacional en la prueba Lengua y Literatura: Lectura 2do Medio entre 2018 y 2024

Año	Promedio nacional	Diferencia	Promedio regional
2024	249	↓ -9	240
2023	248	↓ -5	243
2022	243	● -4	239
2018	249	● -2	247

Cuadro Distribución de Niveles de Aprendizaje: II Medio Lectura

Distribución Niveles de Aprendizaje

Diferencia de la distribución regional por Niveles de Aprendizaje respecto a la distribución nacional en la prueba de Lengua y Literatura: Lectura 2do Medio 2024

Nivel de aprendizaje	Distribución nacional 2024	Diferencia	Distribución regional 2024
Adecuado	21,9 %	↓	17,1%
Elemental	28,8 %	↓	26,3%
Insuficiente	49,3 %	↑	56,6%

- El Promedio Regional obtenido el año 2024 es 9 puntos inferior al Promedio Nacional.
- El 43.4 % de los estudiantes de la región se encuentran en los niveles Elemental y Adecuado.

Cuadro Puntaje Promedio Matemática II Medio: 2018 - 2024

Matemática
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Puntaje Promedio

Diferencia del puntaje promedio regional respecto al puntaje promedio nacional en la prueba Matemática 2do Medio entre 2018 y 2024

Año	Promedio nacional	Diferencia	Promedio regional
2024	259	↓ -11	248
2023	257	↓ -10	247
2022	252	↓ -10	242
2018	264	↓ -10	254

Cuadro Distribución de Niveles de Aprendizaje: II Medio Matemática

Distribución Niveles de Aprendizaje

Diferencia de la distribución regional por Niveles de Aprendizaje respecto a la distribución nacional en la prueba de Matemática 2do Medio 2024

Nivel de aprendizaje	Distribución nacional 2024	Diferencia	Distribución regional 2024
Adecuado	19,7 %	↓	13,4%
Elemental	28,8 %	•	28,2%
Insuficiente	51,5 %	↑	58,4%

- El Promedio Regional obtenido el año 2024 es 11 puntos inferior al Promedio Nacional.
- El 41.46 % de los estudiantes de la región se encuentran en los niveles Elemental y Adecuado.
- **Los resultados de Escuelas Municipales en Sección N°5**

Fuente: Agenciaeducacion.cl



5.6.2. Resultados Prueba De Admisión a La Educación Superior

La Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) es la evaluación que se aplica desde el año 2022 para el acceso a la educación superior en Chile. La PAES llega en reemplazo de la Prueba de Transición (PDT), un cambio que se estableció por parte del Comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario. La nueva prueba comenzó a aplicarse en el proceso de admisión 2023, teniendo su primera versión en noviembre de 2022.

El objetivo de estas pruebas consiste en evaluar competencias, es decir, ítems se enfocan tanto en “el saber” como en “el saber hacer”. De esa forma, se logra integrar las habilidades y los conocimientos requeridos para obtener los resultados esperados en la formación universitaria.

El puntaje que obtengan los estudiantes de 4to medio y egresados que rindan la prueba será utilizado para postular en el proceso de Admisión 2025 a las universidades que se encuentren inscritas al Sistema de Acceso.

Características de la Prueba

La PAES se encuentra compuesta de pruebas obligatorias y pruebas electivas:

Pruebas obligatorias

- PAES de Competencia Lectora: se encuentra compuesta por 65 preguntas y tiene una duración de 2 horas y 30 minutos.
- PAES de Competencia Matemática M1: esta evaluación contiene 65 preguntas y tiene una duración de 2 horas y 20 minutos.

Pruebas electivas

- PAES de Ciencias: se encuentra conformada por 80 preguntas (54 preguntas corresponden al módulo común y 26 preguntas al módulo electivo), y el tiempo para su presentación es de 2 horas y 40 minutos.
- PAES de Historia y Ciencias Sociales: se encuentra compuesta por 65 preguntas y tiene una duración de 2 horas.
- PAES de Competencia Matemática M2: este módulo se compone de 55 preguntas y tiene una duración de 2 horas y 20 minutos.

La PAES de Competencia Matemática 2 (M2) fue creada con la finalidad de profundizar la medición de competencias que son mayormente requeridas en aquellas carreras que requieren el uso de las matemáticas, como es el caso de las pedagogías en matemáticas y ciencias; algunas carreras del área de las ciencias básicas; carreras de tecnología y carreras pertenecientes al sector salud.

RESULTADOS PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR - PAES 2024

PAES, o Prueba de Acceso a la Educación Superior, es el nombre del nuevo instrumento que reemplazó a la PSU - PTU y que permitirá el ingreso a las universidades adscritas al Sistema de Acceso, que rindieron el año 2024.

CUADRO DE RESULTADOS PAES COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL

ESTABLECIMIENTO: COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL TIPO DE FORMACIÓN: CIENTÍFICO HUMANISTA			
Resultado	Promedio 2023	Promedio 2024	Variación
Lenguaje	550,6	579	+ 28,4
Matemática	559,8	558,3	- 1,5
Promedio	555,2	569,2	+ 14
Historia	494,7	482,1	- 12,6
Ciencias	447,3	453,7	+ 6,4

Conclusión: El Establecimiento sube el Promedio PAES en 14 Puntos.

CUADRO DE RESULTADOS PAES LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO

ESTABLECIMIENTO: LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO TIPO DE FORMACIÓN: TÉCNICO PROFESIONAL			
Resultado	Promedio 2023	Promedio 2024	Variación
Lenguaje	496.3	522	+26.3
Matemática	502.9	514.9	+12
Promedio	499.6	518.5	+19.2
Historia	409.5	434.6	+25.1
Ciencias	409.5	425.3	+ 15.8

Conclusión: El Establecimiento Sube el Promedio PAES en 19.2 puntos

5.6.3. Análisis De Resultados Simce Establecimientos Municipales De Pucón Año 2024

El análisis Comunal de los resultados obtenidos en la medición SIMCE 2024 se realizó bajo 3 perspectivas:

- Análisis de Resultados respecto de la medición anterior. Ranking Comunal.
- Análisis de Resultados respecto de los Grupos Socio-Económicos.
- Análisis de Resultados respecto de los Establecimientos de Dependencia Municipal y No Municipal.



Los datos oportunos mejoran la gestión e impactan en los resultados.



Creemos en una visión integral de calidad de la educación. Simce constituye uno de los dispositivos que la Agencia dispone dentro de un ecosistema de evaluaciones de distinta naturaleza y para distintos propósitos.



Creemos que la evaluación es un medio y no un fin. Anticipar los resultados facilita e insuma las decisiones de gestión institucional y pedagógica.



La mejora escolar la hacen los equipos docentes y directivos. Disponer herramientas para facilitar y mejorar su quehacer impacta directamente en la calidad de la educación que reciben los y las estudiantes.



Cuadro de Resultados SIMCE Lectura 4° 2023 - 2024

PUNTAJES SIMCE LECTURA 4° 2023				2024	
PUNTAJE PROMEDIO NACIONAL		272		278	
N°	ESTABLECIMIENTO	R C 2023	PUNTAJE 2023	PUNTAJE 2024	R C 2024
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	6º	264	284 +20	4º
2	ESCUELA EL CLARO	2º	282	271 -11	6º
3	ESCUELA ARRAYANES	3º	274	270 -4	7º
4	ESCUELA CARILEUFU	7º	252	255 +3	8º

5	ESCUELA PAILLACO	4º	272	279 +7	5º
6	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	9º	241	288 +47	3º
7	ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO	5º	270	240 -30	10º
8	ESCUELA QUELHUE	8º	248	254 +6	9º
9	ESCUELA PICHARES	1º	300	293 -7	2º
10	ESCUELA CANDELARIA	4º	272	295 +23	1º
MEDIA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES			267	273 +6	

- **La media comunal sube 6 puntos con respecto a la medición anterior.**
- El puntaje más alto lo tiene la Escuela Candelaria, 2º la Escuela Pichares y 3º la Escuela Villa San Pedro.
- El puntaje promedio nacional fue de 278 puntos. 5 establecimientos obtienen puntajes sobre la media nacional y 5 establecimientos obtienen puntajes bajo la media nacional.
- La escuela que más sube su puntaje (47 puntos) es la Escuela Villa San Pedro.
- La escuela que más baja su puntaje (30 puntos) es la escuela José Martínez Soto.

Cuadro de Resultados SIMCE Matemática 4º 2023 - 2024

PUNTAJES SIMCE MATEMÁTICA 4º 2023				2024	
PUNTAJE PROMEDIO NACIONAL		259		264	
Nº	ESTABLECIMIENTO	RC	PUNTAJE 2023	PUNTAJE 2024	RC
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	4º	261	264 +3	5º
2	ESCUELA EL CLARO	3º	263	286 +23	1º
3	ESCUELA ARRAYANES	6º	245	277 +32	2º
4	ESCUELA CARILEUFU	7º	233	229 -4	9º
5	ESCUELA PAILLACO	5º	254	259 +5	6º

6	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	5º	254	271 +17	3º
7	ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO	6º	245	235 -10	8º
8	ESCUELA QUELHUE	8º	210	245 +35	7º
9	ESCUELA PICHARES	2º	265	268 +3	4º
10	ESCUELA CANDELARIA	1º	278	268 -10	4º
MEDIA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES			250	260 +10	

- El año 2024, 7 establecimientos suben su puntaje y 3 bajan su puntaje con respecto a la medición anterior.
- **La media comunal sube 10 puntos con respecto a la medición anterior.**
- El puntaje más alto lo tiene la Escuela El Claro, 2º la Escuela Los Arrayanes y 3º la Escuela Villa San Pedro.
- El puntaje promedio nacional fue de 264 puntos. 6 establecimientos obtienen puntajes sobre la media nacional y 4 establecimientos obtienen puntajes bajo la media nacional.
 - La escuela que más sube su puntaje (35 puntos) es la Escuela Quelhue.
 - Las escuelas que más bajan su puntaje (10 puntos) son la escuela José Martínez Soto y la escuela Candelaria.

Cuadro de Resultados SIMCE Lectura 6º 2018 – 2024

PUNTAJES SIMCE LECTURA 6º		2018		2024	
PUNTAJE PROMEDIO NACIONAL		250		249	
	ESTABLECIMIENTO	R C	PUNTAJE 2018	PUNTAJE 2024	R C
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	3º	281	247 -34	7º
2	ESCUELA EL CLARO	1º	296	252 -44	5º
3	ESCUELA ARRAYANES	2º	282	241 -41	8º
4	ESCUELA CARILEUFU	5º	236	248 +12	6º
5	ESCUELA PAILLACO	4º	253	268 +15	3º
6	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	6º	238	253 +15	4º

7	ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO	7º	214	199 -15	10º
8	ESCUELA QUELHUE	8º	211	283 +72	1º
9	ESCUELA PICHARES	9º	178	216 +38	9º
10	ESCUELA CANDELARIA			272	2º
MEDIA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES			243	248 +5	

- El año 2024, 5 establecimientos suben su puntaje y 4 bajan su puntaje con respecto a la medición anterior.
- **La media comunal sube 5 puntos con respecto a la medición anterior.**
- El puntaje más alto lo tiene la Escuela Quelhue, 2º la Escuela Candelaria y 3º la Escuela Paillaco.
- El puntaje promedio nacional fue de 249 puntos. 5 establecimientos obtienen puntajes sobre la media nacional y 5 establecimientos obtienen puntajes bajo la media nacional.
- La escuela que más sube su puntaje (72 puntos) es la Escuela Quelhue.
- La escuela que más baja su puntaje (44 puntos) es la escuela El Claro.

Cuadro de Resultados SIMCE Matemática 6º 2018 - 2024

PUNTAJES SIMCE MATEMÁTICA 6º 2018				2024	
PUNTAJE PROMEDIO NACIONAL		251		245	
	ESTABLECIMIENTO	RANKING COMUNAL	PUNTAJE 2018	PUNTAJE 2024	R C
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	6º	238	237 -1	4º
2	ESCUELA EL CLARO	1º	288	269 -19	1º
3	ESCUELA ARRAYANES	2º	277	231 -46	6º
4	ESCUELA CARILEUFU	4º	242	222 -20	8º
5	ESCUELA PAILLACO	6º	238	242 +4	3º
6	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	3º	251	235 -16	5º
7	ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO	7º	204	208 +4	9º
8	ESCUELA QUELHUE			264	2º

9	ESCUELA PICHARES	8º	182	229 +47	7º
10	ESCUELA CANDELARIA			203	10º
	MEDIA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	5º	240	244 +4	

- El año 2024, 3 establecimientos suben su puntaje y 5 bajan su puntaje con respecto a la medición anterior.
- **La media comunal sube 4 puntos con respecto a la medición anterior.**
- El puntaje más alto lo tiene la Escuela El Claro, 2º la Escuela Quelhue y 3º la Escuela Paillaco.
- El puntaje promedio nacional fue de 245 puntos. 2 establecimientos obtienen puntajes sobre la media nacional y 8 establecimientos obtienen puntajes bajo la media nacional.
- La escuela que más sube su puntaje (47 puntos) es la Escuela Pichares.
- La escuela que más baja su puntaje (46 puntos) es la Escuela Los Arrayanes.

Cuadro de Resultados SIMCE Lectura II Medio 2023 – 2024

PUNTAJES SIMCE LECTURA 2º MEDIO 2023		2024	
MEDIA NACIONAL		248	249
Nº	ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE 2023	PUNTAJE 2024
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	269	240 -29
2	LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	235	231 -4
	MEDIA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	252	236 -16

- El año 2024, ambos establecimientos bajan sus puntajes.
- **La media comunal baja 16 puntos.**
- El puntaje más alto lo obtiene el Complejo Educacional Carlos Holzapfel.
- El puntaje promedio comunal es inferior en 13 puntos a la media nacional.
- El establecimiento que más baja su puntaje es el Complejo Educacional Carlos Holzapfel.

Cuadro de Resultados SIMCE Matemática II Medio 2023 - 2024

PUNTAJES SIMCE MATEMÁTICA 2° MEDIO 2023			2024
MEDIA NACIONAL		257	259
N°	ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE 2023	PUNTAJE 2024
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	254	239 -15
2	LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	226	228 +2
MEDIA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES		240	236 -4

- El año 2024, el Complejo Educacional Carlos Holzapfel baja su puntaje.
- **La media comunal baja 4 puntos.**
- El puntaje más alto lo obtiene el Complejo Educacional Carlos Holzapfel.
- El puntaje promedio comunal es inferior en 23 puntos a la media nacional.
- El establecimiento que más baja su puntaje es el Complejo Educacional Carlos Holzapfel.

5.6.4. Análisis de Resultados respecto de los Grupos Socio-Económicos (GSE)

SIMCE LENGUAJE 4º					
Nº	ESTABLECIMIENTO	Categoría de Desempeño	GRUPO SOCIO ECONÓMICO Puntaje Promedio Nacional	Puntaje	COMPARADO CON SUS SIMILARES
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	Alto	Medio Bajo 269	284	+15
2	ESCUELA EL CLARO	Alto	Medio Bajo 269	271	+2
3	ESCUELA ARRAYANES	Medio	Medio Bajo 269	270	+1
4	ESCUELA CARILEUFU	Medio Bajo	Medio 277	255	-22
5	ESCUELA PAILLACO	Medio	Medio 277	279	+2
6	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	Medio	Bajo 258	288	+30
7	ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO	Medio	Medio Bajo 269	240	-29
8	ESCUELA QUELHUE	Sin categoría por tamaño	Medio 277	254	-23
9	ESCUELA PICHARES	Sin categoría por tamaño	Medio Alto 288	293	+5
10	ESCUELA CANDELARIA	Sin categoría por tamaño	Medio 277	295	+18

- 7 Establecimientos de 10 obtienen puntajes superiores a otros de similares características.
- 3 Establecimientos de 10 obtienen puntajes inferiores a otros de similares características.
- Los establecimientos que obtienen puntajes inferiores a sus similares son: Escuela Carileufu, Escuela José Martínez Soto y Escuela Quelhue.

SIMCE Matemática 4°					
	ESTABLECIMIENTO	Categoría de Desempeño	GRUPO SOCIO ECONÓMICO Puntaje Promedio Nacional	Puntaje	COMPARADO CON SUS SIMILARES
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	Alto	Medio Bajo 256	264	+8
2	ESCUELA EL CLARO	Alto	Medio Bajo 256	286	+30
3	ESCUELA ARRAYANES	Medio	Medio Bajo 256	277	+21
4	ESCUELA CARILEUFU	Medio Bajo	Medio 262	229	-33
5	ESCUELA PAILLACO	Medio	Medio 262	259	-3
6	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	Medio	Bajo 245	271	+26
7	ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO	Medio	Medio Bajo 256	235	-21
8	ESCUELA QUELHUE	Sin categoría por tamaño	Medio 262	245	-17
9	ESCUELA PICHARES	Sin categoría por tamaño	Medio Alto 273	268	-5
10	ESCUELA CANDELARIA	Sin categoría por tamaño	Medio 262	268	+6

- 5 Establecimientos de 10 obtienen puntajes superiores a otros de similares características.
- 5 Establecimientos de 10 obtienen puntajes inferiores a otros de similares características.
- Los establecimientos que obtienen puntajes inferiores a sus similares son: Escuela Carileufu, Escuela Paillaco, Escuela José Martínez Soto, Escuela Quelhue, Escuela Pichares.

SIMCE LENGUAJE 6°

	ESTABLECIMIENTO	Categoría de Desempeño	GRUPO SOCIO ECONÓMICO Puntaje Promedio Nacional	Puntaje	COMPARADO CON SUS SIMILARES
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	Alto	Medio Bajo 238	247	+9
2	ESCUELA EL CLARO	Alto	Medio Bajo 238	252	+14
3	ESCUELA ARRAYANES	Medio	Medio Bajo 238	241	+3
4	ESCUELA CARILEUFU	Medio bajo	Medio 238	248	+10
5	ESCUELA PAILLACO	Medio	Medio Bajo 238	268	+30
6	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	Medio	Bajo 258	288	+30
7	ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO	Medio	Medio Bajo 269	240	-29
8	ESCUELA QUELHUE	Sin categoría por tamaño	Medio 248	283	+35
9	ESCUELA PICHARES	Sin categoría por tamaño	Medio Bajo 238	216	-22
10	ESCUELA CANDELARIA	Sin categoría por tamaño	Medio 238	272	+34

- 8 Establecimientos de 10 obtienen puntajes superiores a otros de similares características.
- 2 Establecimientos de 10 obtienen puntajes inferiores a otros de similares características.
- Los establecimientos que obtienen puntajes inferiores a sus similares son: Escuela José Martínez Soto y Escuela Pichares.

SIMCE MATEMÁTICA 6°					
	ESTABLECIMIENTO	Categoría de Desempeño	GRUPO SOCIO ECONÓMICO Puntaje Promedio Nacional	Puntaje	COMPARADO CON SUS SIMILARES
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	Alto	Medio Bajo 231	237	+6
2	ESCUELA EL CLARO	Alto	Medio Bajo 231	269	+38
3	ESCUELA ARRAYANES	Medio	Medio Bajo 231	231	=
4	ESCUELA CARILEUFU	Medio Bajo	Medio 231	222	-9
5	ESCUELA PAILLACO	Medio	Medio Bajo 231	242	+11
6	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	Medio	Bajo 245	271	+26
7	ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO	Medio	Medio Bajo 256	235	-21
8	ESCUELA QUELHUE	Sin categoría por tamaño	Medio 242	264	+22
9	ESCUELA PICHARES	Sin categoría por tamaño	Medio Bajo 231	229	-2
10	ESCUELA CANDELARIA	Sin categoría por tamaño	Medio 231	203	-28

- 5 Establecimientos de 10 obtienen puntajes superiores a otros de similares características.
 - 4 Establecimientos de 10 obtienen puntajes inferiores a otros de similares características.
 - 1 Establecimiento, Escuela Los Arrayanes, obtiene un puntaje igual a otros de similares características.
 - Los establecimientos que obtienen puntajes inferiores a sus similares son: Escuela Carileufu, Escuela José Martínez Soto, Escuela Pichares y Escuela Candelaria.

SIMCE LENGUAJE 2° MEDIO					
	ESTABLECIMIENTO	Categoría de Desempeño	GRUPO SOCIO ECONÓMICO Puntaje Promedio Nacional	Puntaje	COMPARADO CON SUS SIMILARES
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	Alto	Medio Bajo 241	240	-1
2	LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	Medio	Bajo 228	231	+3

- 1 Establecimiento, el Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo obtiene puntaje superior a otros de similares características.
- 1 Establecimiento, el Complejo Educacional Carlos Holzapfel obtiene puntaje inferior a otros de similares características.

SIMCE MATEMÁTICA 2° MEDIO					
	ESTABLECIMIENTO	Categoría de Desempeño	GRUPO SOCIO ECONÓMICO Puntaje Promedio Nacional	Puntaje	COMPARADO CON SUS SIMILARES
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	Alto	Medio Bajo 246	239	-7
2	LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	Medio	Bajo 231	228	-3

- Ambos establecimientos obtienen puntajes inferiores a otros de similares características.

5.6.5. Análisis de Resultados respecto de los Establecimientos de Dependencia Municipal y No Municipal

SIMCE LECTURA 4° BÁSICO 2024		
1°	Colegio Pucón	304
2°	Escuela Candelaria	295
3°	Escuela Pichares	293
4°	Escuela Villa San Pedro	288
5°	Colegio Liahona	287
6°	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	284
7°	Escuela Paillaco	279
8°	Escuela Fátima	272
9°	Escuela El Claro	271
10°	Escuela Los Arrayanes	270
11°	Escuela Ramón Guiñez	267
12°	Colegio Raitrai	262
13°	Escuela Carileufu	255
14°	Escuela Quelhue	254
15°	Escuela José Martínez Soto	240

En azul claro los Establecimientos Particulares Subvencionados y Administrados por el Magisterio de La Araucanía

- El puntaje más alto lo obtiene el Colegio Pucón.
- Las Escuelas Candelaria, Pichares y Villa San Pedro obtienen puntajes más altos que el Colegio Liahona.
- Las Escuelas El Claro, Los Arrayanes, Paillaco, Carlos Holzapfel, Candelaria, Pichares y Villa San Pedro, obtienen puntajes superiores al Colegio Raitrai y Ramón Guiñez.

SIMCE MATEMÁTICA 4° BÁSICO 2024		
1°	Colegio Pucón	287
2°	Escuela El Claro	286
3°	Escuela Arrayanes	277
4°	Escuela Villa San Pedro	271
5°	Escuela Pichares	268
6°	Escuela Candelaria	268
7°	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	264
8°	Colegio Liahona	260
9°	Colegio Raitrai	260
10°	Escuela Paillaco	259

11°	Escuela Ramón Guiñez	258
12°	Escuela Fátima	247
13°	Escuela Quelhue	245
14°	Escuela José Martínez Soto	235
15°	Escuela Carileufu	229

En azul claro los Establecimientos Particulares Subvencionados y Administrados por el Magisterio de La Araucanía

- El puntaje más alto lo obtiene el Colegio Pucón.
- Las Escuelas El Claro, Arrayanes, Villa San Pedro, Pichares, Candelaria, Complejo Educacional Carlos Holzapfel, obtienen puntajes superiores al Colegio Liahona y Colegio Raitrai.
- La Escuela Paillaco obtiene puntaje superior a la Escuela Ramón Guiñez y Escuela Fátima.

SIMCE LECTURA 6° BÁSICO 2024		
1°	Escuela Quelhue	283
2°	Colegio Pucón	282
3°	Colegio Raitrai	279
4°	Escuela Candelaria	272
5°	Escuela Paillaco	268
6°	Colegio Liahona	267
7°	Escuela Villa San Pedro	253
8°	Escuela Ramón Guiñez	253
9°	Escuela El Claro	252
10°	Escuela Carileufu	248
11°	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	247
12°	Escuela Fátima	243
13°	Escuela Los Arrayanes	241
14°	Escuela Pichares	216
15°	Escuela José Martínez Soto	199

En azul claro los Establecimientos Particulares Subvencionados y Administrados por el Magisterio de La Araucanía

- El puntaje más alto lo obtiene la Escuela Quelhue.
- Las Escuelas Candelaria y Paillaco obtienen puntajes superiores al Colegio Liahona.
- La Escuela Villa San Pedro obtiene puntajes superiores a las Escuelas Ramón Guiñez.
- Las escuelas El Claro, Carileufu, Carlos Holzapfel obtienen puntajes superiores a la Escuela Fátima.

SIMCE MATEMÁTICA 6° BÁSICO 2024		
1°	Colegio Raitrai	278
2°	Escuela El Claro	269
3°	Colegio Pucón	266
4°	Escuela Quelhue	264
5°	Colegio Liahona	263
6°	Escuela Paillaco	242
7°	Escuela Ramón Guiñez	239
8°	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	237
9°	Escuela Villa San Pedro	235
10°	Escuela Los Arrayanes	231
11°	Escuela Pichares	229
12°	Escuela Carileufu	222
13°	Escuela Fátima	221
14°	Escuela José Martínez Soto	208
15°	Escuela Candelaria	203

En azul claro los Establecimientos Particulares Subvencionados y Administrados por el Magisterio de La Araucanía

El puntaje más alto lo obtiene el Colegio Raitrai.

La Escuela El Claro obtiene puntaje superior al Colegio Pucón y Colegio Liahona.

La Escuela Quelhue obtiene puntaje superior al Colegio Liahona.

La escuela Paillaco obtiene puntaje superior a la Escuela Ramón Guiñez.

SIMCE LECTURA II ° MEDIO 2024		
1°	Colegio Pucón	285
2°	Colegio Raitrai	282
3°	Liceo Tecnológico Monte María	258
4°	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	240
5°	Liceo Pablo VI	240
6°	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	231
7°	Colegio Liahona	230

El puntaje más alto lo obtiene el Colegio Pucón.

El Complejo Educacional Carlos Holzapfel obtiene puntaje superior al Liceo Pablo VI y Colegio Liahona.

El Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo obtiene puntaje superior al Colegio Liahona.

SIMCE MATEMÁTICA II ° MEDIO 2024		
1°	Colegio Raitrai	292
2°	Colegio Pucón	281
3°	Colegio Liahona	244
4°	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	239
5°	Liceo Tecnológico Monte María	236
6°	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	228
7°	Liceo Pablo VI	218

El puntaje más alto lo obtiene el Colegio Raitrai.

El Complejo Educacional Carlos Holzapfel obtiene puntaje superior al Liceo Tecnológico Monte María.

El Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo obtiene puntaje superior al Liceo Pablo VI.

5.7. ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO) ESTABLECIMIENTOS.

5.7.1 ¿Qué es la ADECO?

La Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, indica que una de las tareas prioritarias del equipo directivo, junto al sostenedor, es el desarrollo de las competencias y habilidades profesionales de sus docentes para el mejoramiento continuo de los aprendizajes de los estudiantes.

En este marco, el CPEIP promueve la participación de sostenedores y equipos directivos en el diseño e implementación de los proyectos colectivos ADECO. Estos buscan contribuir al desarrollo profesional docente acorde a las necesidades detectadas, en coherencia con el ciclo de mejora del PME y otros instrumentos de gestión. Por lo tanto, los equipos directivos asumen un rol de liderazgo en la gestión del desarrollo profesional, utilizando como referencia marcos públicos como los Estándares Indicativos de Desempeño (EID), el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBDLE), y el Marco para la Buena Enseñanza (MBE).

El énfasis de los proyectos está en la promoción de:

- La retroalimentación pedagógica.

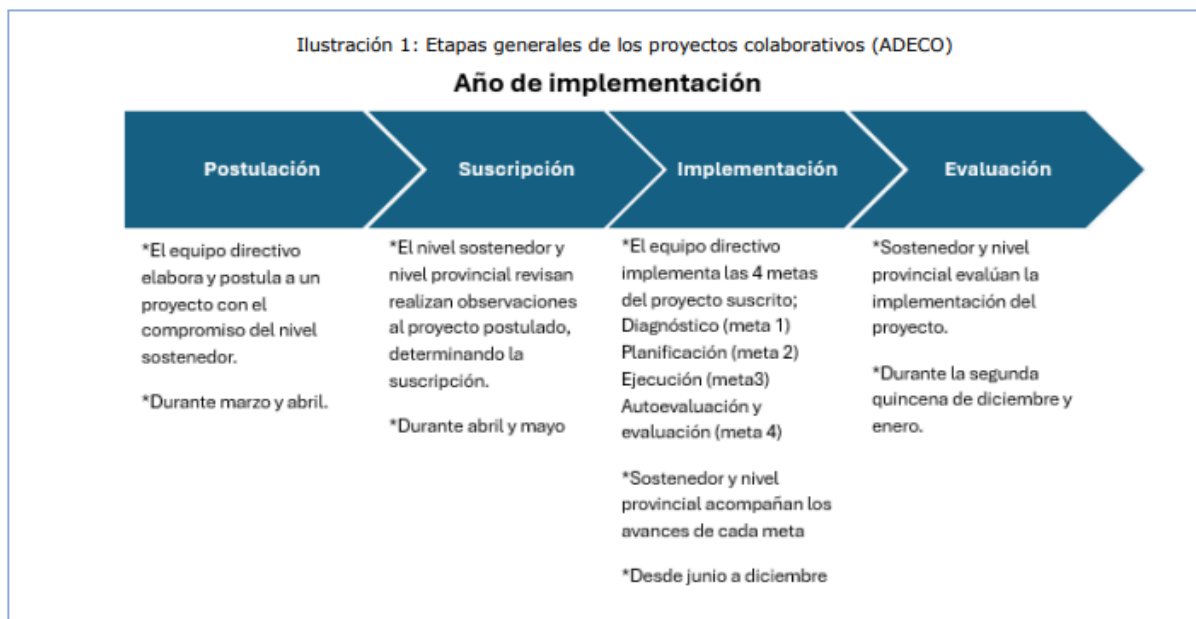
- El trabajo colaborativo.
- El bienestar socioemocional.
- La innovación de prácticas pedagógicas.
- El trabajo en red, en el marco del Plan de Reactivación Educativa.

Así, el equipo directivo lidera un proyecto (de tipo libre o predefinido) con el que acompaña a los docentes, impulsando la colaboración para abordar el principal desafío de su comunidad en torno a alguno de los ejes clave del Plan: convivencia y salud mental, fortalecimiento de aprendizajes, o asistencia y revinculación.

Adicionalmente, ADECO posibilita que los equipos directivos inicien procesos de acompañamiento y evaluación colectiva, sirviendo como experiencia previa para la implementación del proyecto de ley de Trayectorias Directivas del Ministerio de Educación.

Durante el año 2025, el CPEIP implementó una nueva plataforma web para facilitar los procesos de postulación, suscripción e implementación de los proyectos ADECO de manera más accesible, eficiente e intuitiva.

5.7.2. Etapas Generales:



Fuente: Orientaciones Etapa De Postulación Y Suscripción Proyectos Colaborativos Adecos 2025 Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CEIP)

5.7.3. Adjudicación de Proyectos


En la comuna este año 2025, postularon y se adjudicaron este proyecto 2 establecimientos, cuyas acciones ya están en la fase de implementación.

ADECO Escuela El Claro

PROYECTO ASIGNACIÓN DEL DESEMPEÑO COLECTIVO ADECO 2025	
ESTABLECIMIENTO: ESCUELA EL CLARO	
RBD: 6056	
Equipo de Gestión y Liderazgo Ingresado a Plataforma	Director/a: Mariela Cheuquela Coronado Jefe de Unidad Técnica Pedagógica: Jorge Huequemán Moreno Inspector General: Natalia San Martín Bustos
Eje Clave del Plan: *Fortalecimiento de aprendizajes	Retroalimentación Pedagógica mediante acompañamiento al aula. Eje 2: Fortalecimiento de aprendizajes: Robustecer la acción pedagógica de las comunidades educativas para la aceleración de aprendizajes y la superación de brechas, poniendo al centro del sistema educativo el aprendizaje integral y significativo, nos permitirá la acción pedagógica de la comunidad educativa, poniendo a disposición recursos, estrategias curriculares y pedagógicas. Se componen de diversas estrategias y acciones, que articulan programas e iniciativas con foco en la reactivación de aprendizajes de los estudiantes de la escuela El Claro.
Dimensión PME	Fortalecer las capacidades del liderazgo del director y equipo directivo para mejorar la gestión pedagógica e institucional de la escuela optimizando los tiempos no lectivos mediante el trabajo colaborativo, la reflexión y la creatividad pedagógica.
Meta 1 Diagnóstico	Realización del diagnóstico participativo de necesidades de desarrollo profesional. 1. Informe descriptivo del diagnóstico participativo. 2. Acta de conocimiento del consejo escolar
Meta 2 Planificación	Desarrollo del diseño y planificación de las actividades. 1. Informe con diseño y planificación de actividades de implementación, monitoreo y seguimiento. 2. Pauta de observación y retroalimentación elaborada. 3. Carta Gantt o calendarización de actividades 4. Imagen de incorporación del proyecto ADECO como una acción en el PME. 5. Acta del consejo municipal o director/a ejecutivo SLEP
Meta 3 Ejecución	Desarrollo de la implementación y monitoreo de las actividades planificadas. 1. Informe descriptivo de las actividades realizadas. 2. Pautas de observación al aula con información por cada docente.

	3. Planilla con datos de docentes de aula que participan en el proyecto.
Meta 4 Autoevaluación y Evaluación	Evaluación y análisis de los resultados de las actividades implementadas. 1. Informe final de análisis de resultados de las actividades implementadas. 2. Instrumento de autoevaluación de la gestión de equipo directivo.

ADECO Complejo Educacional Carlos Holzapfel

PROYECTO ASIGNACIÓN DEL DESEMPEÑO COLECTIVO ADECO 2025	
	
ESTABLECIMIENTO: Complejo Educacional Carlos Holzapfel	
RBD: 6052-6	
Equipo de Gestión y Liderazgo Ingresado a Plataforma.	Director/a: Andrés Alfaro González Jefe de Unidad Técnica: Elena Riquelme Arriagada Coordinador PIE: Ana Vivanco Pérez
Eje Clave del Plan: *Fortalecimiento de aprendizajes.	Retroalimentación Pedagógica mediante acompañamiento al aula. Objetivo: Fortalecer las prácticas de retroalimentación pedagógica de los docentes, promoviendo instancias sistemáticas específicas y formativas, con base en evidencias de aprendizaje en el aula.
Dimensión PME	Gestión pedagógica. Con el fin de potenciar el desarrollo profesional de los equipos directivos y docentes, y para fortalecer los procesos de mejora institucional respecto de los aprendizajes.
Meta 1 Diagnóstico	Organización de diagnóstico participativo que se realiza en participación con el equipo docente. 1- Valoración del acompañamiento en el aula como instancia de mejora continua. 2- Apertura a recibir retroalimentación cuando ésta es entregada con foco en el aprendizaje de los estudiantes. 3- Reconocimiento del trabajo colaborativo.
Meta 2 Planificación	Diseño y planificación de actividades de implementación. 1-Observación del aula. 2-Retroalimentación pedagógica. 3-Sistematización de la observación de aula. 4-Instancias colectivas de reflexión docente.
Meta 3 Ejecución	Implementación. Se encuentra en proceso Entre los meses de agosto y noviembre, el equipo directivo implementa las actividades planificadas de observación de clases y retroalimentación, además se realiza monitoreo y seguimiento sistemático de las actividades.
Meta 4 Autoevaluación y Evaluación	Evaluación de acompañamiento Docente Durante la primera quincena de diciembre el equipo directivo evalúa los resultados del acompañamiento docente, mediante visita a aula: analiza su gestión y el mejoramiento de sus prácticas directivas, el avance en el fortalecimiento profesional de sus docentes, la contribución en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes.

5.8. PROGRAMA DE PREUNIVERSITARIO

5.8.1. Características

Corresponde a un Programa de BECAS con 100% de gratuidad, financiado e impulsado por la Municipalidad de Pucón y ejecutado a través del Departamento de Educación Municipal.

Beneficia a 25 estudiantes destacados de 4° Medio, pertenecientes a establecimientos de dependencia municipal.

- 18 estudiantes Complejo Educacional Carlos Holzapfel
- 7 estudiantes Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo

El cupo de estudiantes por establecimiento se calculó en función proporcional a la matrícula.

Objetivos del Preuniversitario

Objetivo General

Reducir la brecha educacional, social y económica en Chile, ofreciendo clases y ensayos, además de material de estudio y aplicaciones educativas a estudiantes destacados de los establecimientos municipales de Pucón con la finalidad de asegurar su ingreso a la Educación Superior.

Objetivos Específicos

- Reforzar los conocimientos y competencias que evalúan las pruebas de admisión en Chile.
- Medir los conocimientos de los estudiantes.
- Prepararse de acuerdo a los contenidos de las pruebas obligatorias.
- Obtener los resultados esperados para ingresar a la universidad.

Metodología

La metodología de trabajo tiene un carácter teórico/práctico y considera además los siguientes componentes:

- Mantener actualizado el material de estudio.
- Dar respuesta y generar la participación de los alumnos.
- Dar acompañamiento en el momento en que lo necesite el alumno.
- Generar espacios para responder dudas sobre algún tema

Además, considera:

1. Exposiciones temáticas o conceptuales del docente especialista
2. Modelo de Aprendizaje por Competencias.
3. Aplicación, revisión y retroalimentación de ensayos.
4. Clases presenciales de 80 minutos centradas en el estudiante.
5. Clases personalizadas: sala de clases entre 15 a 25 estudiantes como máximo.
6. Cuenta con Actividades Extra-programáticas, para fortalecer la conexión social y las relaciones interpersonales.
7. Cuenta con Plataforma Computacional para reforzamiento y ejercitación online, sin costo para los estudiantes.

Contenidos

Preparación Prueba de Admisión a la Educación Superior

- Competencia Lectora
- Competencia Matemática (M1)
- Charlas de Orientación Vocacional y Otras con los principales cambios en los procesos de admisión universitaria.



Los contenidos de Competencia Lectora y Competencia Matemática(M1) que se trabajan son los propuestos por el DEMRE 2025, Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional de la Universidad de Chile, una institución pública responsable de administrar el proceso de admisión centralizada a las universidades chilenas.

5.8.2. Ejecución 2025

Se ejecuta como resultado de Licitación Pública por la Empresa CPECH, Centro Pre-Universitario Chileno, con docentes calificados que viajan desde diferentes puntos para impartir las clases de manera presencial y eventualmente online, en casos excepcionales.

El Programa tiene una duración de mayo a noviembre de 2025.

Las clases se realizan en salas del Complejo Educacional Carlos Holzapfel entre las 17:00 y las 18:30 hrs. Los días lunes, martes, miércoles y jueves.

Los Ensayos se aplican de manera presencial los días sábados, de acuerdo a un cronograma previamente establecido.

La empresa CPECH emite mensualmente informes de Acciones y Asistencia, con la finalidad de hacer seguimiento y acompañamiento a los jóvenes en su proceso.

El Equipo Responsable de la Implementación y Monitoreo del Programa está integrado por:

- Docente Nitza Díaz Elgueta: Docente Complejo Educacional Carlos Holzapfel.
- Docente Cecilia González Muñoz: Docente Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo.
- Marieta Vergara Martínez: Jefa de Unidad Técnico Pedagógica Comunal. Departamento de Educación Municipal.

5.8.3. Proyección año 2026

Se espera evaluar el desarrollo, implementación y resultados del programa en términos de:

- Asistencia y compromiso de los Estudiantes.
- Resultados obtenidos en prueba PAES Lectura
- Resultados obtenidos en prueba PAES Matemática (M1)
- Porcentaje de estudiantes del programa que ingresan a la Universidad el año 2026.
- Porcentaje de estudiantes del programa que ingresan a carreras de su elección.

Con la finalidad de volver a implementar el programa el año 2026 y definir la posibilidad de aumentar los cupos de becas.

5.9. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) Y EDUCACIÓN ESPECIAL

5.9.1. Fundamentación y Marco Normativo

El Programa de Integración Escolar (PIE) constituye una estrategia nacional de política pública en educación inclusiva, orientada a garantizar que todos los estudiantes accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones, eliminando barreras de acceso, participación y aprendizaje.

La implementación de este programa en la comuna de Pucón responde a lo establecido en:

- **Decreto Supremo N.º 170/2009 del MINEDUC:** regula la subvención de educación especial, fija normas para la identificación de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) permanentes y transitorias, determina los requisitos técnicos de evaluación diagnóstica y define los perfiles profesionales idóneos.
- **Ley N.º 20.422:** establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social

de personas con discapacidad, garantizando ajustes razonables y eliminación de discriminación arbitraria.

- **Ley General de Educación N.º 20.370:** incorpora el principio de equidad e inclusión como ejes rectores del sistema educativo.
- **Ley N.º 21.545 (Ley TEA, 2023):** obliga a generar condiciones de accesibilidad universal, apoyo y acompañamiento a estudiantes con Trastorno Espectro Autista.
- **Decreto Supremo N.º 83/2015:** regula las adecuaciones curriculares y el diseño universal de aprendizaje (DUA) como herramientas de diversificación curricular.
- **Ley N.º 20.529:** establece el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación, aplicable también a los procesos de gestión PIE.
- **Dictámenes de Contraloría General de la República** (ej. N.º 931374/2016, 58.844/2009), que regulan el uso de recursos PIE, prohibiendo destinarlos a fines distintos al educativo, y que reconocen el pago de asignación de responsabilidad a Coordinadores PIE bajo criterios técnicos.
- **Manual PIE MINEDUC (2013) y Cartillas de Trabajo Colaborativo (2025),** que orientan sobre roles, funciones, tiempos mínimos de trabajo colaborativo y registros requeridos.

5.9.2. Objetivos Estratégicos Del PIE

1. Detección y evaluación temprana de estudiantes con NEE, mediante instrumentos diagnósticos validados, asegurando la reevaluación en los plazos establecidos.
2. Garantizar apoyos pedagógicos y especializados en el aula común y aula de recursos, mediante profesionales competentes (profesores diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, intérpretes de lengua de señas, kinesiólogos, trabajador social).
3. Fortalecer el trabajo colaborativo, destinando un mínimo de tres horas semanales por curso para planificación, co-docencia y evaluación conjunta entre docente regular y docente PIE.

4. Promover la diversificación curricular, elaborando Planes de Adecuación Curricular Individual (PACI), conforme al Decreto 83.
5. Optimizar el uso de la subvención PIE, destinando recursos a:
 - Contratación de especialistas,
 - Adquisición de materiales didácticos, sensoriales y evaluativos,
 - Compra de baterías psicopedagógicas estandarizadas,
 - Financiamiento de capacitaciones comunales y perfeccionamiento profesional.
6. Articular la gestión intersectorial con el Departamento de Salud, Oficina de la Discapacidad, fundaciones para el apoyo en procesos de evaluación, capacitación y acompañamiento.
7. Desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación, con indicadores de cobertura, gestión y resultados, que permitan evidenciar el impacto del PIE en el aprendizaje y bienestar de los y las estudiantes.

5.9.3. Conformación Equipos PIE y Educación Especial

De acuerdo con las orientaciones técnicas del Ministerio de Educación para el funcionamiento de los Programas de Integración Escolar (PIE), se requiere garantizar tiempos efectivos destinados a la planificación, seguimiento y evaluación de los procesos y resultados. En el caso de la comuna de Pucón, considerando la presencia de once establecimientos educacionales regulares y una escuela especial, el Departamento de Educación Municipal ha definido la figura de **Coordinación Comunal de Educación Especial**, como instancia clave para fortalecer la gestión técnica y pedagógica del PIE a nivel comunal.

Esta coordinación, dependiente de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación, tiene como propósito asesorar y acompañar a los Coordinadores PIE y a los equipos directivos en la implementación del programa, asegurando la correcta aplicación de la normativa vigente en materia de educación especial. Dicho acompañamiento se materializa mediante visitas técnicas a los establecimientos, reuniones periódicas de trabajo y apoyo administrativo en dependencias del DEM, abordando ámbitos como:

postulaciones en plataforma ministerial, organización y distribución horaria de los profesionales, análisis de reportes de horas colaborativas y revisión de documentación exigida por normativa, entre otros.

Coordinador/a Comunal de Educación Especial

Horas de Contrato: 44 horas

Título profesional y perfeccionamientos: Profesor/a de Educación Diferencial.

Requisitos adicionales: Postgrado y diplomado vinculado a gestión educativa o a la función técnico-pedagógica. Tramo de carrera docente desde avanzado, experto I o experto II.

Funciones principales:

1. Dirigir la planificación, implementación y evaluación de las acciones propias del PIE en los 12 establecimientos municipales de la comuna.
2. Supervisar el proceso de postulación en plataforma ministerial de los estudiantes diagnosticados conforme a normativa vigente.
3. Instalar y coordinar mecanismos de evaluación del programa, promoviendo estrategias comunes en la totalidad de los establecimientos.
4. Orientar a los Coordinadores PIE de cada escuela en la organización de la documentación requerida por el MINEDUC y la Superintendencia de Educación.
5. Resguardar que cada establecimiento disponga de la documentación diagnóstica y de seguimiento necesaria para procesos de postulación y continuidad del programa.
6. Participar en reuniones técnicas comunales y en instancias de trabajo con equipos directivos y docentes, cuando sea requerido.
7. Proponer lineamientos comunales que permitan asegurar la calidad y

pertinencia del trabajo del PIE, articulando recursos humanos y técnicos de manera equitativa.

Coordinador/a de Establecimiento

Horas de Contrato: Definidas según la cantidad de cursos con estudiantes integrados en cada establecimiento.

Título profesional y perfeccionamientos: Profesor/a de Educación Diferencial o Especial, con cursos vinculados a la gestión técnico-pedagógica o Profesional Asistente de la Educación.

Asignación de responsabilidad: Podrán acceder a esta función los profesionales docentes encasillados en los tramos Avanzado, Experto I o Experto II, según la Carrera Docente.

El Coordinador/a PIE en cada establecimiento es el responsable de velar por la adecuada implementación del programa a nivel local. Para ello, debe contar con conocimientos actualizados en normativa vigente, gestión institucional (PEI, PME, reglamentos), marco para la buena enseñanza, y dominio de los procesos de diagnóstico, reevaluación y egreso de estudiantes. Asimismo, se espera que posea habilidades para liderar equipos, establecer redes de apoyo, mantener relaciones colaborativas con familias y profesionales, y gestionar situaciones en contextos escolares diversos.

Funciones principales:

1. Mantener un registro sistemático en bitácora de las actividades realizadas en el marco del PIE.
2. Informar periódicamente al equipo directivo sobre el estado y avances del programa en el establecimiento.
3. Coordinar y supervisar el uso eficiente del tiempo, espacios y recursos destinados al PIE, promoviendo una cultura de trabajo colaborativo.
4. Colaborar en la elaboración de horarios de los profesionales, asegurando que estos respondan a las necesidades del establecimiento y permitan instancias de

trabajo en equipo.

5. Cumplir con los plazos establecidos por la Coordinación Comunal respecto de procesos de detección, diagnóstico y reevaluación de los estudiantes postulantes al programa.

Profesor/a de Educación Diferencial

Horas de Contrato: Dependientes del número de cursos a atender (33, 42 o 44 horas), de acuerdo con la jornada del establecimiento, el ajuste de horas no lectivas según Ley N° 20.903 (65/35 o 60/40) y las orientaciones técnicas del PIE.

Perfeccionamientos: En áreas como discapacidad intelectual, trastornos del lenguaje, dificultades específicas del aprendizaje u otros ámbitos vinculados al nivel que atienda.

Requisitos adicionales: Certificación en la batería psicopedagógica Evalúa 4.0 y registro profesional habilitante para diagnóstico emitido por la Secretaría Ministerial de Educación.

El docente diferencial es el encargado de implementar acciones pedagógicas que favorezcan la inclusión, asegurando una atención pertinente y de calidad a los estudiantes del PIE. Debe manejar normativa vigente, planificación y evaluación diferenciada, estrategias de intervención ajustadas al diagnóstico, y habilidades de liderazgo y gestión en aula común y recursos.

Funciones principales:

Horario lectivo:

1. Atender a los cursos integrados asignados, cumpliendo con puntualidad la planificación establecida.
2. Incorporar la co-enseñanza en aula común, participando activamente en las distintas fases de la clase (inicio, desarrollo y cierre).

3. Completar los registros de planificación y evaluación después de cada intervención, sin enmendaduras y utilizando los formatos oficiales.
4. Registrar la intervención en el libro de clases y/o plataforma institucional.

Horario no lectivo:

1. Elaborar y mantener actualizada la carpeta individual de cada estudiante PIE, organizada según lineamientos de Coordinación Comunal.
2. Informar y orientar a padres y apoderados respecto de procesos de intervención, avances pedagógicos y adecuaciones curriculares individuales, dejando registro.
3. Participar en instancias de capacitación y perfeccionamiento convocadas por la Coordinación Comunal, cumpliendo con los requisitos de asistencia y aprobación.

Rol de los Asistentes de la Educación

En Pucón, los asistentes de la educación especializados forman parte activa de los equipos de aula, contribuyendo con su experticia en los procesos de planificación, implementación y seguimiento de apoyos específicos. Cada profesional debe contar con un Plan de Apoyo individualizado para los estudiantes con quienes interviene, alineado a la evaluación diagnóstica y a los objetivos educativos definidos por el equipo PIE y de Educación Especial.

Los profesionales asistentes considerados en el marco comunal son:

- **Fonoaudiólogos/as,**
- **Psicólogos/as,**
- **Terapeutas Ocupacionales,**
- **Trabajador Social,**
- **Kinesiólogos/as,**
- **Técnicos Diferenciales.**

La contratación y asignación de estos apoyos dependerá de las necesidades detectadas en cada establecimiento y de la disponibilidad presupuestaria anual del DEM.

Perfil y Funciones de los Profesionales PIE en Pucón

Fonoaudiólogo/a

Horas de contrato: Según necesidades en cada establecimiento educacional.

Requisitos: Experiencia en TL, TEA y Síndrome de Down; certificación IDTEL y registro Secreduc.

Funciones principales:

1. Registrar en bitácora las intervenciones realizadas con estudiantes, docentes y apoderados.
2. Aplicar pruebas estandarizadas para diagnóstico de NEE.
3. Elaborar informes según lineamientos comunales y plazos establecidos.
4. Reportar situaciones de vulneración de derechos conforme al protocolo de convivencia escolar.

Psicólogo/a

Horas de contrato: Según necesidades en cada establecimiento educacional.

Requisitos: Experiencia en el área educacional; certificación WISC-V y/o WAIS IV; registro Secreduc.

Funciones principales:

1. Realizar evaluaciones psicométricas con pruebas estandarizadas (WISC V, WAIS, habilidades adaptativas).
2. Elaborar diagnósticos psicológicos integrales de estudiantes derivados.
3. Implementar planes de apoyo orientados al desarrollo intelectual, emocional y socio-afectivo.
4. Intervenir a nivel de grupo curso con técnicas psicológicas que favorezcan la motivación y el aprendizaje.
5. Registrar apoyos otorgados en bitácora.

Terapeuta Ocupacional

Horas de contrato: Según necesidades en cada establecimiento educacional.

Requisitos: Experiencia en integración sensorial y trabajo con estudiantes con dificultades de autonomía y vida diaria.

Funciones principales:

1. Evaluar y diagnosticar el desempeño ocupacional de los estudiantes.
2. Elaborar informes según lineamientos comunales y plazos establecidos.
3. Diseñar intervenciones orientadas a mejorar la autonomía, el autocuidado y la participación social y escolar.
4. Registrar apoyos otorgados en bitácora.

Kinesiólogo/a

Horas de contrato: Según necesidades en cada establecimiento educacional.

Requisitos: Experiencia en discapacidad motora, equilibrio y marcha.

Funciones principales:

1. Realizar evaluaciones kinésicas específicas y elaborar informes técnicos.
2. Diseñar y ejecutar planes de intervención en función de las necesidades detectadas en el ámbito educativo.
3. Favorecer el desarrollo psicomotor y de habilidades de la vida diaria.
4. Registrar apoyos otorgados en bitácora y entregar informes según protocolos comunales.

Trabajador/a Social

Horas de contrato: Según jornada del establecimiento y necesidades de los estudiantes.

Requisitos: Experiencia en el ámbito educacional o en programas de infancia, inclusión y protección de derechos.

1. Realizar diagnóstico social integral de los estudiantes y sus familias, elaborando los

informes requeridos por normativa.

2. Orientar y acompañar a las familias en el acceso a redes de apoyo y beneficios sociales.
3. Gestionar derivaciones y coordinaciones intersectoriales con salud, programas comunitarios y organismos de protección.
4. Detectar y activar protocolos en casos de vulneración de derechos de los estudiantes.
5. Participar en reuniones PIE y trabajo colaborativo, aportando la perspectiva social al proceso educativo.
6. Mantener registros e informes actualizados en coordinación con el establecimiento y la Coordinación Comunal.

Técnico Diferencial

Horas de contrato: Según jornada del establecimiento y necesidades de los estudiantes.

Requisitos: Experiencia en apoyo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Funciones principales:

1. Implementar estrategias pedagógicas inclusivas acordadas con el profesor diferencial.
2. Elaborar recursos de aprendizaje y adaptaciones según características de los estudiantes.
3. Favorecer el desarrollo de la autonomía y habilidades de los estudiantes en contextos inclusivos.
4. Colaborar en la planificación y ejecución de apoyos, participando en la coordinación constante con el docente diferencial.

5.9.4. Trabajo Colaborativo y Co-Enseñanza en el PIE Comunal de Pucón

Según la normativa vigente, cada curso que integra estudiantes a través de plataforma ministerial debe contar con 3 horas cronológicas semanales destinadas al trabajo colaborativo. En la comuna de Pucón, corresponde a los equipos directivos organizar la

distribución de dichas horas. El trabajo colaborativo se reconoce como una de las principales estrategias para mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes, con especial énfasis en quienes presentan necesidades educativas especiales (NEE). Su fundamento radica en el desarrollo de habilidades cooperativas entre profesionales y estudiantes, generando un impacto positivo tanto en el aprendizaje como en el desarrollo profesional docente.

Este quehacer implica la conformación de equipos interdisciplinarios de aula, en los que cada integrante aporta desde su especialidad al logro de los objetivos pedagógicos y a la participación inclusiva de los estudiantes con NEE permanentes o transitorias. La práctica del trabajo colaborativo debe constituirse como parte esencial de la gestión institucional y del desarrollo profesional en todos los establecimientos de la comuna que cuentan con PIE.

Estrategia de Co-enseñanza

El equipo interdisciplinario, también denominado equipo de aula, basa su quehacer en la estrategia de co-enseñanza, entendida como el ejercicio en el que dos o más profesionales comparten la planificación, ejecución y evaluación de la enseñanza en un curso. Esto supone responsabilidad conjunta en la definición de objetivos, diseño de actividades, implementación en aula y evaluación de aprendizajes.

El Ministerio de Educación reconoce cuatro modalidades de co-enseñanza:

- De apoyo,
- Complementaria,
- Paralela,
- De equipo.

Para el periodo 2026, el Departamento de Educación Municipal de Pucón proyecta fortalecer el tránsito desde un enfoque inicial de apoyo hacia modalidades complementarias y de trabajo en equipo, promoviendo prácticas pedagógicas más integradas y efectivas.

5.9.5. Cuadro Dotación PIE y Educación Especial

A continuación, se presenta la síntesis de la dotación de profesionales que integran los Programas de Integración Escolar (PIE) y Educación Especial en los establecimientos municipales de la comuna, organizada según especialidad, funciones y distribución horaria:

CONFORMACIÓN DE EQUIPOS PIE Y EDUCACIÓN ESPECIAL 2025		
PROFESIONAL	Nº DE PROFESIONALES	Nº DE HORAS
Profesor de Educación Diferencial	49	2.082
Psicólogo	9	232
Terapeuta Ocupacional	4	110
Fonoaudiólogo	6	149
Kinesiólogo	3	126
Trabajador social	3	88
Asistente de aula	5	264
TOTAL EQUIPOS PIE Y EDUC. ESPECIAL /EE	79	3.051
Coordinación Comunal	1	44
TOTALES	80	3.095

5.9.6. Logros PIE 2025

- Cobertura total en los 12 establecimientos municipales. Se detallan a continuación:

CATASTRO ESTUDIANTES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR Y EDUCACIÓN ESPECIAL 2025							
ESTABLECIMIENTO	Nº MATRÍCULA	Nº TOTAL ESTUDIANTES PIE (POSTULADOS)	Nº ESTUDIANTES NEET	DIAGNÓSTICOS NEET	Nº ESTUDIANTES NEEP	DIAGNÓSTICOS NEEP	Nº ESTUDIANTES RETIRADOS (AL31 DE AGOSTO)
COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	810	178	140	FIL: 29 DEA: 61 TL: 40 TDA/H: 10	37	TEA: 14 DIL: 18 DISC. MÚLTIPLE: 3 DISC.MOTOR A: 1 GARC: 1	1 (DIL)
LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	351	75	55	FIL: 29 DEA:21 TDA/H: 5	17	TEA: 6 DIL: 11	1 (FIL) 2(DEA)
ESCUELA BÁSICA ARRAYANES	298	62	47	FIL: 17 DEA: 8 TDA/H: 7 TL: 15	14	TEA: 6 DIL: 8	1(TL)
ESCUELA BÁSICA EL CLARO	290	70	49	FIL: 11 DEA: 9 TDA/H: 12 TL:16	20	TEA: 7 DIL: 11 DISC. AUDITIVA: 1 DISC. VISUAL: 1	1 (TL)
ESCUELA BÁSICA CARILEUFU	270	70	45	FIL: 11 DEA:12 TDA/H: 3 TL: 19	24	TEA: 15 DIL:9	1 (FIL)

ESCUELA BÁSICA JOSÉ M. MARTÍNEZ SOTO	49	51	35	FIL: 8 DEA: 15 TDA: 6 TL: 6	14	TEA: 7 DIL: 7	1 (TDA) 1 (DIL)
ESCUELA BÁSICA VILLA SAN PEDRO	151	51	39	FIL: 13 DEA: 8 TDA/H: 10 TL: 8	11	TEA: 7 DIL: 4	1 (TEA) <i>cambio de domicilio</i>
ESCUELA BÁSICA PICHARES	25	11	8	DEA: 1 TDA/H: 4 TL: 3	3	TEA: 0 DIL: 1 GARC: 2	0
ESCUELA BÁSICA PAILLACO	179	49	38	FIL: 3 DEA: 13 TDA/H: 9 TL: 11	9	TEA: 7 DIL: 1 RGD: 1	1 (DEA) 1 (TL)
ESCUELA BÁSICA QUELHUE	37	13	9	FIL: 2 TDA/H: 3 TL: 4	4	TEA: 4	0
ESCUELA BÁSICA CANDELARIA	33	14	9	FIL: 1 DEA: 3 TDA/H: 3 TL: 2	3	TEA: 2 DIL: 1	1 (TEA) <i>conflicto en escuela</i> 1 (DEA)
ESCUELA ESPECIAL INCLUSIVA LIWEN	29	29	-	-	29	TEA: 11 DISevera: 7 DIModerada: 8 Síndrome de Down: 3	0
SÍNTESIS ESTUDIANTES							
N° TOTAL ESTUDIANTES POSTULADOS A PIE				644 estudiantes			
N° TOTAL ESTUDIANTES N.E.E.T				474 estudiantes			
N° TOTAL ESTUDIANTES N.E.E.P				156 estudiantes			
N° TOTAL ESTUDIANTES RETIRADOS AL 31 DE AGOSTO 2025				14 estudiantes			

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

Necesidades Educativas Especiales Transitorias (N.E.E.T)		Necesidades Educativas Especiales Permanentes (N.E.E.P)	
FIL	Funcionamiento Intelectual Límite	TEA	Trastorno Espectro Autista
DEA	Dificultades Específicas del Aprendizaje	DIS	Discapacidad Intelectual Severa
TDA/H	Trastorno Déficit Atencional con o sin Hiperactividad	DIM	Discapacidad Intelectual Moderada
TL	Trastorno del Lenguaje	DIL	Discapacidad Intelectual Leve
		PC	Parálisis Cerebral
		RGD	Retraso Global del Desarrollo
		GARC	Graves Alteraciones en la Capacidad de Relación y Comunicación
			Discapacidad auditiva
			Discapacidad visual
			Síndrome de Down

- Revisión y **actualización comunal de los Protocolos de Desregulación Emocional y Conductual (DEC)** en los establecimientos municipales.
- Implementación de la **Red Comunal de Profesionales PIE**, con realización de mesas de trabajo bimensuales diferenciadas por especialidad.
- Instalación de **mesas de trabajo con padres y apoderados**, orientadas al fortalecimiento de la participación activa de las familias en los procesos educativos.
- **Coordinación de apoyo técnico temporal** en establecimientos con mayor demanda, destacando la colaboración de una psicóloga en procesos de evaluación en el Complejo Educacional Carlos Holzapfel.
- Elaboración del **Protocolo Comunal de Apoyo en Actividades de la Vida Diaria (AVD)**, ajustado a la normativa vigente.
- Elaboración del **Protocolo Comunal para la Suministración de Medicamentos en el**

Contexto Escolar, en concordancia con las orientaciones ministeriales y la normativa aplicable.

- **Postulación de estudiantes al proceso de Excepcionalidad PIE**, conforme a lo dispuesto en el D.S. N.º 170/2009 y las Orientaciones Técnicas del MINEDUC, garantizando la continuidad de apoyos en casos excepcionales debidamente justificados, en resguardo del derecho a la educación y el principio de equidad e inclusión.
- Ejecución de **capacitaciones comunales** en:
 - *Contención socioemocional y física adecuada para estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y diversidad neurodivergente en el contexto escolar.*
- **Dotación de baterías psicopedagógicas estandarizadas** en once establecimientos, destinadas a procesos de reevaluación 2025 y evaluaciones de ingreso PIE 2026.
- **Reconocimiento oficial de la asignación de responsabilidad PIE (15% RBMN)** a seis coordinadoras de establecimientos municipales, en cumplimiento de lo dispuesto por dictámenes de Contraloría General de la República.
- Postulación a la Convocatoria N.º 01-2025 para la implementación de una sala sensorial o de acompañamiento, destinada a contar con un espacio técnico adecuado que favorezca la regulación emocional y conductual de los estudiantes
- Realización de la **Primera Jornada Comunal de Neurodiversidad en Pucón: “Creando herramientas para la inclusión”**, organizada en articulación con el Departamento de Salud Municipal.
- **Adquisición e implementación de kits sensoriales** para los doce establecimientos municipales de la comuna, con el propósito de **nutrir y fortalecer las Salas de la Calma**, espacios destinados a **favorecer la autorregulación emocional y sensorial de estudiantes neuro divergentes**. Esta acción permitió **mejorar las condiciones de bienestar y contención** dentro de los entornos escolares, promoviendo prácticas inclusivas y alineadas con los principios de la **Ley N.º 21.545 (Ley TEA)** y las orientaciones de la **División de Educación General (DEG)** del Ministerio de Educación.

5.9.7. Plan De Apoyo Técnico – Pedagógico PIE 2025

Enfoque: Fortalecimiento del Programa de Integración Escolar (PIE).

Con el propósito de avanzar en la consolidación de prácticas inclusivas y de gestión pedagógica articulada, se abordaron las siguientes temáticas en reuniones de Jefes técnicos de los doce establecimientos municipales .

TEMÁTICAS	MES
<p>Co-docencia y Trabajo Colaborativo Propósito: Fortalecer la implementación del trabajo colaborativo entre docentes de aula regular y profesionales del PIE, en concordancia con los lineamientos técnicos y normativos del Ministerio de Educación, con énfasis en la revisión de la <i>Cartilla N°2 sobre Trabajo Colaborativo</i>.</p> <p>Aspectos a considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de los lineamientos técnicos del MINEDUC respecto al trabajo colaborativo, con foco en la planificación conjunta, la diversificación de estrategias metodológicas inclusivas y la evaluación compartida. - Análisis de casos concretos que permitan reflexionar sobre la pertinencia y efectividad de las prácticas colaborativas en distintos niveles y asignaturas. - Entrega y socialización de un formato de distribución de trabajo colaborativo, como propuesta técnica para organizar las horas de los profesionales PIE y docentes regulares, asegurando su correcta implementación y la debida coherencia con la normativa vigente. <p>Impacto esperado: Consolidar una cultura de corresponsabilidad pedagógica y optimizar la gestión de horas de trabajo colaborativo, de manera que los establecimientos puedan proyectar para el año 2026 una organización interna ajustada a la normativa ministerial, que garantice tanto la equidad en los apoyos como la sostenibilidad de los procesos inclusivos.</p>	<p>Julio - Agosto</p>
<p>Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI) Propósito: Revisar y unificar criterios en la elaboración, implementación y seguimiento de los PACI en los distintos establecimientos.</p> <p>Aspectos a considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coherencia entre adaptaciones curriculares, evaluaciones diferenciadas y aprendizajes priorizados. - Lineamientos comunes para el registro, seguimiento y socialización de los PACI. <p>Impacto esperado: Asegurar la trazabilidad de los apoyos pedagógicos y favorecer la articulación entre docentes regulares y profesionales PIE.</p>	<p>Septiembre- Octubre</p>

<p>Asesoría en Reglamentos de Evaluación con Enfoque en NEE Propósito: Orientar a los equipos técnicos en la actualización e incorporación de criterios pertinentes en los reglamentos de evaluación institucionales.</p> <p>Aspectos a considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión y ajustes normativos en coherencia con el Decreto N°83/2015 y el Decreto Exento N°67/2018. - Inclusión de procedimientos claros para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. <p>Impacto esperado: Garantizar equidad en los procesos evaluativos, otorgando actualización pedagógica a las comunidades educativas en torno a la inclusión.</p>	<p>Noviembre - Diciembre</p>
<p><i>Evaluación y proyección 2026.</i></p>	<p><i>Diciembre</i></p>

5.9.8. Proyecciones y Metas PIE 2026

En concordancia con el D.S. N° 170/2009, la Ley N° 20.422, la Ley N° 21.545 (Ley TEA, 2023) y el Decreto N° 83/2015, el Programa de Integración Escolar de la comuna de Pucón proyecta las siguientes metas estratégicas para el año 2026, orientadas al fortalecimiento de la inclusión educativa:

- Difusión comunal del nuevo convenio y lineamientos PIE, garantizando que todos los establecimientos y actores de la comunidad educativa comprendan los alcances de la normativa vigente.
- Implementación de un sistema de monitoreo comunal, con indicadores de gestión, cobertura, resultados de aprendizaje y participación inclusiva, que permita tomar decisiones basadas en evidencia.
- Establecimiento de convenios con corporaciones y fundaciones, con el fin de ampliar el acceso a intervenciones especializadas, capacitaciones técnicas y recursos específicos.
- Fortalecimiento de la formación continua docente en diversificación curricular, co-docencia y estrategias inclusivas, con base en orientaciones técnicas MINEDUC.

- Consolidación de la articulación con redes provinciales, regionales y nacionales del MINEDUC, favoreciendo la estandarización de criterios técnicos, el acompañamiento pedagógico y la evaluación comunal.
- Ampliar la cantidad total de estudiantes postulados al Programa de Integración Escolar (PIE) en los establecimientos municipales de la comuna, con el objetivo de ocupar la totalidad de los cupos establecidos por normativa vigente y postular a las excepcionalidades conforme a las fechas y disposiciones otorgadas por el Ministerio de Educación. Esta proyección busca optimizar la cobertura de apoyos especializados, garantizando que ningún estudiante con necesidades educativas especiales quede fuera del proceso de atención y acompañamiento pedagógico.
- Implementar un plan piloto de seguimiento a la asistencia de estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE), con el propósito de prevenir la deserción escolar y anticipar posibles retiros del sistema educativo. Esta iniciativa permitirá monitorear de manera oportuna los casos de inasistencia reiterada, fortalecer la articulación con equipos de convivencia y apoyo psicosocial, y promover acciones preventivas y de acompañamiento integral que favorezcan la permanencia y continuidad educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Fortalecer la vinculación entre las comunidades educativas y las familias a través de iniciativas que promuevan la inclusión y comprensión de la neurodiversidad. A través del diseño y difusión de materiales audiovisuales y guías prácticas elaboradas por los equipos PIE, que faciliten la aplicación de estrategias inclusivas en el aula y el trabajo colaborativo con docentes y asistentes de la educación.
- Desarrollar un plan piloto de acompañamiento en los procesos de transición educativa particularmente en los niveles de pre básica a básica y de básica a enseñanza media, asegurando la continuidad de los apoyos, la comunicación entre equipos y la articulación de estrategias personalizadas que favorezcan la permanencia y el bienestar de los estudiantes

con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias.

5.9.9. Plan De Apoyo Técnico-Pedagógico PIE 2026

El Plan Comunal de Apoyo Técnico-Pedagógico del Programa de Integración Escolar (PIE) y Educación Especial para el año 2026 tiene como propósito acompañar técnica y pedagógicamente a los 12 establecimientos municipales de Pucón (11 regulares y 1 escuela especial), asegurando:

- Cumplimiento normativo.
- Calidad en la implementación de apoyos pedagógicos y especializados.
- Mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje, participación e inclusión.

Alcance: acciones desarrolladas en aula común, aula de recursos, procesos de gestión PIE en cada establecimiento y articulación intersectorial.

Principios orientadores

- Enfoque de derechos y accesibilidad universal.
- Inclusión y diversificación curricular, mediante Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y plan de Adecuación Curricular Individual (PACI).
- Corresponsabilidad pedagógica a través de la co-enseñanza.
- Mejora continua basada en evidencia, con indicadores e instancias de retroalimentación.
- Eficiencia y probidad en el uso de los recursos PIE.

Objetivos estratégicos 2026

1. Asegurar que el 100% de los establecimientos cumpla con la documentación PIE y los plazos de evaluación y reevaluación.
2. Alcanzar un $\geq 90\%$ de cumplimiento de las 3 horas semanales de trabajo

colaborativo por curso integrado.

3. Lograr un $\geq 85\%$ de PACI y PAEC vigentes, ajustados y evaluados en cada semestre.
4. Implementar co-enseñanza complementaria o de equipo en al menos el 70% de los cursos con apoyo PIE.
5. Ejecutar un mínimo de 4 capacitaciones comunales, alcanzando $\geq 80\%$ de asistencia efectiva.
6. Garantizar que el 100% de los establecimientos cuenten con kits sensoriales y baterías diagnósticas en uso operativo.

Estrategias y acciones del plan comunal

Eje 1: Cumplimiento normativo y gestión documental

- Visitas técnicas bimestrales con pautas de verificación (carpetas, consentimientos, diagnósticos, reevaluaciones, excepcionalidad).
- Análisis semestral del uso de la subvención PIE y de la dotación profesional.
Productos: actas de visita, planes de mejora con plazos, informe semestral de cumplimiento.

Eje 2: Trabajo colaborativo y co-enseñanza

- Diseño e implementación del plan comunal de distribución de 3 horas semanales por curso (matriz tipo).

Evidencias: horarios validados, reportes de observación, actas de co-planificación.

Eje 3: Diversificación curricular y evaluación

- Normalización y estandarización de formatos de PACI conforme al D.S. N.º 83/2015.
- Seguimiento de PACI en registros institucionales.

Evidencias: pautas de seguimiento, reportes consolidados.

Eje 4: Desarrollo profesional

- Ejecución de al menos cuatro capacitaciones comunales (Ley TEA, evaluación psicopedagógica, estrategias inclusivas, manejo de desregulación emocional y conductual).
- Red Comunal PIE: mesas de trabajo bimensuales diferenciadas por especialidad.

Evidencias: programas de capacitación, listas de asistencia, evaluaciones de satisfacción.

Eje 5: Participación de familias y articulación intersectorial

- Participación en reuniones de padres y/o apoderados de estudiantes del PIE y Educación Especial en cada establecimiento.
- Derivaciones y co-gestión con Departamento de Salud, Oficina de la Discapacidad y fundaciones externas.
- Socialización y aplicación de protocolos comunales vigentes (DEC, AVD, Suministro de Medicamentos).

Evidencias: calendarios de talleres, listas de asistencia, actas de coordinación, protocolos firmados.

Eje 6: Gestión de recursos y recursos evaluativos

- Diseño e implementación del Plan Comunal de Gestión de Recursos PIE, en función de las necesidades levantadas en cada establecimiento.
- Dotación y control de kits sensoriales y baterías psicopedagógicas

estandarizadas.

Evidencias: reporte de necesidades, plan de gestión.

Eje 7: Acciones de acompañamiento comunal

El plan contempla acciones permanentes de apoyo y seguimiento:

- Presencia en aula y co-docencia como estrategia central para el aprendizaje inclusivo, asegurando planificación conjunta, intervención pedagógica y retroalimentación directa.
- Retroalimentación técnica mensual desde la Coordinación Comunal a los equipos PIE y Educación Especial, con informes de avances y orientaciones específicas.
- Supervisión sistemática del cumplimiento normativo (D.S. 170/2009, Ley TEA N.º 21.545, D.S. 83/2015, Ley 20.422), mediante visitas técnicas y análisis documental.

Indicadores de seguimiento comunal

- N.º de estudiantes evaluados y reevaluados dentro del plazo normativo.
- % de cumplimiento de horas colaborativas por curso.
- % de PACI/PAEC vigentes, ajustados y evaluados por semestre.
- N.º de capacitaciones ejecutadas y % de participación docente.
- Cobertura de recursos materiales y evaluativos (kits sensoriales, baterías diagnósticas, apoyos didácticos) en los establecimientos municipales.

5.10. EDUCACIÓN PARVULARIA IMPLEMENTACIÓN BASES CURRICULARES

La educación en la primera infancia es un derecho humano fundamental que posibilita el desarrollo cognitivo, psicomotriz y socioafectivo de niños y niñas. Y pilar fundamental para reducir la pobreza porque proporciona conocimientos y herramientas para desenvolverse y

participar en la sociedad con la que interactúa. La actualización de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia incorporan nuevos conocimientos sobre aprendizaje y desarrollo en los primeros años y responde a la necesidad de enriquecer objetivos y contextos de aprendizaje, comprendiendo la educación como un derecho social, que resguarda la trayectoria de los niños y niñas reconociendo que la base y solidez del desarrollo y aprendizaje integral se construye en los primeros años. (BCEP 2018, Página 10).

En las principales innovaciones se pone especial énfasis en los aspectos distintivos de la identidad del nivel: (BCEP 2018, pág.15)

- Enfoque de Derechos.
- Incorporación del juego como eje fundamental para el aprendizaje.
- Protagonismo de los niños y niñas en experiencias de aprendizaje.
- Resguardo de la Formación Integral.

5.10.1. Bases Curriculares de Educación Parvularia

El año 2018 el Ministerio de Educación, haciendo uso de las facultades que le otorga la Ley General de Educación, elaboró una nueva versión de Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Este es el referente que define principalmente qué y para qué deben aprender los párvulos desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, según requerimientos formativos que emanan de las características de la infancia temprana, contextualizada en la sociedad del presente. Así, ellas toman en cuenta las condiciones y requerimientos sociales y culturales que enmarcan y dan sentido al quehacer educativo en esta etapa. Son premisas indiscutibles de su contenido, el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derecho, junto al derecho de la familia de ser la primera educadora de sus hijos e hijas. Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP) presentes, corresponden a una modificación y actualización de las que fueron elaboradas el año 2001. Incorporan, por una parte, la actualización permanente de los avances en el conocimiento sobre el aprendizaje y el desarrollo en esta etapa de la vida y los aportes en el campo de la pedagogía del nivel de Educación Parvularia, y por otra, los desafíos y las oportunidades que generan el fortalecimiento de las instituciones y del entorno normativo relacionado con la

primera infancia. La formulación de esta nueva versión conserva parte de las definiciones, conceptos curriculares y principios estructurales que orientaron el primer currículum nacional para el nivel de Educación Parvularia, y destaca elementos que responden a nuevos requerimientos y énfasis de formación para la primera infancia, tales como la inclusión social, la diversidad, la interculturalidad, el enfoque de género, la formación ciudadana, el desarrollo sostenible, entre otros. De acuerdo a lo anterior, estas B CEP han sido enriquecidas con el aporte de nuevos conocimientos derivados de la investigación y de buenas prácticas pedagógicas, tanto del país como internacionales. Sus definiciones curriculares fundamentales se centran en los Objetivos de Aprendizaje, elaborados en función de los objetivos formativos generales que para esta primera etapa educativa determina la Ley General de Educación (LGE). Estas definiciones establecen una base curricular común a nivel nacional, que admite diversas modalidades de implementación y programas de enseñanza, de acuerdo a las necesidades institucionales y a las características de sus proyectos educativos.

5.10.2. Principios Pedagógicos

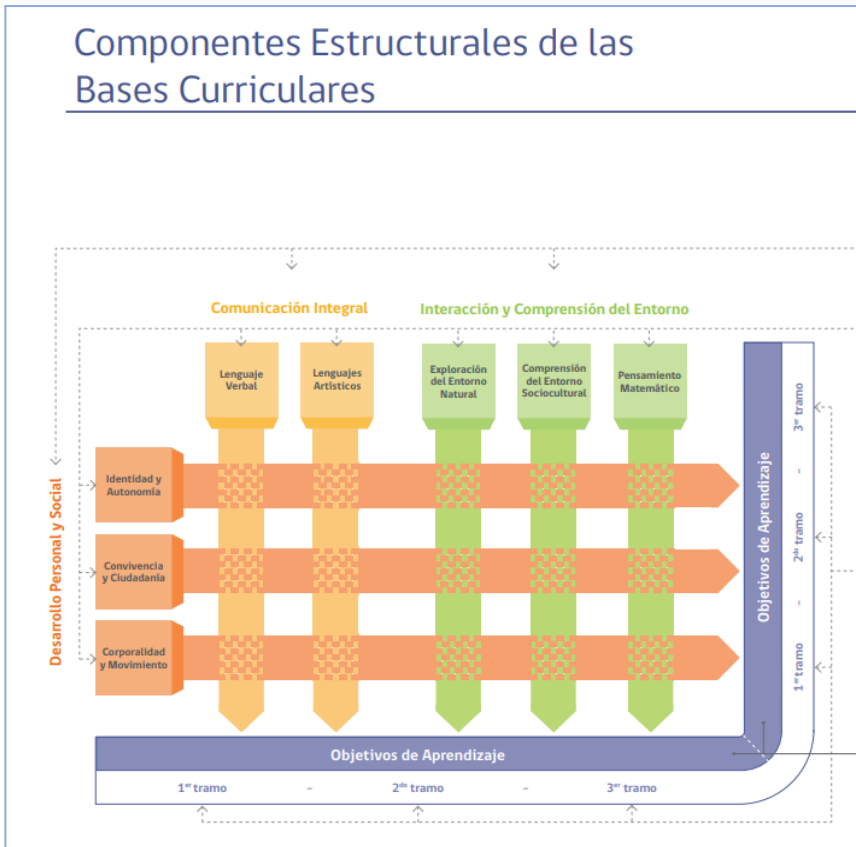
Los principios pedagógicos constituyen un conjunto de orientaciones centrales de teoría pedagógica avalados por la investigación, proveniente tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia, como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas.

Contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje. Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente.

- Principio de bienestar
- Principio de unidad
- Principio de singularidad
- Principio de actividad

- Principio del juego
- Principio de relación
- Principio de significado
- Principio de potenciación

5.10.3. Ámbitos, Núcleos y Objetivos de Aprendizaje



Fuente: Nuevas Bases de Educación Parvularia. Subsecretaría de Educación Parvularia. 2018

5.10.4. Modalidad de Implementación

1. Capacitación a todas las Educadoras de Párvulos de los establecimientos de dependencia municipal. Curso General “Fortalecimiento de las Competencias

Profesionales y Docentes. Actualización de las Nuevas Bases Curriculares para la Educación Parvularia, abril de 2018. Ciudad de Valdivia.

2. Talleres Comunales orientados a la Apropriación de las Nuevas Bases Curriculares, emanados desde UTP Comunal, DEPROV y Subsecretaría de Educación Parvularia. Al menos una actividad de capacitación cada año.
3. Diseño y revisión de la Planificación Curricular Educativa Anual para NT1 y NT2 en función de los Ámbitos, Núcleos y Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares vigentes para el nivel. Todos los años desde que están vigentes.
4. Monitoreo de la Cobertura Curricular en cada establecimiento, desde NT1 a 4° Medio. Informada a UTP Comunal.
5. Monitoreo de la Implementación del Decreto 373 en Estrategias para la Transición Educativa.

5.10.5. Trabajo de Redes Docentes

El Objetivo del Trabajo de Redes Docentes se orienta a desarrollar un trabajo profesional docente y colaborativo que propicie instancias de mejoramiento, reflexión, construcción de saberes y conocimientos y enriquecimiento de prácticas educativas, para entregar atención integral a niños y niñas en edad preescolar que asisten a Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles Municipales de la comuna de Pucón.

Desde el año 2016 se conforma el Comité de Educadoras de Párvulos, que luego llega a constituirse como la Red Comunal de Educadoras de Párvulos de dependencia municipal, que funciona hasta la fecha.

La Red de Educadoras de Párvulos de Educación Municipal de la comuna de Pucón es una instancia de trabajo profesional y colaborativo, que cuenta con el respaldo y apoyo del DAEM para el desarrollo del plan de trabajo que se lleva a cabo. Un sello distintivo de la red es el enfoque pedagógico de la educación parvularia que se define el currículum del nivel y atendiendo a necesidades actuales, también se considera como línea de acción el Plan de Reactivación Educativa, propuesta por el MINEDUC.

1. Convivencia y salud mental
2. Fortalecimiento de aprendizajes
3. Re-vinculación y asistencia

La Red está integrada por todas las Educadoras de Párvulos de los establecimientos de dependencia municipal, incluidos los 3 Jardines Infantiles VTF de la comuna.

El Departamento de Educación Municipal de Pucón, ha querido relevar la importancia de estos niveles, trascendentales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo a generar condiciones, para que aquellos profesionales que son responsables del proceso de formación inicial de niños y niñas, integren Comunidades de Aprendizaje, como un espacio de fortalecimiento profesional docente.

Se adjunta cuadro: Red Comunal de Educadoras de Párvulos, Pucón.

RED MUNICIPAL DE EDUCADORAS DE PÁRVULOS 2025		
Nº	Establecimiento	Educadoras
1	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	Analy Brevis Rifo
		Eugenia Álvarez Zúñiga
		Sandra Mardones Gajardo
		Justina Cortés Montes
2	Escuela El Claro	Giselle Aedo Lagos
		Carla Tiznado Pacheco
		Constanza Valdés Guzmán
3	Escuela Los Arrayanes	Evelyn Barril Sanzana
		Maritza Salazar Lagos
4	Escuela Carileufu	Lorena Curihual Aburto
		Verónica Grassau Llanquileo
5	Escuela Paillaco	Úrsula Navarro González
6	Escuela Villa San Pedro	María Consuelo Candía Espinoza
7	Escuela José Martínez Soto	Margarita Bizama Montecino
8	Jardín Infantil Ayun Antu	Isabel Martínez Matus
9	Jardín Infantil La casita de mis sueños	Lidia Correa Peralta
10	Jardín Infantil Los Robles	Luzvenia Torres Sierra
11	Programa de Apoyo Decreto 373	Carolina Olivares García
Coordinadora de Red		Úrsula Navarro González

Una de las actividades desarrolladas por la Red de Educadoras este año 2025, fue la Feria Científica de la Educación Parvularia, en la cual participaron todos los establecimientos de dependencia municipal. Consistió en que en cada stand los estudiantes de los niveles iniciales expusieron experimentos científicos orientados al cuidado del medio ambiente.



5.11. IMPLEMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA LENGUA Y CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS ANCESTRALES.

5.11.1. Marco Normativo

La División de Educación General, a través del Programa de Educación Intercultural Bilingüe tiene como propósito aportar a la formación integral de los niños y niñas del sistema educativo, formando estudiantes con competencias interculturales capaces de dialogar con culturas en las que conviven, promoviendo que los estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas reconozcan y valoren su lengua y su cultura, a fin de fortalecer su identidad y la oportunidad de desenvolverse en contextos culturales diversos. En este marco, su objetivo estratégico apunta a promover, desarrollar e implementar en los establecimientos educacionales con niños y niñas indígenas, una educación con pertinencia cultural y lingüística con participación de los pueblos originarios y propiciar la interculturalidad en el sistema educativo nacional.

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), ha avanzado en la implementación de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, sustentado en el marco normativo nacional a través de la Ley Indígena N°19.253, el decreto N° 280 del 2009 Sector de Lengua Indígena (SLI), el decreto N° 97 del 2020 que establece las Bases Curriculares de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales para los cursos de 1° a 6° año básico, considerando a los nueve pueblos reconocidos por la ley N° 19.253 (Aymara, Quechua, Lickanantay, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán, Mapuche y Rapa Nui) y el decreto N° 301 del 2017 que reglamenta el reconocimiento de la calidad del educador tradicional para su incorporación al sistema educativo.

5.11.2. Modalidad de Implementación en las Escuelas Municipales de Pucón

En atención a lo anteriormente expuesto, los establecimientos municipales de la comuna de Pucón que tienen más de un 20 % de estudiantes de ascendencia indígena (de acuerdo a

SIGE), imparten la asignatura de Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales, como establece la normativa, y también en sintonía con los sellos como Departamento de Educación Municipal, cual es relevar la Interculturalidad.

La asignatura se imparte desde 1° a 6° año básico, según los Planes y Programas con 4 horas pedagógicas, que en general se distribuyen como: 2 de asignatura propiamente tal y 2 horas de taller, relacionado con la temática y cuya orientación comunal es realizar actividades recreativas, interactivas y motivadoras tales como: juegos mapuche, manualidades (cestería, cerámica, telar), etc. relacionados con la temática mapuche.

Imparten la asignatura (y algunos de los talleres), Docentes Generalistas, con mención en Lengua Indígena u otra especialidad del área intercultural afín. Estas Docentes también cuentan con la debida autorización y son validadas por sus propias comunidades territoriales para impartir la asignatura. Desde luego todas las actividades incluyen a las autoridades de los territorios, que dirigen y orientan cada actividad, reunión o ceremonia, para que se respete la cosmovisión del pueblo mapuche en cada instancia.

Los establecimientos que imparten la asignatura de L y C P O A son:

ESTABLECIMIENTO	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES INDÍGENAS	DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA DE 1° A 6° BÁSICO
1.- Complejo Educacional Carlos Holzapfel. Científico Humanista	Básica 22,24 % Media 33,45 % Promedio Escuela: 26,4%	Yochavel Millahual
2.- Escuela Los Arrayanes	38%	Katherine Ayenao
3.- Escuela Carileufu	34.25%	Anahí Nahuelpán

4.- Escuela Paillaco	21%	Cecilia Huenchuñir
5.- Escuela Villa San Pedro	30%	Pamela Lincón
6.-Escuela José Martínez Soto	54,6%	Romina Pérez
7.- Escuela Quelhue Multigrado	30%	Romina Pérez
8.- Escuela Pichares Multigrado	20%	Pamela Lincón
Porcentaje Comunal de estudiantes de la Etnia Indígena	28.9%	

5.11.3. Principales Logros

En relación a los principales logros debe mencionarse la creación el año 2023 de la Red de Docentes de Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales KIMELFE PUCÓN, que funciona como Comunidad de Aprendizaje, se reúnen mensualmente para ejecutar un Plan Estratégico que es presentado y aprobado por el DAEM anualmente y que abarca acciones de 4 áreas: Pedagógica, Deportivo Recreativa, Artística y de Desarrollo Profesional. Cabe destacar que, entre las docentes de la red, se considera una coordinadora y una secretaria.

Actividad Intercultural	Establecimiento	Fecha
<p>Celebración We-tripantu</p> <p>Con participación de toda la comunidad escolar y autoridades territoriales.</p>	Escuela Carileufu	13 de junio 2025
<p>Celebración We-tripantu</p> <p>Con participación de toda la comunidad escolar y autoridades territoriales.</p>	Escuela José Martínez Soto	18 de junio 2025
<p>Taller Invernadero de Plantas Medicinales. Proyecto colaborativo para niveles iniciales (NT1 y NT2) integrando saberes científicos y conocimientos ancestrales mapuche, para promover el respeto por la interculturalidad y el cuidado del entorno.</p>	Escuela José Martínez Soto	Todo el año 2025
<p>Celebración We-tripantu</p> <p>Con participación de toda la comunidad escolar y autoridades territoriales.</p>	Escuela Paillaco	17 de junio de 2025

<p>Proyecto: Tejiendo Kimun, Sabiduría y Tradición. Orientado a rescatar y valorar los saberes tradicionales de la comunidad, a través de experiencias compartidas entre estudiantes, familias y miembros de la comunidad.</p>	<p>Complejo Educativo Carlos Holzapfel</p>	<p>9 al 13 de junio 2025</p>
<p>Jornada de Concientización de la Cultura Mapuche sobre la Ceremonia de We-tripantu por curso.</p>	<p>Escuela El Claro</p>	<p>11 de julio de 2025</p>
<p>Ceremonia: Trafkintu: Intercambio de saberes y productos: Práctica ancestral mapuche orientada a promover el intercambio y la reciprocidad entre las personas, fortaleciendo el respeto a la diversidad cultural.</p>	<p>Escuela Villa San Pedro</p>	<p>17 de junio</p>
<p>Ceremonia: We-tripantu y Mazagun "Mew kiñe küme akukon We Tripantu meu"</p>	<p>Escuela Los Arrayanes</p>	<p>17 de junio</p>
<p>"Kim Mapuzuguletuaiñ" ¡Volveremos a hablar Mapuzungun! Concurso Comunal de Mapuzungun</p>	<p>Participan 4 representantes de todos los establecimientos de dependencia municipal. Escuela Anfitrión: Escuela Carileufu.</p>	<p>1° de septiembre</p>
<p>Entre otras.</p>		

Principales Actividades Interculturales realizadas con Estudiantes este año 2025

Principales Actividades Interculturales de Desarrollo profesional realizadas este año 2025.

Actividades	Lamngen Participantes	Fecha
Conmemoración del Día de la Mujer Indígena, a realizarse el día 4 de septiembre, entre las 11:00 y 15:00 horas, en dependencias del Rotary sede Pucón.	Toda la Red Kimelfe autorizada por el DAEM	4 de septiembre
II Trawün de Educadores Tradicionales: lengua, saberes, conocimiento e Investigación en La Araucanía, con profesores y educadores tradicionales de la región, en la Escuela Municipal Quelhue, comuna de Pucón, en calidad de participantes.	Romina Pérez Pamela Lincón	30 de agosto

<p>Jornada de Capacitación Provincial para Educadores/as Tradicionales, organizada por el Departamento Provincial de Educación Cautín Sur.</p> <p>Esta jornada tiene como objetivo fortalecer las competencias didácticas y metodológicas necesarias para la implementación de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, a través del análisis del set de cartillas “<i>Construyendo una comunidad educativa intercultural</i>”, elaborado por el Ministerio de Educación.</p>	<p>Se gestionó desde el DAEM el reemplazo y traslado de todas las docentes de la Red Kimelfe.</p> <p>Asisten con Cometido Funcionario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Romina Pérez • Yoshavel Millahual • Katherine Ayenao • Anahí Nahuelpán 	<p>17 de junio</p>
<p>La actividad titulada “EDUCACIÓN INTERCULTURAL DESDE EL LIDERAZGO ESCOLAR DIALÓGICO DE EDUCADORES TRADICIONALES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA” de VICTOR ADRIAN DIAZ ESTEVES, RUT 21809227-6, que mantiene financiamiento ANID: FONDECYT POSTDOCTORADO 2024 con folio 3240674 desde el 15 DE ABRIL DEL 2024. Proyecto que se desarrolla en SEDE VILLARRICA con el patrocinio del/ de la académico/a UC, Profesor/a LAURA LUNA.</p>	<p>Docente Invitada: Asiste con Cometido Funcionario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Romina Pérez 	<p>10 de junio</p>
<p>Entre Otras.</p>		

5.11.4. Relevancia del Programa para la Educación Pública de Pucón

Beneficios del Programa en nuestros niños, niñas y jóvenes y en los adultos que integran las comunidades educativas:

- Diálogo y respeto mutuo: Basado en la comunicación horizontal y el reconocimiento de la dignidad de cada persona y cultura.
- Igualdad de oportunidades: Para generar un espacio donde todas las culturas y grupos tengan equidad en derechos y oportunidades.
- Enriquecimiento mutuo: Donde las culturas se enriquecen al interactuar entre sí, lo que permite un desarrollo pleno para los individuos y la sociedad.
- Reconocimiento de la diversidad: Valorando las diferencias culturales, pero también busca las bases comunes que unen a las personas y culturas.
- Construcción social y política: No solo en el discurso, sino como un proceso en construcción que impulsa cambios en la forma de convivir y relacionarse en la sociedad.

5.12. EXTRAESCOLAR

5.12.1. Programa De Educación Extraescolar

Es el conjunto de acciones educativas extracurriculares, que complementan, suplementan y nivelan los Planes y Programas de las Escuelas y Liceos, en la adquisición de competencias en los ámbitos del conocimiento, desarrollo de habilidades y destrezas deseables, ofrecidas a los estudiantes a través de talleres y variadas actividades culturales, artísticas, deportivas y sociales, como asimismo la modalidad que forma hábitos de utilización del tiempo de libre disposición, la vida activa y la relación con el medio social y natural.

Se concreta en el marco de la Jornada Escolar Completa, en los Tiempos de Libre Disposición y Tiempos Extraescolares propiamente tal.

Se espera que los Establecimientos Educacionales a través del Programa Extraescolar, distingan en los tiempos adicionales una oportunidad para desarrollar actividades educativas complementarias y que estas sean un medio y una base fundamental para mejorar los aprendizajes, desde una perspectiva científica comprobada.

5.12.2. Objetivos Generales

- Complementar la educación formal, regular, con actividades educativas de libre elección del alumno en las áreas deportivas, artística-cultural, científico-tecnológica y cívico-social.
- Desarrollar una educación de tiempo libre que oriente, capacite y perfeccione al alumno en el alcance de los valores positivos de la utilización del tiempo libre.
- Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en los niños y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades, dentro o fuera de JEC.
- Promover en la comunidad y entre padres y apoderados una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral de la persona.

5.12.3. Actividades Desarrolladas 2025

Nombre	Fecha	Descripción
Concurso declamación "Poemas de Gabriela Mistral"	Mes de Abril	Estudiantes de las diferentes escuelas tanto municipales como particulares subvencionadas participan en este concurso donde declaman poemas de la poetisa Gabriela Mistral
Eliminatoria comunal en diferentes deportes y categorías para Juegos Deportivos Escolares	Entre los meses de mayo a octubre	<p>La actividad consiste en convocar a las escuelas y liceos de la comuna a presentar selecciones deportivas, para buscar el representante comunal a las etapas siguientes de estos Juegos:</p> <p>Categorías Sub 14, sub 17 y sub 18 damas y varones:</p> <p>Tenis de Mesa - Ajedrez - Básquetbol - Vóleybol - Fútbol</p> <p>Fútbol.</p>
Concurso pictórico " Mes del Mar"	Mayo	En conjunto con la Capitanía de Puerto se realiza este concurso de pintura donde se convoca a participar a estudiantes de escuelas municipales como particulares subvencionadas.

Festival de la Voz Rural	Junio	La Escuela "Villa san Pedro" con el apoyo del Programa Extraescolar, organiza este festival en conjunto con el área Extraescolar, donde se convoca a estudiantes de enseñanza básica a participar de esta iniciativa.
Muestra comunal de Cueca escolar	Agosto	El Programa Extraescolar planifica y ejecuta las Muestras de Cueca escolar en la categoría E. Básica y E. Media urbana y E. Básica Rural, en busca de las parejas más representativas que vayan a la etapa Provincial, Regional o Nacional.
Fotofest Pucón	Agosto	Actividad la cual la convocatoria y organización de visitas de estudiantes fue realizada por esta Coordinación, facilitando el traslado a los diferentes recintos con furgones municipales.
Travesías culturales	Durante todo el año	Cada dos meses aproximadamente estudiantes de diferentes escuelas municipales asisten a la ciudad de Temuco a presenciar la Orquesta del teatro, Museo ferroviario y Museo Regional, esta iniciativa es única en la región y cada salida beneficia a 30 estudiantes.

Encuentro Provincial de Danzas Latinoamericanas	2 Octubre	Encuentro provincial, actividad emanada desde la SEREMI de Educación, en esta oportunidad participa la Escuela de Danza Municipal
Juegos Rurales escuelas Municipales	Octubre	Estos Juegos se realizan cada año, y buscan vinculación con el medio y las características en que están insertos, por consiguiente, estos juegos llamados tradicionales mantienen importancia vital para la cultura y para el empleo del tiempo libre en las escuelas rurales.
Carnaval de la Educación comunal	Noviembre	Carnaval donde participan escuelas municipales y particulares subvencionadas, realizando un pasacalle por el centro de la ciudad.
Visitas Museo de la Pesca	Octubre-Noviembre	Estudiantes de las escuelas municipales asisten al museo de la pesca, con el fin de conocer acerca más de la cultura local
Muestra talleres	Finales de Noviembre, principios de Diciembre	Se dan a conocer presentaciones en el ámbito artístico y cultural que han desarrollado los estudiantes en los talleres JEC y Extraescolares.

5.12.4 Fotografías Extraescolar



5.12.5. Proyecciones 2026

El Programa Extraescolar, está inserto dentro del Plan Nacional de Educación, por lo tanto, las actividades que se proyectan dentro de este Programa, son eminentemente formativas y vienen orientadas desde el Programa nacional Extraescolar, además que se complementa con las iniciativas propias de cada comuna.

Por lo tanto, la proyección del Programa Extraescolar de Pucón está orientada hacia la mejora continua de las actividades emblemáticas y abierto a la inserción de otras que sean consideradas importantes o relevantes, con una alta calificación y prioridad para insertarse de acuerdo a las políticas educativas comunales.

6. INFRAESTRUCTURA

6.1. CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD

La Unidad de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal de Pucón está conformada por un equipo técnico-profesional y operativo que articula la gestión de proyectos, conservación y mantenimiento de los establecimientos educacionales municipales. Se compone de un encargado de Unidad de Infraestructura, profesional Ingeniero Constructor e Inspector técnico de obras, un arquitecto y un equipo de apoyo con dos maestros especializados en mantenciones, reparaciones y atención de emergencias.

6.2. ROL Y PROPÓSITO

La Unidad tiene como misión asegurar que los establecimientos educacionales cuenten con condiciones de infraestructura seguras, normativas y dignas, que favorezcan la enseñanza y el aprendizaje, además de dar soporte técnico a la gestión municipal en materia de proyectos y conservación.

6.3. FUNCIONES PRINCIPALES

6.3.1. Gestión de Proyectos

- Diseño, formulación y tramitación de proyectos de infraestructura educacional (FAEP, DEP, PMU, FNDR, JUNJI, entre otros).
- Supervisión e inspección técnica de obras.
- Coordinación con consultoras externas y organismos sectoriales.

6.3.2. Conservación y Mantenimiento

- Planificación y ejecución de mantenciones preventivas y correctivas.
- Atención de emergencias en establecimientos educacionales.
- Reparaciones menores con equipo propio de maestros.

6.3.3. Asesoría Técnica

- Apoyo a directores y equipos de gestión escolar en proyectos de autogestión.
- Orientación en normativas sanitarias, de accesibilidad y de seguridad.

6.3.4. Administración y Control

- Elaboración de presupuestos, informes técnicos y minutas de avance.
- Control de calidad en ejecución de obras y cumplimiento normativo.
- Sistematización de buenas prácticas y procedimientos.

6.4. PROCEDIMIENTOS Y FORMA DE OPERAR

6.4.1. GENERACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS

- Asistencia técnica al director del departamento de educación y directores de establecimiento en materia de infraestructura.
- Recepción de requerimientos: solicitudes ingresadas por directores de establecimientos o derivadas desde la Dirección de Educación.
- Diagnóstico técnico: visita en terreno, levantamiento de necesidades y priorización según urgencia, normativa y disponibilidad presupuestaria.
- Planificación y ejecución: definición de modalidad (proyecto mayor, licitación, mantención directa con equipo de maestros).
- Apoyo técnico en gestión de convenios que financian proyectos técnicos.
- Apoyo a Secplac con insumos técnicos para licitaciones de proyectos de infraestructura educacional.
- Supervisión y control: inspección técnica de obras, control de calidad y cumplimiento de plazos.
- Cierre y retroalimentación: entrega de informe técnico, registro fotográfico y actualización de la base de datos de infraestructura.

- Inducción a las nuevas obras ejecutadas y seguimiento a posibles postventas.
- Seguimiento y mantenimiento de edificio público.

6.4.2. INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS DAEM

- Estudio de bases administrativas, contratos, proyectos.
- Desarrollo de proyecto con oferentes
- Fiscalización en terreno de proyectos educativos
- Solucionar problemáticas de proyectos con oferentes y Secreduc
- Insumos para rendición de proyectos por parte de otras unidades del DAEM.
- Resolver posventas de proyectos que se encuentran con garantías
- Recepción de proyectos posterior a los 12 meses de garantías.

6.4.3. COORDINACIÓN EQUIPO DE MAESTROS

- Recepción de solicitudes de mantención de establecimientos educacionales
- Terreno para abordar las necesidades de los directores desarrollar presupuestos o cotizaciones
- Compra de materiales básicos por la unidad de infraestructura para abordar trabajos de mantención o establecimiento educacional compra insumos mayores.
- Fiscalizar a trabajadores del DAEM o contratistas que desarrollan mantenciones.
- Gestión con prevencionista para equipar con E.P.P.
- Coordinar trabajos de mantenciones en establecimientos educacionales
- Cotización, compra, instalación de materiales e insumos para trabajos en establecimientos educacionales
- Orientar trabajos en terreno de mantención a equipo de maestros
- Entrega de trabajos con conformidad de directores
- Posventas mantenciones

6.5. VÍNCULOS Y COORDINACIÓN

La Unidad se articula con distintos actores internos y externos:

6.5.1. Internos

- Alcalde.
- Dirección de Educación Municipal (DAEM).
- Directores de establecimientos educacionales.
- Oficina de Finanzas y Jurídica (para procesos administrativos y contractuales).
- SECPLAC.
- DIDECO.
- DOM.

6.5.2. Externos

- Ministerio de Educación (Mineduc).
- Dirección de Educación Pública.
- SECREDUC
- Arquitectura MOP
- GORE.
- Empresas contratistas y consultoras técnicas

6.6. SÍNTESIS

La Unidad de Infraestructura del DAEM Pucón es un componente esencial en la gestión educativa municipal. Al integrar capacidades técnicas y operativas, esta unidad no solo responde a las necesidades inmediatas de mantención, sino que también proyecta obras

mayores a futuro. Su labor es crucial para asegurar la continuidad del servicio educativo en condiciones seguras y normativas, lo que contribuye al desarrollo integral de la comunidad escolar y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la educación municipal.

Este equipo mixto, compuesto por profesionales y operativos, combina una visión técnica con una gestión de proyectos eficiente y una capacidad de respuesta inmediata. Su valor radica en garantizar que los espacios educativos sean seguros, normativos y dignos, además de planificar el desarrollo de la infraestructura escolar a mediano y largo plazo.

6.7. DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA

6.7.1. Introducción

La infraestructura educacional constituye un pilar fundamental para el desarrollo integral de los procesos de enseñanza y aprendizaje. No se trata únicamente de contar con edificios que alberguen a estudiantes y docentes, sino de disponer de espacios que sean seguros, inclusivos, funcionales y que respondan a las exigencias normativas y pedagógicas del siglo XXI. En este contexto, la Dirección de Educación Municipal de Pucón, a través de su Unidad de Infraestructura, ha desarrollado un proceso sistemático de levantamiento de información, diagnóstico y planificación, con el propósito de identificar las principales brechas existentes en los establecimientos educacionales municipales y orientar la toma de decisiones hacia intervenciones que aseguren la calidad y continuidad del servicio educativo.

Este diagnóstico se enmarca en la necesidad de articular una visión de mediano y largo plazo, que permita no solo resolver las urgencias inmediatas, sino también proyectar un plan integral de conservación, reposición y modernización de la infraestructura escolar. De esta manera, se busca garantizar que cada establecimiento educativo de la comuna cuente con condiciones dignas y adecuadas para el desarrollo de las actividades pedagógicas, deportivas, culturales y comunitarias.

6.7.2. Contexto General

La red educativa municipal de Pucón está compuesta por establecimientos de carácter urbano y rural, con realidades muy diversas en cuanto a tamaño, matrícula, antigüedad de las edificaciones y condiciones de acceso. Mientras algunos recintos se emplazan en sectores céntricos de la ciudad, con mayor conectividad y acceso a servicios, otros se ubican en zonas rurales y cordilleranas, donde las condiciones climáticas y geográficas imponen desafíos adicionales para la conservación y mantención de la infraestructura.

En términos generales, se observa que una parte significativa de los establecimientos presenta una antigüedad superior a los veinte años, lo que se traduce en un desgaste natural de materiales, instalaciones y sistemas constructivos. A ello se suma que muchas edificaciones fueron diseñadas bajo normativas antiguas, que no contemplaban criterios de eficiencia energética, accesibilidad universal ni estándares actuales de seguridad. Esta situación genera la necesidad de intervenciones profundas, que van más allá de la reparación puntual y que requieren de proyectos de conservación integral o incluso de reposición total en algunos casos.

6.7.3. Principales Problemáticas Detectadas

El levantamiento realizado por la Unidad de Infraestructura ha permitido identificar un conjunto de problemáticas recurrentes que afectan a la mayoría de los establecimientos:

- **Conservación y deterioro general:** se evidencian filtraciones en cubiertas, desgaste en pisos y revestimientos, y deterioro en cierres perimetrales. Estos problemas, aunque en algunos casos parecen menores, impactan directamente en la habitabilidad y en la percepción de seguridad de la comunidad escolar.
- **Condiciones sanitarias e higiénicas:** varios establecimientos presentan servicios higiénicos con desgaste evidente, cocinas que requieren remodelación para cumplir con normativas sanitarias y espacios de almacenamiento insuficientes.

- Eficiencia energética y confort térmico: la mayoría de las escuelas rurales carece de aislación térmica adecuada, lo que genera ambientes fríos en invierno y poco confortables en verano. Esto se traduce en un uso intensivo de sistemas de calefacción poco eficientes, con altos costos económicos y ambientales.
- Accesibilidad universal: persisten barreras arquitectónicas que dificultan el acceso de estudiantes y apoderados con movilidad reducida. La ausencia de rampas, baños inclusivos y señalética adaptada constituye una deuda pendiente en términos de inclusión.
- Seguridad y normativas: se requiere avanzar en la certificación de instalaciones de gas, calderas y sistemas eléctricos, así como en la regularización de edificaciones ante la Dirección de Obras Municipales. Estas acciones son indispensables para garantizar la seguridad de las comunidades educativas y dar cumplimiento a la normativa vigente.

6.7.4. Avances y Logros Recientes

A pesar de las brechas señaladas, es importante destacar los avances logrados en los últimos años. Entre ellos se cuentan proyectos de conservación en escuelas urbanas y rurales, mejoramientos de accesos, remodelación de cocinas y bodegas, reparación de gimnasios y reposición de cierres perimetrales. Asimismo, se ha fortalecido la capacidad técnica de la unidad mediante la contratación de asistencia profesional, la elaboración de perfiles de proyectos y la implementación de un sistema de inspección técnica de obras.

Estos logros reflejan un esfuerzo sostenido por parte del municipio para responder a las necesidades más urgentes y avanzar en la modernización de la infraestructura escolar. Sin embargo, también ponen de manifiesto que los recursos disponibles resultan insuficientes frente a la magnitud de las demandas existentes, lo que obliga a priorizar y gestionar de manera estratégica las inversiones.

6.7.5. Brechas y Necesidades Prioritarias

El diagnóstico evidencia que las principales necesidades se concentran en cinco ámbitos:

1. Reposición parcial o total de establecimientos con obsolescencia estructural.
2. Conservación integral de escuelas rurales con alto nivel de deterioro.
3. Mejoramiento de servicios higiénicos y cocinas, con foco en normativa sanitaria.
4. Implementación de accesibilidad universal en todos los recintos.
5. Certificación y normalización de instalaciones de gas, eléctricas y sanitarias.

Estas brechas requieren de un plan de inversión sostenido, que combine recursos municipales, ministeriales y regionales, y que se ejecute de manera gradual y priorizada.

6.7.6. Proyecciones 2026-2027

Para el mediano plazo y final , la Unidad de Infraestructura ha proyectado de acuerdo con las “iniciativas proyecciones infraestructura 2026 - 2027”(cuadro final), orientadas a la conservación de establecimientos emblemáticos, mejoramiento de servicios, reparación de cubiertas y certificación de instalaciones críticas. Estas acciones permitirán avanzar en la reducción de brechas, se espera pavimentar un camino en materia de reposición y modernización.

6.7.7. Conclusión

El diagnóstico de infraestructura de los establecimientos educacionales municipales de Pucón revela una realidad compleja: por un lado, se han logrado avances significativos en conservación y proyectos de inversión; por otro, persisten brechas estructurales que afectan la calidad de los espacios educativos. La tarea pendiente es consolidar un plan integral de infraestructura, que articule la conservación, la reposición y la modernización,

con una mirada de largo plazo y con un enfoque en la equidad territorial, la eficiencia energética y la inclusión.

En definitiva, la infraestructura escolar no es un aspecto accesorio, sino un componente esencial de la calidad educativa. Invertir en ella significa invertir en el futuro de los niños, niñas y jóvenes de Pucón, asegurando que cada uno de ellos pueda aprender y desarrollarse en espacios seguros, dignos y acordes a los desafíos del presente y del mañana.

6.8. INICIATIVAS PROYECCIÓN INFRAESTRUCTURA

6.8.1. Proyectos Infraestructura 2023 - 2025

ÍTEM	PROYECTO	ID PROYECTO	ESTADO	MONTO	FONDOS
1	Reparación Gimnasio Municipal	2387-117-LE24	ejecutado	\$42.000.000	Fondo Municipal
2	Reposición cierre perimetral Escuela Candelaria Pucón	2387-11-LE25	ejecutado	\$29.262.100	Fondo Municipal
4	REPOSICION DE PISO Y REVESTIMIENTO SALA CECI	2387-17-L125	ejecutado	\$6.452.432	Fondo Municipal
5	Conservación de Escuela Pichares comuna de Pucón	2387-19-LP25	ejecutado	\$78.986.971	Fondo Municipal
6	Mej. patio complejo educacional Carlos Holzapfel	2387-200-LP23	ejecutado	\$99.465.384	Fondo Municipal
7	Intervención restorán Liceo bicentenario de Hotelería	2387-7-FTD25	ejecutado	\$32.000.000	Fondo Municipal
8	Reparaciones baños CECH	2387-7-LE25	ejecutado	\$15.791.699	Fondo Municipal
9	Conservación Anexo Escuela El Claro "Esc especial	2387-48-LQ23	ejecutado	\$150.695.614	Mineduc/Fondo Municipal

	Liwen"				
10	Mant y certificación de calderas y otros segundo llamado	2387-159-LE24	ejecutado	\$17.756.109	MINEDUC
11	Mejoramiento Cierre Perimetral Villa San Pedro	2387-34-LE25	ejecutado	\$22.176.424	MINEDUC
12	Contratación De Asistencia Técnica Para El Desarrollo De Perfiles De Proyectos	2387-70-LE22	ejecución	\$24.500.000	MINEDUC
13	Mejoramiento Accesos Escuela Carlos Holzapfel 2da	2388-2-LE25	ejecutado	\$27.500.000	MINEDUC
14	segundo llamado a licitación Mejoramiento acceso escuela Carlos Holzapfel Pucón	2388-6-LE24	ejecutado	\$24.097.500	MINEDUC
15	Insumos Operaciones y Emergencias	caja chica anual	ejecución	\$5.646.793	MINEDUC
TOTAL INVERSIÓN				\$576.331.026	

6.8.2. Iniciativas proyección infraestructura 2026-2027

ÍTEM	PROYECTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	FONDOS	MONTO INVERSIÓN (\$)
1	Ejecutar proyecto de mejoramiento servicios higiénicos escuela Quelhue	Escuela Quelhue RBD 6054-2	PMU	120.566.589
2	Solución particular de alcantarillado escuela villa san pedro	Escuela Villa san Pedro RBD 6060-7	emergencia	18.914.906

4	reposición radiadores sistema calefacción escuela Carlos Holzapfel	Escuela Carlos Holzapfel RBD 6052-6	emergencia	48.474.963
5	Proyecto evacuación aguas lluvias para establecimientos el claro	Escuela el Claro RBD 6056-9	emergencia	62.533.299
6	Reposición sistema eléctrico liceo bicentenario de hotelería y turismo	Liceo Bicentenario de hotelería y turismo RBD 6051-8	emergencia	110.000.000
7	Cierre perimetral escuela José miguel Martínez soto	Escuela José miguel Martínez soto RBD 6053-4	FAEP 2025	30.000.000
8	Proyecto cierre perimetral escuela Liwen	Escuela Especial Liwen RBD 42234	FAEP 2025	22.000.000
9	Mejoramiento de accesos del Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	Liceo Bicentenario de hotelería y turismo RBD 6051-8	FAEP 2025	25.000.000
10	Obtención de sellos verdes	diversos establecimientos	FAEP 2025	4.000.000
11	Contratación de asistencia técnica para la obtención del producto: Resolución Sanitaria de alcantarillado rural	diversos establecimientos rurales	FAEP 2025	15.000.000
12	Proyectar Conservación pabellón administrativo escuela Paillaco	Escuela Paillaco RBD 6069-9	FAEP 2026	100.000.000
13	Proyecto cierre perimetral escuela pichares	Escuela Pichares RBD 6062-3	FAEP 2026	30.000.000

14	Ampliación y Normalización escuela José Martínez soto	Escuela José miguel Martínez soto RBD 6053-4	no admisible	definición de presupuesto
15	Ampliación enseñanza media escuela Carileufu	Escuela Carileufu RBD 6066-6	revisión arq MOP	definición de presupuesto
16	Reposición escuela Quelhue	Escuela Quelhue RBD 6054-2	revisión arq MOP	definición de presupuesto
17	Contratación de Analista técnico para la obtención del producto: RS diseño Perfil del Liceo Bicentenario	Liceo Bicentenario de hotelería y turismo RBD 6051-8	FAEP 25	15.000.000
			TOTAL INVERSIÓN	601.489.757

7. ASESORÍA JURÍDICA

7.1. FUNCIONES PRINCIPALES

- Asesoría jurídica permanente:
- Consultar jurisprudencia de la Contraloría General de la República.
- Emitir informes jurídicos para el Alcalde, Concejo, Direcciones y Departamentos municipales.
- Procesos disciplinarios:
- Instruir investigaciones sumarias y sumarios administrativos cuando lo ordene el Alcalde o DAEM.
- Supervisar y tramitar procesos ante Contraloría y velar por el cumplimiento de plazos.
- Gestión de documentos y normativa:
- Mantener base de datos de procesos disciplinarios.
- Custodiar expedientes y sus resultados.
- Redactar reglamentos, contratos, instructivos y documentos legales diversos.
- Archivo y visado de documentación:
- Mantener archivo actualizado de ordenanzas, reglamentos, convenios y contratos.
- Visar documentos elaborados por el DAEM que involucren normativa legal.
- Tramitaciones y recursos legales:
- Presentar recursos administrativos ante organismos como la Superintendencia de Educación y Seremi.
- Actuar como asesor jurídico del Director DAEM en temas propios de su cargo.
- Redactar informes en demandas laborales de funcionarios municipales del área de educación.

N°	Acciones 2024	Número
1	Investigaciones sumarias	23
2	Sumarios administrativos	12

N°	Acciones 2025	Número
1	Investigaciones sumarias	2
2	Sumarios administrativos	4

7.2. PROYECCIONES 2026

- Reducir tiempos en la tramitación de sumarios e investigaciones.
- Presentación de recursos contra dictámenes de Contraloría en diverso temas que se presenten
- Mejorar la calidad de informes jurídicos gracias al acompañamiento del director jurídico municipal.
- Fortalecer el trabajo colaborativo con todas las unidades del departamento de educación, para lograr una mayor eficiencia en la gestión administrativa.

8. CONVIVENCIA ESCOLAR

8.1. PRESENTACIÓN

El Plan de Gestión Comunal de la Convivencia Educativa de Pucón promueve en los Establecimientos Educativos Municipales, una educación orientada a la formación en convivencia. Este enfoque fortalece la autoridad pedagógica y la corresponsabilidad de todos los actores de la comunidad educativa estudiantes, familias, asistentes de la educación y docentes favoreciendo el cumplimiento de sus deberes en un marco de respeto, resguardo de los derechos humanos y ejercicio efectivo de la democracia. Asimismo, establece una coordinación con enfoque facilitador, destinada a fomentar valores fundamentales como la responsabilidad, la tolerancia y la igualdad, los cuales constituyen pilares esenciales para garantizar una convivencia escolar positiva y sostenible.

La convivencia educativa se concibe como la construcción colectiva de un modo de relacionamiento entre las personas de una comunidad, basado en el respeto mutuo, la solidaridad recíproca y la interacción armónica, libre de violencia, entre los distintos estamentos que conforman la comunidad escolar.

En este marco, el Departamento de Educación Municipal de Pucón (DAEM) incorpora dentro de sus objetivos estratégicos el diseño e implementación de acciones orientadas a promover una sana convivencia y coexistencia entre los miembros de las comunidades educativas. Para ello, impulsa iniciativas preventivas y de intervención que abordan de manera sistemática diversas manifestaciones de violencia escolar física, psicológica, hostigamiento o agresiones, alineándose con los lineamientos y enfoques establecidos en la Política Nacional de Convivencia Escolar 2024-2030.

8.2. OBJETIVO GENERAL

- Promover y monitorear acciones e iniciativas enfocadas a fortalecer la convivencia educativa en los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.

8.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Supervisar que los Establecimientos Educativos Municipales, cumplan con la normativa vigente en materias administrativas referidas a Convivencia Educativa.
- Gestionar capacitaciones dirigidas a los comités de convivencia educativa de los Establecimientos Educativos, enfocados a temáticas relacionadas con normativa, promoción, prevención, resolución de conflictos y desarrollo socio-emocional.
- Fomentar la mediación en Establecimientos Educativos Municipales como forma de la resolución de conflictos interpersonales entre toda la Comunidad Educativa.
- Acompañar y monitorear a los Comités de Convivencia Educativa en la función, implementación y evaluación del trabajo contemplado en el Plan de Convivencia Educativa respectivo de cada Establecimiento.

8.4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones contempladas en el Plan de Gestión Comunal de Convivencia Escolar se desarrollarán durante el año en torno a tres dimensiones fundamentales, dirigidas a docentes y asistentes de la educación, estudiantes y comunidades educativas en su conjunto.

Un eje central para la mejora continua en materia de convivencia escolar de la comuna, es la integración activa de las familias en los procesos formativos. En este sentido, el plan considera un enfoque participativo que promueve el trabajo conjunto con padres, madres y apoderados, fortaleciendo los espacios de colaboración a través de los Centros de Padres y Apoderados y los mini centros de cada establecimiento educacional.

Todas estas acciones responden directamente a los objetivos estratégicos definidos en el Plan Comunal de Convivencia Educativa, y se implementarán de manera gradual durante el año.

Su propósito principal es fortalecer y optimizar la interacción, el respeto mutuo y la

cohesión de las comunidades educativas de los establecimientos municipales de la comuna.

8.5. ACCIONES DEL COORDINADOR COMUNAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

- Difundir y promocionar la Política Nacional *de Convivencia Escolar y Ley 20.536 de Violencia Escolar, Ley 20.084 de Responsabilidad Penal adolescente, Ley 20.845 de Inclusión Escolar, dando sustento legal y formativo en la promoción de la Convivencia Escolar en los Establecimientos Educativos.
- Gestionar jornadas de trabajo y capacitación a los Encargados de Convivencia Educativa, de los Establecimientos Educativos.
- Acompañar a los Establecimientos en el desarrollo de planes sus planes de gestión.
- Realizar reuniones semestrales con los Encargados de Convivencia Escolar, de los Establecimientos Educativos.
- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir las diversas manifestaciones de violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Participar activamente en la mesa comunal de Red Local de Infancia.
- Articular acciones con redes comunales y regionales tales como SENDA, Superintendencia de Educación, Carabineros, PDI, CESFAM, OLN, Fiscalía de Pucón, Tribunal de Familia, entre otras.
- Participar activamente en la mesa regional: Convivencia Escolar para una Ciudadanía, liderada por el Coordinador regional de Convivencia Escolar.

8.6. NÓMINA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y SUS RESPECTIVOS COORDINADORES DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025

COORDINADORES DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025		
ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	PROFESIÓN
COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	Robinson Gutiérrez Vargas	Docente
LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	Ingrid Troncoso Duran	Trabajador Social
VILLA SAN PEDRO	Daniela Ramírez Catalán	Trabajador Social
CANDELARIA	Rodrigo Pedreros	Docente
PICHARES	Claudio Calfunao Mayo	Docente
QUELHUE	Eligio Salamanca Navarrete	Docente
EL CLARO	Juan Fuentes Millahual	Trabajador Social
LIWEN	Oliver Tapia Valderrama	Kinesiólogo
PALGUIN	Yanira Olate Gutiérrez	Trabajador Social
ARRAYANES	Gustavo Reyes Polanco	Trabajador Social
PAILLACO	Carmen Brun Muñoz	Docente
CARILEUFU	Luis Suazo Toro	Psicólogo

8.7. CUADRO ANUAL DE ACTIVIDADES COMUNALES

DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN – ENFOQUE FORMATIVO Y PREVENTIVO			
TALLER/JORNADA, SEMINARIO	ENTIDAD	OBJETIVO DE LA JORNADA	RESPONSABLE
<p>LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE</p> <p>“AULA SEGURA” LEY 21.128</p> <p>PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN</p>	<p>FISCALIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA</p> <p>SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN</p>	<p>IMPLICANCIAS CONTEMPLADOS EN ESTA LEY</p> <p>DESCRIBIR SANCIONES CORRESPONDIENTES EN ESTA LEY</p> <p>ORIENTAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE LA APLICACIÓN E IMPLICANCIA DE ESTA LEY</p>	<p>CONVIVENCIA COMUNAL DAEM</p>
<p>JORNADA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN NNA.</p> <p>PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL NNA</p>	<p>SEREMI DE EDUCACIÓN</p> <p>PDI</p>	<p>CREAR CONCIENCIA SOBRE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO</p> <p>SENSIBILIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE CREAR ENTORNOS SEGUROS PARA NNA</p>	<p>CONVIVENCIA COMUNAL DAEM</p>
<p>ÁREA SOCIO EMOCIONAL</p> <p>“CURSO MANEJO DEL ESTRÉS</p>	<p>ENTIDAD A EVALUAR</p>	<p>ESTABLECER LÍMITES DE RESPETO ENTRE PARES</p>	<p>CONVIVENCIA COMUNAL DAEM</p>

LABORAL”			
ÁREA SOCIO EMOCIONAL, CURSO AMBIENTES LABORALES Y EQUIPOS SALUDABLES PARA EL BUEN TRATO.	ENTIDAD A EVALUAR	COMPRENDER LA IMPORTANCIA DE GENERAR BUENAS PRÁCTICAS Y BUENOS ESPACIOS LABORALES	CONVIVENCIA COMUNAL DAEM

ESTUDIANTES - ENFOQUE FORMATIVO/PREVENTIVO			
TALLER/JORNADA, SEMINARIO	ENTIDAD	OBJETIVO DE LA JORNADA	RESPONSABLE
SEMINARIO LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE JORNADA - AULA SEGURA, LEY 21.128	FISCALIA – DEFENSORIA PENAL PÚBLICA - OLN	EXPLICAR LOS TIPOS DE DELITOS CONTEMPLADOS EN ESTA LEY DESCRIBIR SANCIONES CORRESPONDIENTES EN ESTA LEY DESTACAR LA IMPORTANCIA DE PROTEGER LOS DERECHOS Y GARANTÍAS FUNDAMENTALES DE LOS ADOLESCENTES ORIENTAR A LOS ESTUDIANTES SOBRE LAS IMPLICANCIAS Y APLICACIÓN DE LA LEY	CONVIVENCIA COMUNAL DAEM

FERIA UNIVERSITARIA - VOCACIONAL 2025	DAEM	ORIENTAR A LOS ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	CONVIVENCIA COMUNAL DAEM
JORNADA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL NNA	DEPTO SALUD SALUD REGIONAL PDI	CREAR CONCIENCIA SOBRE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN NNA ORIENTAR A LOS ESTUDIANTES EN IDENTIFICAR LOS TIPOS DE ABUSOS FOMENTAR LA DENUNCIA FRENTE A AGRESIONES DE ESTA ÍNDOLE	CONVIVENCIA COMUNAL DAEM
PADRES Y APODERADOS (FAMILIAS) - ENFOQUE FORMATIVO/PREVENTIVO			
TALLER/JORNADA SEMINARIO	ENTIDAD	OBJETIVO DE LA JORNADA	RESPONSABLE
SEMINARIO LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE JORNADA AULA SEGURA, LEY 21.128.	FISCALIA - DEFENSORIA PENAL PÚBLICA - PDI	EXPLICAR LOS TIPOS DE DELITOS CONTEMPLADOS EN ESTA LEY. DESCRIBIR SANCIONES CORRESPONDIENTES EN ESTA LEY. DESTACAR LA IMPORTANCIA DE PROTEGER LOS DERECHOS Y GARANTÍAS FUNDAMENTALES DE LOS ADOLESCENTES.	CONVIVENCIA COMUNAL DAEM CENTROS GENERALES DE PADRES E.E. MUNICIPALES

<p>JORNADA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL NNA</p>	<p>DEPTO SALUD SALUD REGIONAL - PDI</p>	<p>POTENCIAR LOS FACTORES PROTECTORES PARA FOMENTAR LA RESILIENCIA</p> <p>IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO.</p> <p>FOMENTAR LA DENUNCIA FRENTE A AGRESIONES DE ESTA ÍNDOLE</p> <p>ORIENTAR A LOS PADRES Y APODERADOS EN IDENTIFICAR LOS TIPOS DE ABUSOS</p>	<p>CONVIVENCIA COMUNAL DAEM - CENTROS GENERALES DE PADRES E.E. MUNICIPALES</p>
<p>TALLER DE PARENTALIDAD</p>	<p>OLN</p>	<p>ENTREGAR ESTRATEGIAS A PADRES Y APODERADOS PARA MEJORAR LA RELACIÓN CON SUS HIJOS</p>	<p>CONVIVENCIA COMUNAL DAEM - CENTROS GENERALES DE PADRES E.E. MUNICIPALES - OLN</p>

8.8. ACCIONES COMUNALES REALIZADAS EL AÑO 2025

CANTIDAD	Actualización de Protocolos Comunes 2025
1	Protocolo de acción de violencia entre estudiantes.
1	Protocolo de acción de violencia entre adultos
1	Protocolo de acción de violencia de Adulto a Estudiante
1	Protocolo de acción de violencia de Estudiante a Adulto Leve y Grave
1	Protocolo de acción de Vulneración de Derechos de acción de Vulneración de Derechos

CANTIDAD	Capacitaciones año 2025 / Docentes, Estudiantes y Familias.
12	Capacitaciones en materia de Derechos y Deberes de NNA Ley 21.430 Docentes y Asistentes de la Educación.
1	Capacitación en materia de de Derechos y Deberes de NNA Ley 21.430 para personal DAEM.
1	Seminario en Prevención de Salud Mental y Conducta Suicida, para Encargados de Convivencia Educativa de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Pucón, con la participación especial de las comunas de Villarrica y Curarrehue.
1	Capacitación en materia ley Aula Segura y Violencia Escolar para Docentes y Asistentes de la Educación.
1	Capacitación en materia de ley Aula Segura personal docente y asistente de la educación Escuela Arrayanes.
2	Capacitación en materia de Prevención de delitos sexuales, Grooming, Cyberbullying para centros generales de padres y apoderados de establecimientos municipales.
1	Capacitación en materia de Responsabilidad Penal Adolescente para Padres y Apoderados Liceo Bicentenario.
1	Capacitación en materia de Responsabilidad Penal Adolescente para Padres y Apoderados Complejo Educacional Carlos Holzapfel.
1	Capacitación en materia de Responsabilidad Penal Adolescente para estudiantes de 1° a 4° medio Liceo Bicentenario.
1	Capacitación en materia de Responsabilidad Penal Adolescente para estudiantes de 1° a 2° medio, Complejo Educacional Carlos Holzapfel.
1	Capacitación Habilidades Parentales Padres y Apoderados Escuela Quelhue.
1	Capacitación en materia de Derechos y Deberes para padres y Apoderados Escuela Candelaria.
1	Capacitación en materia de Derechos y Deberes para padres y Apoderados Escuela Paillaco.
1	Taller de buen trato 1° año medio A, Liceo Bicentenario.
1	Capacitación Escuelas Rurales, en materia de Derechos y Deberes para padres y Apoderados.
1	Capacitación Padres y Apoderados Establecimientos Municipales urbanos, en materia de Derechos y Deberes.

8.9. VINCULACIÓN CON EL MEDIO

El Departamento de Educación Municipal de Pucón, a través de la Gestión de Convivencia Educativa Comunal, establece un vínculo activo, colaborativo y permanente con el entorno, proyectándose en tres dimensiones esenciales para el desarrollo integral de los estudiantes.

En este contexto, los docentes y asistentes de la educación cumplen un rol estratégico en la prevención de conflictos y en el acompañamiento pedagógico y socioemocional de los estudiantes a lo largo de su trayectoria escolar. Paralelamente, las familias y en particular los padres, madres y apoderados, asumen una función insustituible en este proceso formativo, ya que son quienes mejor conocen las emociones, necesidades y experiencias de sus hijos e hijas.

Por ello, el DAEM Pucón enfatiza la relevancia del trabajo conjunto y mancomunado entre la escuela y las familias, promoviendo instancias de comunicación fluida, participación activa y corresponsabilidad en la formación de los estudiantes. La alianza escuela y familia no solo fortalece el bienestar emocional, sino que también favorece la adquisición de competencias sociales y valores democráticos, considerando que:

- Los padres y madres constituyen modelos de referencia fundamentales para sus hijos e hijas.
- Los niños, niñas y adolescentes aprenden e incorporan competencias emocionales principalmente a partir de lo que observan en sus padres.
- La conducta, actitudes y valores de los padres y madres se transforman en un marco orientador que influye directamente en el desarrollo personal y social de sus hijos.

En este sentido, el Departamento de Educación Municipal, se vincula con el medio a través de tres ejes fundamentales:

1. Articulación con la familia y la comunidad

- Reconoce a padres, madres y apoderados como actores estratégicos en la formación valórica, la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la cultura escolar.
- Genera instancias de participación y diálogo que consolidan la alianza entre escuela, familia y comunidad, favoreciendo la cohesión social y la corresponsabilidad educativa.

2. Trabajo colaborativo interinstitucional

- Se coordina con organismos comunales como salud, seguridad, oficinas de infancia, programas sociales y culturales.
- Favorece la creación de redes de apoyo que permitan dar respuestas integrales a las problemáticas de convivencia.

3. Promoción de la ciudadanía y valores democráticos

- Incentiva prácticas de respeto, inclusión, responsabilidad y ejercicio de derechos y deberes.
- Busca que estudiantes y familias reconozcan la escuela como un espacio formador que trasciende a la vida comunitaria.

8.10. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACCIONES 2025 CONVIVENCIA COMUNAL DAEM - TRABAJO CON DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN



8.11. PROYECCIÓN AÑO 2026

- Prevención y formación continua a docentes y asistentes de la educación. Capacitación obligatoria 2026: horas anuales por establecimiento en gestión de conflictos, detección temprana de acoso, inclusión y manejo de protocolos.
- Fortalecer la articulación Familia / Escuela / Comunidad: Programa anual de “Familias Activas por la Convivencia”: 6 talleres comunitarios por año (resolución de conflictos, crianza positiva, uso seguro de redes).
- Atención especializada y protocolos a través de la unificación y actualización de Manuales de Convivencia 2026 (plantilla comunal), con enfoque de derechos, perspectiva de género e inclusión. 100% de establecimientos con manual actualizado.
- Monitoreo y evaluación de casos por Establecimiento.
- Encuestas semestrales de clima escolar (estudiantes, familias, docentes).
- Informe trimestral público de indicadores de convivencia educativa.
- Fortalecimiento de trabajo con las redes comunales y programas municipales que se vinculan directamente con las escuelas y liceos.

8.12. PSICOLOGÍA CLÍNICA DAEM PUCÓN

8.12.1. Identificación

- Área de Gestión : Administrativa
- Cargo/función : Psicóloga clínica.
- Antigüedad : junio 2025
- Títulos /Postítulos / Diplomados :
- Psicóloga con distinción.
- Diplomado Habilidades para la vida (biodanza).

8.12.2. Funciones que cumple en el Departamento de Educación.

- Atención clínica de estudiantes, docentes, asistentes, apoderados y departamento de educación, para contener y acompañar en el área, con foco principal a establecimientos municipales de la comuna de Pucón.
- Reuniones psicoterapéuticas con Coordinadora Convivencia Educativa y dirección de educación para establecer prevención en los estamentos anteriormente mencionados.
- Coordinación, agendamiento y derivaciones de horas de atención
- Atención psicoterapeuta a los distintos estamentos, (estudiantes, docentes, asistentes, administrativos y apoderados).
- Reprogramación de citas de atención.
- Lineamiento en conjunto de convivencia educativa y psicólogos para un buen seguimiento de casos dentro y fuera de la escuela.
- Coordinación y reuniones con los directivos y equipo de convivencia para actualización de casos clínicos.
- Prevención de talleres en los diferentes colegios para apoderados , asistentes, alumnos y docentes.
- Reuniones semanales con convivencia educativa comunal para el seguimiento de los casos.

8.12.3. Principales Logros Y Objetivos Cumplidos El Año 2025

- Prevención y mantención del buen clima escolar en los establecimientos de forma presencial.
- Talleres de prevención del clima escolar para docentes, apoderados y asistentes.
- Atención de forma presencial a los estamentos logrando entregar habilidades parentales, acompañamiento en duelos, adaptación laboral, contención y trabajo profundo de traumas, mejoramiento de autoestima, regulación y habilidades de estudio, contención y acompañamiento a nuevos escenarios escolares.

8.12.4. Fundamentos E Informes Estadísticos Año 2025

El área de Psicología del Departamento de Educación tiene como propósito fortalecer la disponibilidad y la atención oportuna a las necesidades de los distintos estamentos de la comunidad educativa, promoviendo un adecuado acompañamiento y contención socioemocional.

Estadísticas de gestión:

- 12 estudiantes en atención clínica individual, equivalente a un estudiante por cada establecimiento municipal.
- 5 talleres presenciales desarrollados, dirigidos a distintas comunidades educativas: Escuela Palguín, CECH, docentes y apoderados.

Proyecciones 2026

- Plan de acción en función del diagnóstico 2026 presentado por las necesidades de los establecimientos educacionales para alcanzar los objetivos planteados.
- Fortalecer en conjunto con la unidad de Convivencia Educativa Comunal, la prevención y la promoción de hábitos saludables, tales como, uso consciente de las pantallas y redes sociales y de todas las necesidades que surgen en las escuelas y liceos.
- Establecimiento de habilidades parentales para apoderados de escuelas municipales.
- Fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes y asistentes de la educación.
- Fomentar mayores canales de comunicación entre los estamentos de la comunidad educativa.

9. TRANSPORTE ESCOLAR

Sobre los vehículos motorizados, la dotación del Departamento de Educación Municipal de Pucón comprende 17 destinados al transporte escolar, con antigüedad promedio de 10,6 años, siendo el más antiguo del año 2009 y el más reciente del año 2025.

9.1. RECORRIDOS TRANSPORTE MUNICIPAL

TABLA DE RECORRIDOS TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL		
RECORRIDO	RUTA	DISTANCIA RECORRIDO EN KILÓMETROS
Carlos Holzapfel	Cascada - Los Riscos	29,8
	Cordillera Alta	7,07
	Cordillera Baja	2,04
	Programa 4/7	14,11
Carlos Holzapfel - Quelhue	Carlos Holzapfel - Quelhue	25,91
	Los Arrayanes - Quelhue	19,16
	Carlos Holzapfel - Palguin	67,03
Arrayanes - Aeropuerto	Arrayanes - Centro	8,73
	Arrayanes - Cordillera	5,76
	Arrayanes - Aeropuerto	10,02
Carlos Holzapfel - El Claro	Primera Vuelta	27,24
	Segunda Vuelta	24,7
Candelaria	Primera Vuelta Candelaria	14,04
	Segunda Vuelta Candelaria	31,34
El Claro - Los Calabozos	El Claro - Los Calabozos	30,37
Villa San Pedro	Primera Vuelta VSP - Pichares	13,13
	Segunda Vuelta VSP - Carhuello	14,28
	Villa San Pedro - Cordillera	40,08

Liwen	Liwen	106,99
Pucón - Paillaco	Paillaco - Huerquehue	40,26
	Paillaco - Pucón	52,97
Carileufu 1	Primera Vuelta	18,1
	Segunda Vuelta	39,31
	Carileufu - Pre Básica	23,57
	Carileufu - Pre Básica	57,41
Carlos Holzapfel - Candelaria	Primera Vuelta Aguas Vivas	21,66
	Segunda Vuelta Club de Huasos - Quilaco	48,46
Hotelería y Turismo - Curarrehue	Hotelería y Turismo	71,89
Paillaco - Huife Alto	Paillaco - Huife Alto	47,42
	Paillaco - Renahue	18,45
	Paillaco - Cerro La Barda	9,34
	Paillaco - Huerquehue	14,41
Pucón - Palguín	Primera Vuelta	14,49
	Segunda Vuelta	12,68
	Tercera Vuelta	40,16
Carileufu 2	Carileufu - Piedra Amarilla	2,9
	Carileufu - Caburgua - Misional	18,16
	Carileufu - Carhuello	10,69
	Programa 4/7	31,75
Huife - Quetroleufu	Huife Bajo	37,47
	Huife - Quetroleufu	32,42
Hotelería y Turismo - Caburgua	Hotelería y Turismo - Paillaco	62,88
	Hotelería - Cordillera	5,3
TOTAL 17 RECORRIDOS		2.248,71

Cabe destacar, que dada la flota de vehículos con más de 10 años de antigüedad, los cuales en muchos casos han superado su vida útil óptima, el servicio de transporte escolar ha presentado fallas mecánicas recurrentes durante el año, afectando su continuidad y confiabilidad. Esta situación ha generado un aumento sostenido en los costos de mantenimiento correctivo, provocando ineficiencias tanto presupuestarias como operativas. Además, se han identificado riesgos de cobertura, lo que pone en entredicho el derecho a la educación de los estudiantes que dependen directamente de este servicio para asistir a clases. Frente a este diagnóstico, se proyectan medidas orientadas a reducir las interrupciones del servicio por fallas mecánicas, mejorar la seguridad y puntualidad en el traslado de los alumnos, optimizar el uso de los recursos municipales mediante la disminución de reparaciones imprevistas, y fortalecer la percepción y confianza de las familias en el sistema de transporte escolar. Como resultado esperado, se prevé también un aumento en la asistencia regular de los estudiantes beneficiarios del transporte, contribuyendo así al cumplimiento del derecho a una educación equitativa y oportuna.

10. DESAFÍOS Y ACCIONES CLAVES DEL PROCESO PARTICIPATIVO VINCULADAS AL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

DESAFÍO	ACCIÓN
Atender a las necesidades de desarrollo profesional docente y asistentes de la educación.	Plan de capacitación comunal de acuerdo a diagnósticos levantados en los establecimientos educacionales.
Fortalecer la Convivencia Educativa de las comunidades escolares.	Plan de intervención intersectorial en los establecimientos educacionales. Campaña del buen trato a nivel comunal.
Aplicar modelo escuela total del programa Chile Presente, MINEDUC.	Planificar y ejecutar el modelo escuela total del programa Chile Presente, MINEDUC.
Generar jornadas de intercambio de necesidades y estrategias entre directivos de escuelas de similares características.	Jornadas semestrales entre directores de establecimientos similares. Elaboración y ejecución de plan de trabajo centrado en las dimensiones del PME.
Colaborar con los docentes a cargo de jefaturas.	Apoyo a la función de jefaturas de curso con docentes duplas del mismo establecimiento.
Revalorizar la profesión docente.	Reconocer públicamente a los docentes y promover el respeto hacia su labor.
Implementar técnicas de respiración en los estudiantes, antes de iniciar cada clase.	Talleres de respiración/ talleres de yoga.
Participación activa de los entes de la comunidad educativa en actualización de reglamento interno y protocolos.	Convocar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa a jornadas de actualización y socialización del reglamento interno.
Capacitar a padres y apoderados en habilidades parentales.	Desarrollo de talleres de parentalidad.
Mejorar los canales de comunicación con todos los estamentos de las comunidades educativas.	Buscar mecanismos de flujos de información claros y precisos.
Reconocer el trabajo de apoderados que participan activamente en actividades de escuela.	En instancias públicas, reconocer a apoderados destacados por su participación y compromiso.
Abrir las puertas a los padres y apoderados de las escuelas en actos cívicos y celebraciones.	Convocar a padres y apoderados a participar de las actividades donde se presentan los estudiantes.
Cautelar que existan apoderados suplentes en ausencia de apoderado titular.	Explicitar en reglamento interno la existencia de un apoderado suplente.
Monitoreo constante a las necesidades de mejora en infraestructura.	Plan de trabajo que permita mitigar y mejorar las condiciones de infraestructura de los establecimientos educacionales.

10.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO EN INSTANCIAS PARTICIPATIVAS



10.2. CONCLUSIÓN

En conclusión, los datos presentados reflejan los avances y desafíos de la gestión educativa 2025-2026, evidenciando el compromiso con una educación pública de calidad y centrada en las necesidades de las comunidades escolares. Se agradece el trabajo colaborativo de todos los actores involucrados, y se reafirma la disposición a seguir construyendo, con responsabilidad y visión de futuro, un sistema educativo más inclusivo, participativo y pertinente.